

República de Panamá

PROYECTO:

COOPROCAL

Localización: Corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL,

Categoría I

Tipo de proyecto: CONSTRUCCIÓN

Promotor del proyecto:

COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE PRODUCTORES DE CARNE Y LECHE, RÍO LA VILLA R.L.

Tel: 994-0302.

Consultores habilitados por MiAMBIENTE:

Ing. José Ramiro Serrano Guevara, Registro MiAMBIENTE: N° IAR-052-98

Ing. Rafael Villarreal Flores, Registro MiAMBIENTE: N° IAR-075-00

Marzo 2022

1. INDICE

1 ÍNDICE	2
2.0 RESUMEN EJECUTIVO	6
2.1 Datos generales del promotor, que incluya a) persona a contactar; b) Números de teléfono; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor	7
3 INTRODUCCIÓN	8
3.1 Alcance, objetivos y metodología del estudio	9
3.1.1 Alcance	9
3.1.2 Objetivos	9
3.1.3 Metodología	10
3.2 Categorización justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	11
4.0 INFORMACIÓN GENERAL (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	17
4.1 Información sobre el promotor	17
4.2 Paz y salvo emitido por Mi Ambiente, y copia del recibo de pago por los trámites de evaluación	17
5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD Y SU JUSTIFICACIÓN	18
5.1 Objetivo del proyecto	19
5.1.1 Objetivo general	19
5.1.2 Objetivos específicos	19
5.1.3 Justificación	20
5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	20
5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	23
5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	25
5.4.1 Planificación	25

5.4.2 Construcción/ejecución	26
5.4.3 Operación	27
5.4.4 Abandono	27
5.4.5 Cronograma y tiempo de ejecución en cada fase	28
5.5 Infraestructura a desarrollar y equipos a utilizar	28
5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	31
5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	31
5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados	32
5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases	33
5.7.1 Sólidos	34
5.7.2 Líquidos	34
5.7.3 Manejo de los desechos gaseosos	35
5.8 Concordancia con el plan de uso del suelo	35
5.9 Monto global de la inversión	37
6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	37
6.3 Caracterización de suelo	37
6.3.1 Descripción del uso del suelo	38
6.3.2 Deslinde de la propiedad	39
6.4 Topografía	39
6.6 Hidrología	40
6.6.1 Calidad de aguas superficiales	40
6.7 Calidad del aire	40
6.7.1 Ruidos	40
6.7.2 Olores	41
7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	42

7.1 Características de la flora	42
7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Mi Ambiente)	43
7.1.2 Inventario de Especies exóticas, amenazadas, endémicas, y en peligro de extinción.....	43
7.1.3 Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en escala 1:20,000.....	43
7.2 Característica de la fauna.....	43
7.2.1 Inventario de especies amenazadas, vulnerables, endémicas, o en peligro de extinción.....	44
7.3 Ecosistema Frágil.....	45
7.3.1 Representatividad de los Ecosistemas.....	45
8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	45
8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes.....	45
8.3 Percepción local sobre el proyecto (a través del plan de participación ciudadana).....	46
8.4 Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales declarados	58
8.5 Descripción del paisaje	58
9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	58
9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad, entre otros.....	59
9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	63
10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA.....	64
10.1 Descripción de las medidas de mitigación	65
10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas	65
10.3 Monitoreo	70
10.4 Cronograma de ejecución	71
10.5 Plan de participación ciudadana	77
10.6 Plan de prevención de riesgos	77

10.7 Plan de rescate y reubicación de fauna y flora.....	77
10.8 Plan de educación ambiental.....	77
10.9 Plan de contingencia.....	77
10.10 Plan de recuperación ambiental y de abandono.....	77
10.11 Costo de la gestión ambiental.....	77
12.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	80
12.1 Firmas debidamente notariadas.....	80
12.2 Números de registro de consultor.....	80
13.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	81
13.1 Conclusiones.....	81
13.2 Recomendaciones.....	81
14.0 BIBLIOGRAFÍA	82
15.0 ANEXOS	84
Anexo No. 1, Documentos legales.....	84
Anexo no. 2, Certificado de Registros Publicos & Copia de Cedula.....	99
Anexo No. 3, Paz y Salvo & Notas de Solicitud.....	101
Anexo no. 4, Planos Aprobados.....	108
Anexo No. 5, Percepción del proyecto.....	112
Anexo No. 6, Resolución de uso de suelo RBS.....	127
Anexo No. 7 Certificación de SINAPROC.....	130
Anexo No. 8 Certificación de Registro de Cooperativa.....	138
Anexo No. 9 Nota de autorización para el desarrollo del proyecto COOPROCAL en la finca	139



2.0 RESUMEN EJECUTIVO

El siguiente estudio se llevó a cabo como necesidad de cumplir con el Artículo 16 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II Título IV de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, Ley General de Ambiente de la República de Panamá por la cual se crea la Autoridad nacional de Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente (Mi Ambiente), tomando como base los criterios fundados en este Decreto. La actividad que plantea el siguiente estudio, se encuentra dentro de la lista taxativa descrita en el artículo Nº 16 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, que refiere la obligación de presentar Estudio de Impacto Ambiental, a las obras de carácter público o privado, en este caso la industria de la construcción específicamente una Edificación.

Por este medio, la promotora Cooperativa de Servicios Integrales de Productores de Carne y Leche, Río La Villa R.L., cuyas siglas son COOPROCAL, R.L., constituida mediante Acta Constitutiva del 12 de enero de 1992, inscrita al tomo 527 del Registro de Cooperativas del IPACOOP, otorgándole Personería Jurídica mediante Resolución No. IPACOOP-PJ-05-92 de 9 de junio de 1992, cuyo representante legal es JORGE ROBERTO ESCUDERO SUCRE, varón panameño, con cédula de identidad personal Nº 7-57-796, con domicilio en el Corregimiento de Paraíso, Distrito de Pocrí, Provincia de Los Santos, y en fiel cumplimiento de lo estipulado en nuestra legislación, la promotora presenta, para evaluación ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría I para el proyecto antes mencionado, a desarrollarse en el Corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos.

Este proyecto lleva por nombre "COOPROCAL", consiste en remodelar la infraestructura existente en planta baja, la cual se divide en diferentes secciones: boutique con baños compartidos, recepción Coopocal, depósito de alimentos, área de medicamentos de fumigación, área de carga y descarga, depósito de mercancía, depósito de semillas, depósito de alambre, área de medicamentos, estacionamientos para 9 vehículos y un estacionamiento para discapacitados. En planta baja también se encuentra la Cooperativa Coopocal, la cual se divide en: oficina de gerencia, oficina de contabilidad, sala

de reuniones, servidor, archivos, comedor, baños, en una finca con un área total de 880 m² 78 dm² y área del proyecto en planta baja de 843 m² 82 dm², dentro del Folio Real 30655, Código de Ubicación 7101, ubicada en el Corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos.

De acuerdo al análisis practicado a los criterios de protección ambiental establecidos en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123, este proyecto genera impactos ambientales no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, lo que atribuye a este estudio dentro de la Categoría I.

2.1. Datos generales del promotor, que incluya a) persona a contactar; b) Números de teléfono; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor

El promotor de este proyecto, COOPROCAL, R.L., cuyo representante legal es JORGE ROBERTO ESCUDERO SUCRE, varón, de nacionalidad panameño, con cédula de identidad personal N° 7-57-796, con domicilio en el Corregimiento de Paraíso, Distrito de Pocrí, Provincia de Los Santos

A continuación, se detallan los siguientes datos:

- a) Persona a contactar: Jorge Roberto Escudero Sucre.
- b) Números de teléfonos: 6537-5170.
- c) Correo electrónico: info@coopocalrl.com
- d) Página Web: No cuenta con página web.
- e) Dirección: Corregimiento de Paraíso, Distrito de Pocrí, Provincia de Los Santos.
- f) Nombre y registro de los consultores
 - ✓ José Ramiro Serrano Guevara / IAR-052-98 - Ingeniero Civil
 - ✓ Rafael Villarreal Flores / IAR-075-00 – Ingeniero Civil

3.0 INTRODUCCIÓN

La promotora presenta a consideración de las entidades que regulan los aspectos ambientales el presente estudio de Impacto Ambiental, con la finalidad de sustentar la construcción del proyecto “COOPROCAL”, ubicado en el Corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, ofreciendo mejorar atención a clientes de la misma, priorizando por una mejor operatividad y eficiencia.

El proyecto cuenta con refrendo de profesionales idóneos y es diseñado con todos los requerimientos para un adecuado y eficiente funcionamiento, tanto en el ámbito interno como en el externo.

Los temas del estudio se han desarrollado con la intención de reconocer los impactos ambientales positivos y negativos que la obra pudiese generar en sus etapas de construcción y de operación dentro del polígono del proyecto como en las comunidades vecinas. Con la finalidad de que los impactos negativos no significativos se puedan controlar, prevenir y mitigar se presenta el Plan de Manejo Ambiental con medidas de mitigación específicas y un plan de seguimiento, el cual es competencia del Promotor y de las entidades gubernamentales que rigen los aspectos urbanos y ambientales en el distrito de Chirré.

El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, debe ser un documento de análisis aplicable a los proyectos incluidos en la lista taxativa prevista en el Artículo 16 de este Reglamento, cuya ejecución pueda ocasionar impactos ambientales negativos de carácter no significativos que afecten parcialmente el ambiente; los cuales pueden ser eliminados o mitigados con medidas conocidas y fácilmente aplicables, conforme a la normativa ambiental vigente.

El Estudio de Impacto Ambiental se acogerá a los parámetros y contenidos señalado en el Artículo #26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009; Decreto Ejecutivo #155 del 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo #975 del 23 de agosto de 2012. Acatando lo dispuesto en la Ley 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de

Panamá y en el Decreto Ejecutivo N° 123, de 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley anterior y deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre de 2006, presentamos a consideración del Ministerio de Ambiente este EsIA Categoría I.

3.1 ALCANCE, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

3.1.1 Alcance

El alcance de este Estudio de Impacto Ambiental, se limita a la búsqueda del cumplimiento de toda la normativa ambiental que lo originan, para las diferentes etapas que comprenden el proyecto "COOPROCAL", a los efectos de lograr un proyecto ambientalmente factible y socialmente aceptado. En consecuencia, el estudio se apega a los lineamientos que establecen la Ley 41 del 01 de julio de 1998 y el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 y sus respectivas modificaciones.

3.1.2 Objetivos

Establecer el potencial de afectación ambiental que conlleva el proyecto "COOPROCAL"; para proponer medidas preventivas, correctivas y/o mitigativas que eliminen o minimicen los impactos negativos que pudieran presentarse, promoviendo de esta manera el desarrollo sustentable del proyecto. Además, el estudio tiene el objetivo primordial de cumplir con el Decreto 123 del 14 de agosto de 2009, con las modificaciones contenidas en el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto del 2012, por los cuales se da cumplimiento con la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá.

Entre los principales objetivos de este Estudio de Impacto Ambiental, soresalen:

- ✓ Cumplir con las leyes vigentes y procedimientos para el desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental.

- ✓ Describir las características del medio físico, biológico y socioeconómico de las áreas de influencia directa del proyecto.
- ✓ Definir y valorar los posibles impactos que la ejecución del proyecto que se pretende desarrollar, pueda generar durante las fases de ejecución.
- ✓ Proponer las medidas de adecuación y/o mitigación de los posibles impactos directos e indirectos al área de influencia.
- ✓ Fundamentar la viabilidad del proyecto bajo las más adecuadas medidas correctivas y/o de mitigación a los posibles impactos.

3.1.3 Metodología

Para el desarrollo de una guía metodológica de dicho estudio, primero nos basamos en los lineamientos del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, con el acompañamiento de las normas ambientales, laborales, seguridad de trabajo y normas técnicas del área, tomando en consideración el flujo de información de los consultores, con las lluvias de ideas y el apoyo de la promotora del proyecto.

Se consultó en medios de comunicación, informática/internet, biblioteca, gacetas oficiales, atlas nacional, fotos, Contraloría General de La República, etc. También se acompaña de actividades de campo como: muestreos, verificación de condiciones ambientales del terreno, consultas con residentes cercanos, dentro del área de influencia del proyecto, entrevistas a personal de compañías cercanas al área de influencia del proyecto, verificación de ubicación de planos y todas actividades informativas, que profundicen y sustente la documentación del estudio.

La determinación de la Categoría del Estudio de Impacto Ambiental, se realizó describiendo los cinco (5) Criterios de Protección Ambiental, procediéndose luego a calificar si el proyecto genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias previstas en uno o más de estos criterios.

Son de valor fundamental las reuniones y consultas permanentes con el promotor del proyecto, quien posee la experiencia y conocimiento del trabajo que se va a realizar, lo que es de gran ayuda en el análisis y organización de los diversos componentes del documento.

3.2 Categorización: justificar la categoría del EIA en función de los criterios de protección ambiental

Con la finalidad de determinar la categoría de este proyecto, utilizamos la normativa existente, específicamente el artículo 23 del decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, modificado por el decreto ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011, el cual establece los criterios de protección ambiental que se deben considerar para establecer la categoría del estudio.

Para esta evaluación, utilizamos una matriz en la cual relacionamos, la actividad a establecer, el sitio donde se establecerá, los aspectos ambientales del sitio y su entorno y los posibles impactos que se pueden generar, todos estos aspectos los relacionamos con los Criterios de Protección Ambiental y concluimos que la ejecución de este proyecto puede ocasionar impactos ambientales negativos, pero no significativos, y no conllevan riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental, ya que no inciden sobre estos, lo que nos indica que por no incidir en más de un criterio, con impactos negativos significativos el proyecto es Categoría I.

CRITERIO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA DETERMINAR LA CATEGORÍA DEL EsIA	Es Afectado (significativamente)	
	si	no
Criterio 1: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgos para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores:		
Este proyecto residencial se considera de bajo impacto puesto que no altera ninguno de los criterios expuestos en este criterio y aquel que de alguna manera muestre relación no se considera significativo ya que a medida que se desarrolle será atendido dentro de la dinámica de la ejecución, como por ejemplo el manejo de residuos domésticos o domiciliarios.		
a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje, atendiendo su composición, peligrosidad, cantidad y concentración; la composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas, y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta;		✓
b. La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.		✓
c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones;		✓

d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje, de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población;		✓
e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de la acción propuesta;		✓
f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios;		✓

Criterio 2: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el impacto sobre los recursos naturales, se deberán considerar los siguientes factores:

Este proyecto residencial se considera de bajo impacto puesto que no altera ninguno de los criterios expuestos en este criterio, no son significativas las alteraciones al suelo, flora o fauna, la zona de influencia ya ha sido intervenida por actividades humanas.

a. La alteración del estado de conservación de suelos;		✓
b. La alteración de suelos frágiles;		✓
c. La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.		✓
d. La pérdida de fertilidad de suelos adyacentes a la acción propuesta;		✓
e. La inducción del deterioro del suelo por causas tales como Desertificación, generación o avances de dunas o acidificación.		✓
f. La acumulación de sales y/o vertidos de contaminantes sobre el suelo;		✓
g. La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos insuficientes o en peligro de extinción.		✓

h. La alteración de estado de conservación de especies de flora y fauna;		✓
i. La introducción de especies de flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado;		✓
j. La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de fauna, flora u otros recursos naturales;		✓
k. La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica;		✓
l. La inducción a la tala de bosques nativos;		✓
m. El reemplazo de especies endémicas o relictas;		✓
n. La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional;		✓
o. La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada;		✓
p. La extracción, explotación o manejo de fauna o flora nativa;		✓
q. Los efectos sobre la diversidad biológica;		✓
r. La alteración de los parámetros físicos y biológicos del agua;		✓
s. La modificación de los usos actuales del agua.		✓
t. La alteración de cursos o cuerpos de aguas superficiales, por sobre caudales ecológicos;		✓
u. La alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima, y subterránea.		✓

Criterio 3: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área calificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona. A objeto de evaluar si se presentan alteraciones significativas sobre estas áreas o zonas se deberán considerar los siguientes factores:

No aplica; el terreno no se encuentra en el área protegida.

a. La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas;	✓
b. La generación de nuevas áreas protegidas;	✓
c. La modificación de antiguas áreas protegidas;	✓
d. La pérdida de ambientes representativos y protegidos;	✓
e. La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarados;	✓
f. La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado.	✓
g. La modificación en la composición del paisaje.	✓
h. El fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.	✓

Criterio 4: Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos. Se considera que concurre este criterio si se producen los siguientes efectos, características o circunstancias.

No aplica; con el proyecto no se genera ninguna afectación relacionada con este criterio.

a. La inducción a comunidades humanas que se encuentran en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente;	✓
b. La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales	✓
c. La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad local.	✓
d. La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas;	✓
e. La generación de procesos de rupturas de redes o alianzas sociales;	✓
f. Los cambios en la estructura demográfica local;	✓
g. La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural;	✓
h. La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas;	✓

Criterio 5: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre los sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como monumentos. A objeto de evaluar si se generan alteraciones significativas en este ámbito, se considerarán los siguientes factores.

No aplica; el área del proyecto no presenta valor monumental, arqueológico e histórico.

a. La afectación, modificación, y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado;	✓
b. La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarado; y	✓
c. La afectación de recursos arqueológicos, antropológicos en cualquiera de sus formas	✓

4.0 INFORMACIÓN GENERAL (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros).

4.1 Información sobre el promotor

- ✓ Promotor: Cooperativa de Servicios Integrales de Productores de Carne y Leche, Río La Villa R.L.
- ✓ Representante Legal: Jorge Roberto Escudero Sucre
- ✓ Tipo de empresa: Cooperativa.
- ✓ Dirección: Calle 3 de noviembre, Corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos.
- ✓ Certificado de existencia de la empresa: Constituida mediante Acta Constitutiva del 12 de enero de 1992, inscrita al tomo 527 del Registro de Cooperativas del IPACOOP, otorgándole Personería Jurídica mediante Resolución No. IPACOOP-PJ-05-92 de 9 de junio de 1992 (se adjunta certificación).
- ✓ Contacto: 994-0302 / 994-0303
- ✓ Correo electrónico: carneylecherl@hotmail.com

4.2 Paz y salvo emitido por Mi Ambiente, y copia del recibo de pago por los trámites de evaluación

El promotor se encuentra Paz y Salvo con el Ministerio de Ambiente, como certifica el documento emitido por el Departamento de Finanzas de la institución. El recibo de pago al Ministerio de Ambiente, se adjunta al momento de la entrega del EsIA.

5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD Y SU JUSTIFICACIÓN

Este proyecto lleva por nombre "COOPROCAL", consiste en remodelar la infraestructura existente en planta baja, la cual se divide en diferentes secciones: boutique con baños compartidos, recepción Coopocal, depósito de alimentos, área de medicamentos de fumigación, área de carga y descarga, depósito de mercancía, depósito de semillas, depósito de alambre, área de medicamentos, estacionamientos para 9 vehículos y un estacionamiento para discapacitados. En planta baja también se encuentra la Cooperativa Coopocal, la cual se divide en: oficina de gerencia, oficina de contabilidad, sala de reuniones, servidor, archivos, comedor, baños, en una finca con un área total de 880 m² 78 dm² y área del proyecto en planta baja de 843 m² 82 dm², dentro del Folio Real 30655, Código de Ubicación 7101, ubicada en el Corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos.

DESGLOSE DE AREAS		
Área de finca 30655		880 m ² 78 dm ²
Área de proyecto Planta Baja	843 m ² 82 dm ²	95.80 %

Cuadro N°1, Fuente. Plano datos generales del proyecto.

El proyecto está en etapa de ejecución, mediante el desarrollo de planos y obtención de permisos institucionales y municipales, incluyendo el trámite de aprobación de Estudio de Impacto Ambiental.

El personal requerido en el proyecto, serán en su mayoría trabajadores manuales del área, personal idóneo y personal de oficina y/o administrativos. El proyecto creará fuentes de empleos, temporales y permanentes, directos e indirectos, con lo que se estimulará la economía local. Por otro lado, se implementará un conjunto de actividades sociales que incluyen, capacitación técnica forestal, capacitación en seguridad e higiene laboral, primeros auxilios, prevención y manejo de incendios.

5.1 Objetivo del proyecto

5.1.1 Objetivo general

Ampliar la infraestructura actual de la Cooperativa de Servicios Integrales de Productores de Carne y Leche, Río La Villa R.L., para brindar mejor servicio a los clientes y usuarios, cumpliendo con las normas técnicas de construcción y medio ambientales vigentes.

5.1.2 Objetivos específicos

- ✓ Construir la nueva infraestructura de la Cooperativa COOPROCAL, R.L., moderna y de calidad, acorde a los requerimientos técnicos actuales.
- ✓ Contribuir al desarrollo de la localidad y la Provincia en general.
- ✓ Ofertar productos comerciales, insumos, productos o materiales de diversa índole para el expedido al público de la comunidad de Las Tablas y alrededores.
- ✓ Generar plazas de trabajo a la población de la localidad.
- ✓ Demostrar la viabilidad del proyecto.
- ✓ Obtener dividendos razonables de ganancias por parte de la promotora como parte de su actividad económica.

5.1.3 Justificación

El promotor del proyecto, requiere de un Estudio de Impacto Ambiental como herramienta de gestión y sustentabilidad ambiental para el proyecto, ya que la actividad propuesta se enmarca dentro de las actividades descritas en la lista taxativa del artículo 16 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

La Cooperativa de Servicios Integrales de Productores de Carne y Leche, Río La Villa R.L. posee su propia infraestructura de comercialización, dicho local abastece de insumos e implementos para diversas necesidades de la comunidad de Las Tablas y alrededores. Su estructura operativa del área comercial como principal área de mercadear los productos terminados de su empresa, está siendo presionada por la necesidad de cambios y adaptaciones del entorno, para obtener una mayor rentabilidad de forma global en dicha cooperativa. A través de esta infraestructura, se comercializan diversos tipos de productos de nuestros asociados productores, así como otros productos de mayor demanda para suplir las necesidades básicas de los clientes.

La ampliación de las infraestructuras de este local comercial, permitirá a la empresa promotora aumentar su oferta de ventas al disponer de una infraestructura amplia, cómoda y moderna para el almacenamiento de diversos víveres, productos, insumos y materiales requeridos por la demanda poblacional del corregimiento de Las Tablas y alrededores.

5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto

El proyecto a desarrollar se ubica en el Corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, a continuación, se presentan los siguientes datos sobre el polígono del lote, en sistema UTM WGS-84.

COORDENADAS DEL PROYECTO		
Estación	Este	Norte
1	579951.21	858389.01
2	579947.14	858362.45
3	579925.21	858365.83
4	579924.56	858361.56
5	579908.71	858362.60
6	579909.74	858369.33
7	579918.09	858368.19

8	579921.48	858392.99
Área: 880.78 m ²		

Cuadro N°2.



5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad

Ley N° 41 del 1 de julio de 1998.

Ley General de Ambiente de la República de Panamá. Entre otros aspectos, se establece en el artículo 23: "Las actividades, obras o proyectos, que por su naturaleza, características, efectos, ubicación o recursos pueden generar riesgo ambiental,

requerirán de un estudio de impacto ambiental previo al inicio de la ejecución, de acuerdo con la reglamentación de la presente Ley”.

Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009.

“Por el cual se reglamenta el Capítulo II sobre el Proceso de Evaluación Ambiental del Título IV de la Ley 41 del 1º de julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo N° 209 de 5 de septiembre de 2006”.

Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011.

“Que modifica el Decreto N° 123 de 14 de agosto de 2009.

Decreto Ejecutivo N° 975 de 23 de agosto de 2012.

“Que modifica el Decreto N° 123 de 14 de agosto de 2009.

Decreto de Gabinete N° 68 de 31 de marzo de 1970.

“Por el cual se centraliza en la Caja de Seguro Social la cobertura obligatoria de los Riesgos Profesionales para todos los trabajadores del estado y de las empresas particulares”.

Decreto N° 323 de 4 de mayo de 1971.

“Por el cual se dictan las Normas de Plomería Sanitaria; se crea la Junta Técnica de Plomería Sanitaria y las Inspecciones Regionales de Plomería, Inspectores de Plomería Sanitaria y demás personal subalterno dependiente del Ministerio de Salud”.

Decreto de Gabinete N° 252 de 30 de diciembre de 1971. Código de Trabajo. Regula las relaciones obrero patronal.

Ley N° 14 de 5 de mayo de 1982, modificada parcialmente por la Ley N° 58 de agosto de 2003.

“Por la cual se dictan medidas sobre Custodia, Conservación y Administración del Patrimonio Histórico de la Nación”.

Ley N° 1 de 3 de febrero de 1994.

“Por la cual se establece la Legislación Forestal de la República de Panamá y se dictan otras disposiciones”. En el Capítulo I específico, que su finalidad es la protección, conservación, mejoramiento, acrecentamiento, educación, manejo y



A.S. Ingeniería

Agustín Serrano Ingeniería S.A

RUC 1647770-1-675008 DV 52

Ingeniería / Construcción / Diseño Arquitectónico / Avalúos / Inspecciones / Cálculos (Hidráulicos, Estructurales, Pavimento y Sanitarios) / Estudios de Impacto Ambiental / Laboratorio de suelos / Peritaje e Investigaciones Técnicas / alquiler de equipos livianos y pesados

aprovechamiento de los recursos forestales del país y en el Título VII las infracciones, sanciones y procedimientos a seguir por efectos de las faltas o violaciones a la norma legal que contienen.

Ley N° 24 de 7 de junio de 1995.

"Por la cual se establece la Legislación de Vida Silvestre y se dictan otras disposiciones". Como objetivo general esta ley plantea en el artículo 1: "La presente ley establece que la vida silvestre es parte del patrimonio natural de Panamá y declara de dominio público su protección, conservación, restauración, investigación, manejo y desarrollo de los recursos genéticos, así como las especies, razas y variedades de la vida silvestre, para beneficio y salvaguarda de los ecosistemas naturales, incluyendo aquellas especies y variedades introducidas en el país y que, en su proceso de adaptación, hayan sufrido cambios genéticos en los diferentes ecosistemas".

Resolución N° 05-98 de 22 de enero de 1998.

Por la cual el Instituto de Recursos Naturales Renovables, reglamenta la Ley N° 1 de 3 de febrero de 1994, por medio de la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones".

Decreto Ejecutivo N° 36 del 31 de agosto de 1998.

"Por el cual se aprueba y se regula la construcción en el territorio de la República de Panamá".

Decreto Ejecutivo N° 255 de 18 de diciembre de 1998 (Emisiones Vehiculares).

"Por el cual se reglamentan los artículos 7, 8 y 10 de la Ley 36 de 17 de mayo de 1996, y se dictan otras disposiciones sobre la materia".

Resolución CDZ-003/99, del 11 de febrero de 1999.

"Por la cual el Consejo de Directores Zona de los Cuerpos de Bomberos aclara la Resolución N° CDZ-10/98 de 9 de mayo de 1998, por la cual se modifica el Manual Técnico de Seguridad para Instalaciones, Almacenamiento, Manejo, Distribución y Transporte de Productos Derivados del Petróleo".

Resolución N° 505 de 6 de octubre de 1999.

Aprueba el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-45-2000, Higiene y Seguridad Industrial en Ambientes de Trabajo donde se Generen Vibraciones.

Resolución N° 506 de 6 de octubre de 1999.

Aprueba el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-44-2000, Higiene y Seguridad Industrial en Ambientes de Trabajo donde se Generen Ruidos.

Resolución N° 0333 de 23 de noviembre de 2000.

Por la cual se establece la tarifa para el cobro de los servicios técnicos prestados por la Autoridad Nacional del Ambiente, durante el Proceso de Evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental.

Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000.

Agua descarga de efluente líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales.

Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000.

Agua, Uso y Disposición Final de Lodos.

Resolución N° AG-0235-2003.

Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones.

Ley N° 5 de 28 de enero de 2005.

Que adiciona un Título, denominado Delitos contra el Ambiente, al Libro II del Código Penal y dicta otras disposiciones. En el Artículo 394 del Capítulo 1, establece "Quien infringiendo las Normas de Protección del Ambiente establecidas destruya, contamine o degrade los Recursos Naturales, causando efectos adversos, directos o indirectos, irreversibles, será sancionado con prisión de 2 a 4 años y con a 150 días multa".

Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de febrero de 2006.

Por la cual se subroga el Decreto Ejecutivo N° 266 de 24 de noviembre de 1994, se eleva a la Categoría de Dirección Nacional la actual Ventanilla Única del Ministerio de Vivienda y se adoptan otras disposiciones.

Decreto Ejecutivo N° 640 de 27 de diciembre de 2006.

Por el cual se expide el Reglamento de Tránsito Vehicular de la República de Panamá.

Decreto Ejecutivo No. 2 de 15 de febrero de 2008.

"Por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción".

Resolución N° 78-98 de 24 de agosto de 2008.

"Por la cual el Director General de Salud, del Ministerio de Salud, dicta la norma para la ubicación, construcción e instalación de letrinas y requisitos sanitarios que deben cumplir".

Decreto Ejecutivo No. 306 de 4 de septiembre de 2002

"Que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales.

5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad

Para la consecución de este proyecto, se consideraron cuatro fases (planificación, construcción, operación y abandono) las cuales se describen a continuación:

5.4.1 Planificación

Esta etapa consiste en la recopilación de todos los datos e información relacionada al proyecto como análisis y detalles de los trámites documentales entre ellos planos, propiedad, ubicación, permisos, las especificaciones técnicas y su relación con el entorno, las que serán de obligatorio cumplimiento durante las etapas posteriores. Esta fase incluye la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, aprobación de los documentos por las entidades competentes. (Municipio, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, otros).

Aunque esta etapa no genera impactos ambientales, si tiene repercusiones que se pueden manifestar en las etapas siguientes. Por lo tanto, muchas de las acciones encaminadas a prevenir o mitigar los impactos ambientales generados por el proyecto, deberán ser adoptadas y/o implementadas durante el desarrollo de esta etapa, a través de los estudios y diseños correspondientes.

La mayor parte de esta fase se ejecuta en oficina, por lo que no se genera ningún tipo de impacto ambiental negativo en el sitio del proyecto y se generan algunas plazas de trabajo de índole técnico, en disciplinas como ingeniería civil, arquitectura, electricidad, plomería y ambiental.

5.4.2 Construcción/ejecución

En esta etapa se llevará a cabo las diferentes actividades necesarias para construir y mejorar la infraestructura de la Cooperativa. La construcción se iniciará luego de obtener los permisos de construcción y ambientales exigidos en el PMA de este EsIA. Durante la construcción se ejecutarán las siguientes actividades:

- Limpieza de sitio y marcación para excavación de zapatas y fundaciones nuevas.
- Apertura de zanjas y huecos para cimientos y fundaciones.
- Levantamiento de pardes, columnas de amarre, y vigas de amarre nuevas en planta baja, según R.E.P. 2014.
- Vano de puertas y refuerzo de puertas.
- Instalación de puertas,
- Instalación de ventanas.
- Cielo raso a mínimo 2.70 m, de nivel de piso acabado.
- Recubrimiento de piso con baldosas variadas.
- Repollo liso de paredes y pintura,
- Colocación de vigas estructurales de metal.
- Instalación de tuberías conductoras de agua potable y de aguas servidas. Para el agua potable se utilizará tubería P.V.C. de 1/2" Ø SDR 40, que se conectará al sistema existente que pasa por la Calle 3 de noviembre y para las aguas servidas tubería P.V.C. 4" Ø SDR 40 esta se conectará a la línea sanitaria existente más cercana al proyecto.
- Colocación de baterías de electricidad y plomería, según número de salidas en planos.

- Instalación de inodoros, lavamanos, duchas, etc.
- Instalación de accesorios eléctricos: toma corrientes, lámparas, interruptores, alarmas contra incendios, sirena, detector de calor y de humo, estación manual de alarma, reflectores, etc.
- Conexión de los sistemas eléctricos y sistemas especiales a paneles de control.
- Construcción de tapia con bloques de 6" más repollo liso.
- Colocación de carriolas y láminas de acero galvanizado para techo.

Una vez concluidos los trabajos y ejecutado el proyecto se procede a realizar el abandono del área por parte del equipo de trabajo dispuesto por el PROMOTOR, no sin antes realizar una limpieza general, dejando operativas las áreas comunes, accesos y que no se genere ninguna afectación a las áreas circunvecinas.

5.4.3 Operación

Esta fase consiste básicamente en la continuidad de las actividades comerciales de la sucursal, con sus instalaciones adecuadas y ampliadas para la comercialización de artículos, mercancía e insumos en los diversos departamentos con que contará las nuevas instalaciones.

En esta fase, se implementarán estrictas medidas de limpieza e higiene y se le brindará un mantenimiento adecuado a las nuevas instalaciones, a todo el equipo a utilizarse para evitar molestias a los colaboradores y vecinos del lugar.

5.4.4 Abandono

Por el éxito de la Cooperativa y el constante crecimiento en el mercado local, no se prevé una etapa de abandono del proyecto en un tiempo determinado, considerándose que su operación será permanente. En consecuencia, la empresa promotora brindará un mantenimiento adecuado al equipo e infraestructuras, con el objeto de garantizar sus buenas condiciones y durabilidad, a través del tiempo. Las actividades de planificación y gestión ambiental serán permanentes.

5.4.5 Cronograma y tiempo de ejecución en cada fase

La planificación del proyecto contempla un periodo de 4 meses, aunque se sabe que puede extenderse en el tiempo, debido a que durante la etapa de construcción existe la probabilidad de cubrir necesidades que se atienden al momento.

Posteriormente vendría la etapa de construcción planteando un tiempo de 17 meses como mínimo, seguido la etapa de operación y postergándose hasta el infinito ya que no se prevé un tiempo límite de operatividad.

Este proyecto no contempla una etapa de abandono.

Cronograma del proyecto

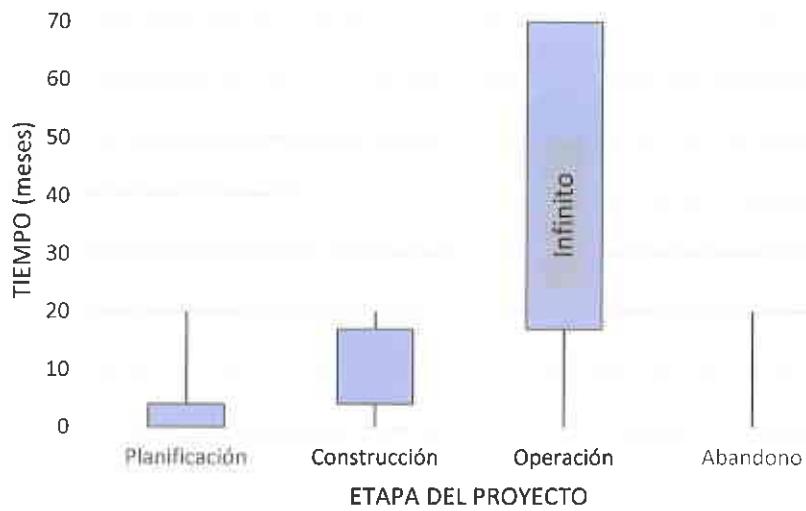
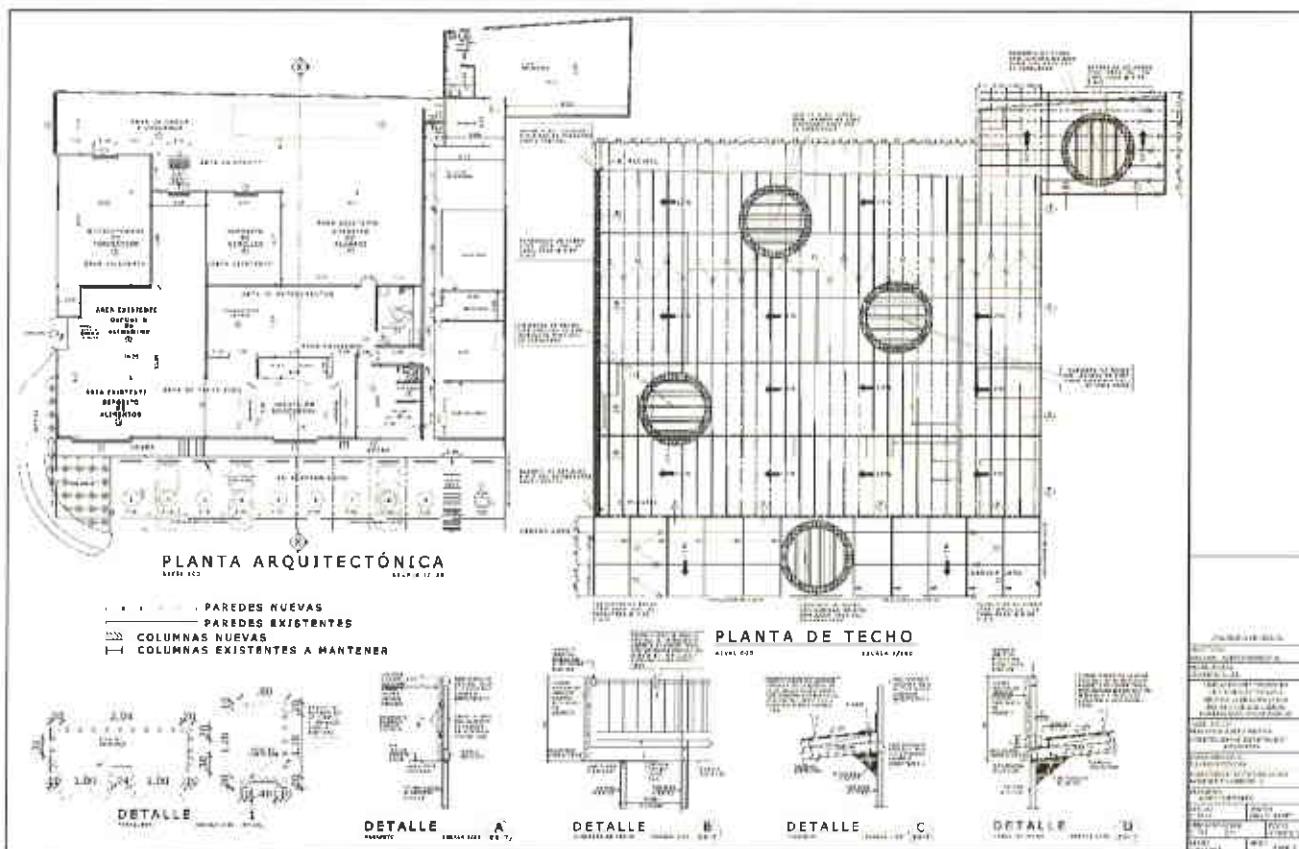


Gráfico N°1

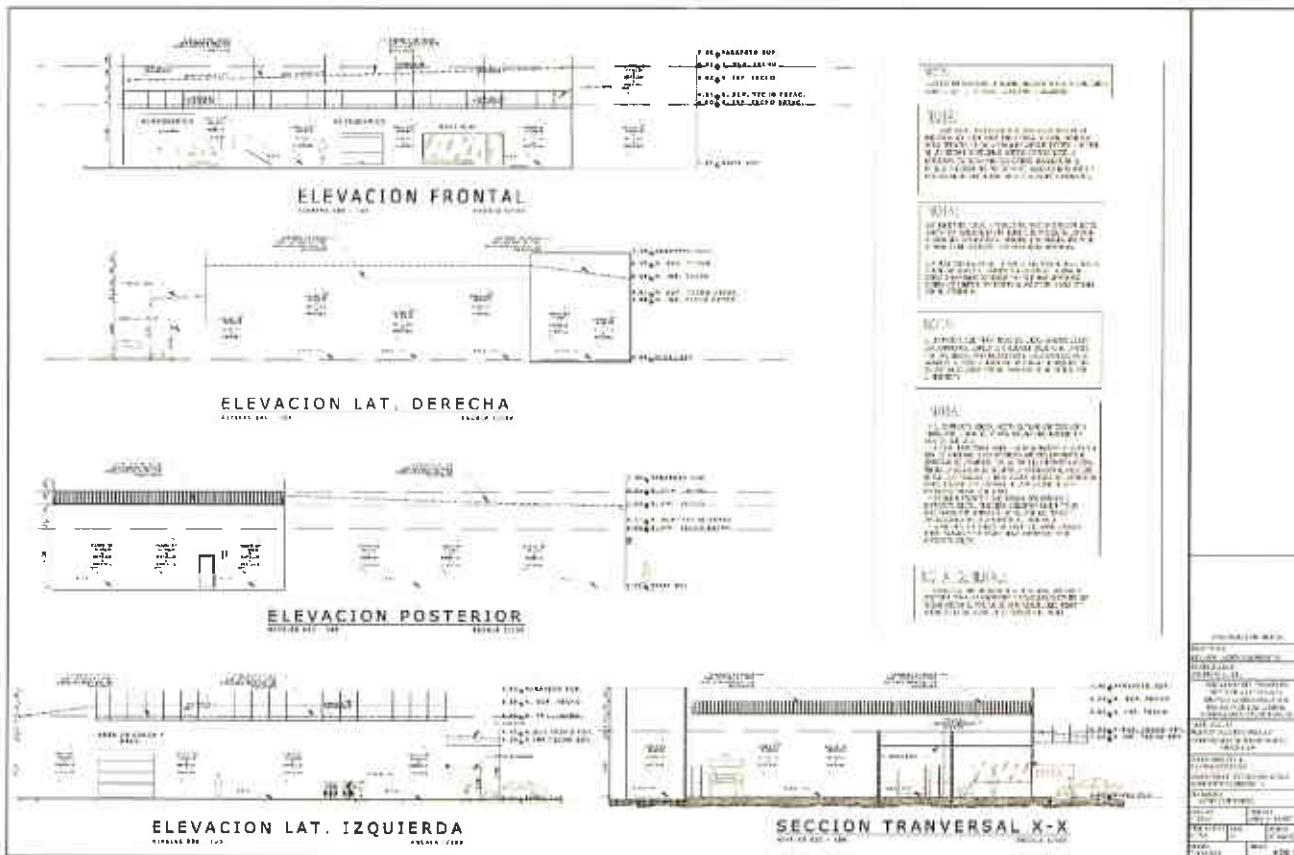
5.5 Infraestructura a desarrollar y equipos a utilizar

Este proyecto lleva por nombre "COOPROCAL", consiste en remodelar la infraestructura existente en planta baja, la cual se divide en diferentes secciones: boutique con baños compartidos, recepción Coopocal, depósito de alimentos, área de medicamentos de fumigación, área de carga y descarga, depósito de mercancía, depósito de semillas, depósito de

alambre, área de medicamentos, estacionamientos para 9 vehículos y un estacionamiento para discapacitados. En planta baja también se encuentra la Cooperativa Cooprocral, la cual se divide en: oficina de gerencia, oficina de contabilidad, sala de reuniones, servidor, archivos, comedor, baños, en una finca con un área total de 880 m² 78 dm² y área del proyecto de 843 m² 82 dm², dentro del Folio Real 30655, Código de Ubicación 7101, ubicada en el Corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos.



Plano constructivo N°1



Plano constructivo N°2

Dentro de los requerimientos mínimos de equipo para desarrollar el proyecto en sus distintas etapas tenemos:

- ✓ Planificación: Vehículos livianos, computadoras, impresora, GPS, cinta métrica, equipo de agrimensura.
- ✓ Construcción: Vehículos pick up o doble cabina, tractor de oruga, camiones volquetes, retroexcavadora, motoniveladora, compactadora, concretera estacionaria, distribuidora de asfalto, esparcidora de arena, barredora, camión cisterna para agua, soldadora, generador portátil, taladro eléctrico, equipo de protección personal (cascos, guantes, lentes de protección, botas, protectores auditivos, cinturones y otros), herramientas manuales (carreterillas, palas, piquetas, martillos, mazos, cinceles, llanas, palaustres, plomadas y otros)

- ✓ **Operación:** Equipamiento en oficinas: pupitres, modulares, mesas, sillas, computadoras, impresoras, TV LED, teléfonos de oficina, entre otros.

Mercancía en general para suplir los diversos departamentos.

Vehículos de la empresa.

5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación

- ✓ **Planificación:** Mano de obra calificada, equipo de topografía, cámara fotográfica, GPS, remolque, plotter.
- ✓ **Construcción/ Ejecución:** Se utilizarán insumos propios de la actividad, tales como: cemento, acero, madera, arena, piedra de cantera, bloques, materiales eléctricos, materiales de plomería, materiales de soldadura, alambre de refuerzo, carriolas, zinc, tornillos, combustibles, lubricantes, agua, electricidad, alimentos y bebidas para los colaboradores, entre otros.
- ✓ **Operación:** En esta fase se utilizarán principalmente los productos, insumos y materiales de diversa índole que serán almacenados y dispuestos según sus características y usos en los departamentos del nuevo edificio. De igual manera, se requerirá agua, electricidad, productos de limpieza, materiales de oficina, alimentos y bebidas, entre otros.

5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)

- ✓ **Agua:** En la etapa de construcción, el agua para consumo y para los trabajos, el mismo proyecto cuenta con el suministro de agua potable.

- ✓ **Electricidad:** La energía eléctrica requerida por el proyecto la suministrará la empresa Gas Natural Fenosa, cuya línea de distribución, actualmente la sucursal se beneficia con dicho servicio (pasa frente al proyecto, Calle 3 de noviembre) y con quien la promotora cuenta con un contrato.
- ✓ **Aguas servidas:** El mismo proyecto cuenta con baños sanitarios habilitados, que serán utilizados por los trabajadores.
- ✓ **Vías de acceso:** Rodadura de asfalto, Calle 3 de noviembre.

Cabe destacar que estas vías son asfaltadas hasta la entrada al área del proyecto, ya dentro del área del proyecto el promotor construirá los estacionamientos con piso de concreto.

- ✓ **Comunicación:** La zona recibe servicios de telefonía móvil y fijas operativas en la República de Panamá.
- ✓ **Transporte y caminos:** Servicio de transporte público y taxis de la zona, las vías están asfaltadas y de cómodo tránsito.

5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados

- ✓ **Construcción:** La mano de obra directa que se requerirá para la ejecución de este proyecto es de aproximadamente 26 trabajadores desde el inicio de actividades, considerando al personal profesional necesario para llevar un mejor control y ejecución de las actividades, el equipo trabajo a utilizar será:

LISTADO DE PERSONAL A UTILIZAR	
PERSONAL	CANTIDAD
Ingeniero Civil	1
Arquitecto	1
Consultor Ambiental	1

Topógrafo	1
Capataz	1
Operador de equipo pesado	3
Conductores de camiones	2
Albañiles	4
Electricista	2
Plomero	1
Soldador	1
Ayudantes generales	8

Cuadro N°4, personal imprescindible

Es posible que como apoyo para algunas tareas se abran campos de trabajo indirecto para la ejecución de actividades que la empresa promotorra requiera, ejemplo: pintor, ebanista, techador y otros, que brinden servicios de acabados, además se considera como generación de empleos indirecto al comercio local, ferreterías, restaurantes, taxistas y empresas de bienes y servicios a los clientes.

- ✓ **Operación:** La fase de operaciones requiere de la participación especializada en diversas áreas: administradores, secretaria, vendedores, cajeras, ayudante general, contable, empacadores, entre otros.

5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases

En la fase de planificación no se generan desechos de ningún tipo. Durante la construcción y operación, el proyecto generará desechos sólidos, aguas residuales y gases. Abandono, como se mencionó anteriormente, este tipo de proyecto no cuenta con una fase de abandono definida.

5.7.1 Sólidos

Durante la etapa de construcción los desechos sólidos más comunes vienen dados propios a los insumos y materiales utilizados, los cuales generan desperdicios que más adelante se describirá como serán tratados o manejados para evitar contaminaciones.

Será responsabilidad del promotor, detallar con un contrato ante el ente público para la recolección y tratamiento de estos desechos, o que se realice por medios propios.

Durante la etapa de operación, se generarán desechos sólidos principalmente del embalaje de los productos, insumos para la venta de diversa índole y naturaleza, tales como: bolsas plásticas, cajas de madera, cajas de cartón, recubrimientos de plástico, metales delgados, entre otros. Además, también se generarán desechos domésticos, producto de los alimentos de los colaboradores, de algunos materiales de oficina, del mantenimiento del lugar, entre otros. De igual manera, todos estos desechos tendrán un manejo y tratamiento similar como los de la fase constructiva y serán trasladados al vertedero municipal para la recolección y tratamiento final.

5.7.2 Líquidos

Durante la etapa de construcción se generará aguas residuales producto de las necesidades fisiológicas de los trabajadores que constituyen el principal desecho líquido, otros desechos propios de una etapa de construcción como el darles mantenimiento a herramientas de trabajo (lavado de herramientas manuales) aunque no generen un potencial contaminante es prudente crear o asignar un área específica para este tipo de actividades.

Durante la etapa de operación, se generarán aguas residuales de las necesidades fisiológicas de los colaboradores. Al igual que en la etapa de construcción, las mismas se dispondrán en las instalaciones sanitarias de la propia sucursal, el cual es dirigido a una línea existente del sistema público de aguas sanitarias. Adicionalmente, en esta fase se generarán

aguas residuales durante la limpieza de los sitios en donde se requiera, del equipo (en caso de que se requiera), o cualquier otra tarea que disponga del agua, también durante las tareas de descarga, traslado y almacenaje de insumos, entre otros artículos. No obstante, su volumen no será significativo y las aguas residuales serán direccionadas hacia sitios destinados para tal fin.

5.7.3 Manejo de los desechos gaseosos

En la fase de construcción, debido a que la utilización de equipo pesado será reducida, la generación de desechos gaseosos se considera irrelevante; los únicos desechos de este tipo los generarán la retroexcavadora, los camiones que transportan los materiales de construcción, lo que ocurrirá en ocasiones muy puntuales y durante cortos períodos; para minimizarlas, este equipo operará en óptimas condiciones mecánicas, con un mantenimiento adecuado, incluyendo sus sistemas de combustión y escape.

Durante la fase de operación, esta fase no se prevé la generación significativa de desechos gaseosos, diferentes a los generados por los vehículos de transporte de productos e insumos, vehículos de la empresa, colaboradores y clientes, los cuales constituyen el principal generador de este desecho.

5.8 Concordancia con el plan de uso del suelo

Según la Certificación 14.2100-DOT-394-2021, del 19 de octubre de 2021, posee código de uso de suelo C-2 (Comercial Urbano). A continuación, se presenta esta nota en detalle y en anexos, la resolución emitida.

Panamá, 19 de octubre 2021

14.2100-DOT-394-2021

Ingeniero
Ramiro A. Serrano
E. S. M.

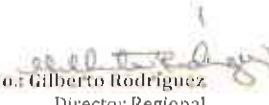
Respetado Ingeniero Serrano:

En atención a su solicitud presentada ante este departamento, donde nos solicita se le certifique el Uso de Suelo para la finca con Folio Real 30655 con código de ubicación 7101, ubicada en la calle 3 de noviembre, Distrito de Las Tablas, Corregimiento de Las Tablas, Provincia de Los Santos, le informo que el uso de suelo vigente es C-2.

Sin otro particular.

Atentamente,

Arq. Valentín Medina
Encargado del Departamento de Ordenamiento Territorial
Regional de Los Santos


Vo.Bs. **Gilberto Rodríguez**
Director Regional
MIVIOT-Los Santos

5.9 Monto global de la inversión

El monto de la inversión es de aproximadamente **B/. 120,000.00**

6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

Por medio de las características físicas del área de estudio se puede tener una idea más clara de los posibles impactos que pudieran generarse a raíz del proyecto, así como también de las consideraciones que se debieran tener en cuenta, a la hora de tomar decisiones importantes sobre las medidas de mitigación a implementar con especial consideración a la temática de la fragilidad de los suelos y su interacción con el régimen hidrológico existente en el área de estudio, métodos y cronogramas de trabajo, por lo cual, se describirá en este capítulo, lo relativo al ambiente físico del área en estudio, siguiendo los lineamientos enlistados en los Contenidos Mínimos del artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009 más los aspectos específicos solicitados por el promotor en los términos de Referencias Específicas para este Proyecto.

Para la caracterización física del área de influencia del proyecto, nos apoyamos en algunas fuentes, como la carta topográfica a escala 1:50,000, el certificado de tenencia del polígono, así como observaciones, fotografías, mediciones y apuntes realizados durante las giras de trabajo.

6.3 Caracterización de suelo

Por lo observado en el sitio, el suelo es de color marrón, arcilloso. Según el mapa de los suelos de Panamá, elaborado por el IDIAP, los suelos del área del proyecto se clasifican como alfisoles. Son suelos formados en superficies suficientemente jóvenes como para mantener reservas notables de minerales primarios, arcillas, etc., que han permanecido estables, esto es, libres de erosión y otras perturbaciones edáficas, cuando menos a lo largo del último milenio.

6.3.1 Descripción del uso del suelo

Actualmente, sobre el terreno ya existe una edificación (local comercial) donde desarrolla operaciones la Cooperativa COOPROCAL, R.L., por lo que existe una pobre cobertura vegetal con pasto en sus linderos.



Figura N°1, Edificación existente (fachada frontal)



Figura N°2, Edificación existente (fachada lateral)

6.3.2 Deslinde de la propiedad

El proyecto se desarrollará en una finca, que es:

Finca Folio Real N° 30655, código de ubicación 7101, con área actual de 880 m² 78 dm². Es propiedad de Cooperativa de Servicios Integrales de Productores de Carne y Leche, Río La Villa, R.L., cuyas siglas son COOPROCAL, R.L., constituida mediante Acta Constitutiva del 12 de enero de 1992, inscrita al tomo 527 del Registro de Cooperativas del IPACOOP, otorgándole Personería Jurídica mediante Resolución No. IPACOOP-PJ-05-92 de 9 de junio de 1992, cuyo representante legal es JORGE ROBERTO ESCUDERO SUCRE, varón panameño, con cédula de identidad personal N° 7-57-796. Sus colindantes, según certificado de propiedad emitido por el Registro Público de Panamá, son:

- ✓ **Norte:** Calle 3 de noviembre.
- ✓ **Sur:** Resto de la finca 8922, propiedad de Paulio Ducasa.
- ✓ **Este:** Calle Agustín Batista.
- ✓ **Oeste:** Finca 9054, tomo 1420, folio 392, propiedad de Aristabulo Cespedes.

6.4 Topografía

El terreno presenta una topografía plana.

6.6 Hidrología

Dentro del terreno no hay curso de agua superficial ni explotación de aguas subterráneas.

6.6.1. Calidad de aguas superficiales

Dentro del terreno y en propiedades colindantes, no hay curso de agua superficial.

6.7 Calidad del aire

Para el análisis e interpretación de la calidad del aire en el área de influencia directa del proyecto, tomamos en cuenta factores relacionados con el impacto sobre este aspecto ambiental, como las emanaciones de gases, ruidos y malos olores.

La zona donde se desarrollará este proyecto no cuenta con un registro de calidad del aire, pero por la ubicación en un área urbana, las únicas fuentes móviles generadoras de contaminantes atmosféricas, la constituyen los vehículos que transitan por la calle.

6.7.1 Ruidos

En la etapa de construcción el ruido puede aumentar, pero será puntual y temporal producto de los equipos utilizados y serán tiempos cortos en horario diurno. Al momento de la visita en función de inspecciones se observó fuente de emisión de ruido, producto de las actividades que se desarrollan en el área y los vehículos que transitaban, concentrándose el ruido hacia las vías producto del tráfico, pero este ruido no se presenta como dañino o insoportable, se puede considerar como molesto en ocasiones.

En campo, el medidor de nivel de sonido digital, registró como nivel de sonido máximo 70.6 dB y como nivel de sonido mínimo 58.8 dB.

El promotor del Proyecto dará cumplimiento al Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud No. 306 del 04 de septiembre del 2002 que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales.



A.S. Ingeniería

Agustín Serrano Ingeniería S.A

RUC 1647770-1-675008 DV 52

Ingeniería / Construcción / Diseño Arquitectónico / Avalúos / Inspecciones / Cálculos (Hidráulicos, Estructurales, Pavimento y Sanitarios) / Estudios de Impacto Ambiental / Laboratorio de suelos / Peritaje e Investigaciones Técnicas / alquiler de equipos livianos y pesados

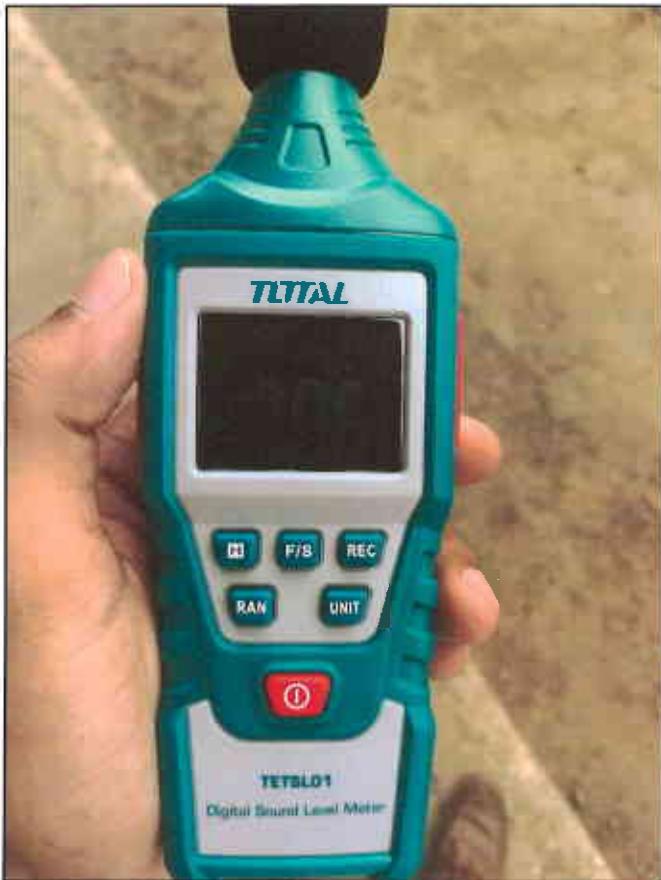


Figura N°3, Registro de nivel de sonido máximo.

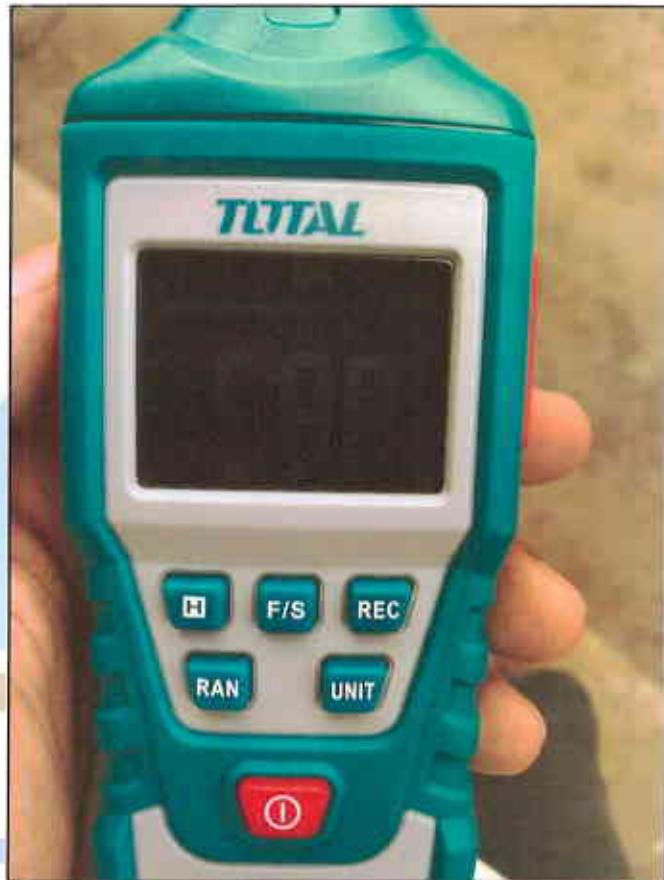


Figura N°4, Registro de nivel de sonido mínimo.

6.7.2 Olores

Durante las visitas de campo no se percibieron olores molestos que pudieran indicar el escape o emanación de gases. En el proceso constructivo del proyecto no se utilizarán materiales que puedan expeler olores molestos ni contaminantes al ambiente ni mucho menos en la ejecución.

7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

La evaluación del componente biológico se realizó de acuerdo con la información recopilada durante la fase de trabajo de campo y con datos bibliográficos. Es importante señalar que durante las giras de campo no se observa especies en floración. La información presentada corresponde a las áreas de influencia directa del proyecto para la cual se realiza el presente Estudio de Impacto Ambiental.

De igual manera, este componente que evalúa los aspectos biológicos, comprende el análisis de un conjunto de actividades que desarrollaría el proyecto en mención y que pudiera afectar la diversidad biológica, terrestre en el área de influencia del mismo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, por el cual se reglamenta la Ley 41 del 1º de julio de 1998, Ley General de Ambiente de la República de Panamá.

7.1 Características de la flora

La vegetación original del área ha sido desplazada por actividades humanas desde hace varias décadas. Dentro del área donde se ubicará el proyecto no existen elementos vegetales representativos.

Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por MiAMBIENTE).

a) Caracterización

El proyecto se encuentra en un área urbana cerca del centro urbano (Las Tablas), la vegetación original del área ha sido desplazada por actividades humanas desde hace varias décadas, como lo es el desarrollo de actividad comercial, dejando solamente gramíneas (pastos naturales) dispersos en la cerca, que comprende el proyecto.

Al momento de levantar la información de campo para este EsIA, el polígono donde se desarrollará el proyecto se encuentra

en uso comercial por la misma Cooperativa COOPROCAL, R.L. El promotor nos informó, que el futuro proyecto busca ampliar sus instalaciones para brindar un amplio y mejor servicio a sus clientes y trabajadores.

b) Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por MiAmbiente):

La finca donde se pretende realizar el proyecto COOPROCAL, no cuenta con árboles dentro de su área, por lo que no es necesario un inventario forestal.

7.1.1 Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.

No es necesario realizar este tipo de inventario forestal.

7.1.2 Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000.

No aplica para el EslA Categoría I.

7.2 Características de la Fauna.

La estrategia de trabajo utilizada para identificar la fauna, consistió en la observación directa en campo, interpretación de cantos de especies de aves y consultas a moradores más cercanos al proyecto. En el campo se anotó el nombre común de las especies observadas y posteriormente, en la oficina, se identificó el nombre científico, con apoyo de material bibliográfico (listados y claves taxonómicas) y estudios anteriores elaborados por los consultores. Muy importante reconocer la colaboración de los moradores del área, los cuales manejan conocimiento de la fauna del lugar.

Lógicamente la existencia de fauna está directamente relacionada con la vegetación existente, razón por la cual, en el terreno objeto de estudio solo se observa fauna de importancia menor; no existen aquellas que se encuentran en peligro de extinción según la Convención Sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES). Aun así, es posible encontrar algunos tipos de fauna menor como son los siguientes:

ESPECIE DE INSECTOS DE IMPORTANCIA MEDICO

Aedes Aegyptis

Anopheles sp

Chitra (Familia Ceratopogonidae)

Mosquito (Familia Culicidae)

MAMIFEROS, ANFIBIOS, REPTILES

Nombre Común	Nombre Científico	Observación
Bejuquilla	<i>Oxybelis sp.</i>	Reportado
Víboras	<i>Bothrops sp</i>	Reportado
Meracho	<i>Basiliscus basiliscus</i>	Reportado
Borriquero	<i>Anolis sp</i>	Observado
Iguana verde	<i>Iguana Iguana sp</i>	Reportado
Sapo Común	<i>Bufo bufo</i>	Observado
Lagartijas	<i>Anolis sp.</i>	Observado
Rata de monte	<i>Ratus muridae</i>	Reportado

AVES

Nombre Común	Nombre Científico	Observación
Gallinazo Común	<i>Coragyps atratus</i>	Observado
Tierreritas	<i>Culumbina talpacoti</i>	Observado
Paloma colorada	<i>Patagioenas cayennensis</i>	Observado
Talingo	<i>Scaphidura orizybora</i>	Observado

7.2.1 Inventario de especies amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción.

No aplica para el EsIA Categoría I.

7.3 Ecosistemas frágiles.

No aplica para el EsIA Categoría I.

7.3.1 Representatividad de los ecosistemas.

No aplica para el EsIA Categoría I.

8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIO ECONÓMICO.

Para la elaboración del siguiente componente, se realizó investigación de campo para obtener información de primera mano, igualmente se realizó una investigación bibliográfica para el análisis de las fuentes secundarias existentes. Esta combinación de análisis nos permitió tener un marco amplio sobre la situación social para alcanzar los objetivos del proyecto.

En primera instancia se procedió a delimitar el área de impacto inmediato del proyecto desde una perspectiva socioeconómica, basados en fotografías. Igualmente, mediante el reconocimiento cartográfico de las áreas de influencia directa e indirecta de las obras del proyecto.

Definida la zona, se realizó un acopio de información con fuentes primarias, mediante la observación y la entrevista. Se realizaron una serie de entrevistas a moradores de la comunidad. Se utilizaron datos de fuentes secundarias tales como los censos Nacionales de Población y Vivienda y algunos otros datos obtenidos de la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República.

8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes.

Actualmente el área predomina la actividad comercial, ya que se ubica en una de las principales áreas comerciales del Corregimiento de Las Tablas, teniendo buenas vías de acceso y estando en un lugar donde existen sitios recreativos, para la salud, escuelas y residencias, entre otros.

8.3 Percepción local sobre el proyecto (a través del plan de participación ciudadana).

El plan de participación ciudadana es una metodología establecida por el Ministerio de Ambiente, para todo Estudio de Impacto Ambiental (EsIA). A través de este mecanismo se informa a la comunidad, respecto de las características constructivas y ambientales del proyecto, de los potenciales impactos con sus medidas de mitigación y control, del marco regulatorio e institucional, de los compromisos legales del promotor. Por su parte, la comunidad hace pública sus inquietudes y observaciones al proyecto, las que son de gran beneficio para el promotor y de gran apoyo para el desarrollo del estudio de impacto ambiental.

Este procedimiento constituye una posibilidad efectiva para la ciudadanía, de influir a través de sus observaciones, en el proceso de toma de decisiones sobre un proyecto de inversión, ya sea en sus aspectos generales, condiciones o exigencias, se facilita así, el proceso de comunicación entre todos los involucrados.

Con el propósito de informar a la comunidad sobre las generales del proyecto, se distribuyeron fichas informativas con las características principales del mismo; un pequeño resumen de los impactos positivos y negativos que puede ocasionar el accionar el proyecto residencial.

Las encuestas fueron aplicadas a catorce (15) personas del área. Los encuestados representan los vecinos más cercanos al proyecto, pertenecen específicamente a los residentes y vecinos cercanos al área de influencia directa del proyecto en Las Tablas.

Resultados o percepción local del proyecto según los análisis de la encuesta

Sexo de los encuestado	
Masculino	Femenino
7	8
Edad de los Encuestados	

Igual o menor a 30 años		31 años o más	
6		9	
Escolaridad			
Primaria	Secundaria	Universidad	Ninguna
3	5	7	0

Fuente: Equipo consultor

Es importante señalar que los encuestados eran personas que representan a ambos géneros, mayores de edad, que cuentan con criterio propio y con un nivel de educación el cual les permite comprender el proyecto a construir, sus beneficios y posibles afectaciones positivas y negativas.

En primer lugar, clasificamos la característica del encuestado, misma que resultó, tal como se muestra en cuadro adjunto:

Total, de Encuestados	Residentes		Trabajadores		Visitantes-Transeúntes	
	Encuestados	%	Encuestados	%	Encuestados	%
15	6	40	5	33.33	4	26.67

Características del Encuestado.

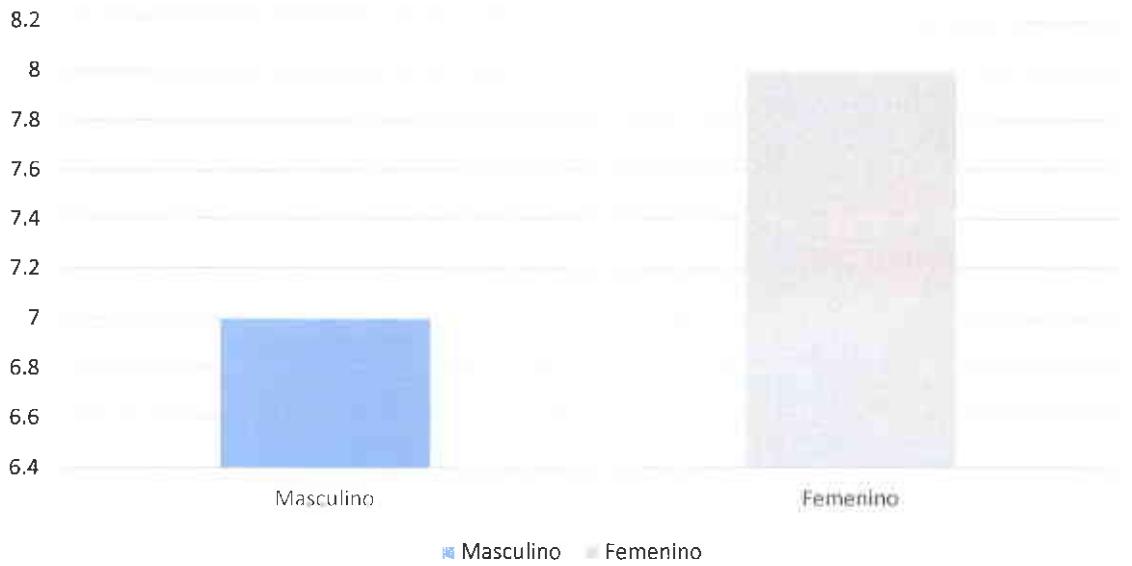


GRAFICA N° 1. Clasificación del encuestado.

Otra pregunta objeto de interés, es el sexo de los encuestados, mismo que quedó definido de la manera siguiente:

Total, Encuestados	Masculino		Femenino	
	Encuestados	%	Encuestados	%
15	7	46.67	8	53.33

Sexo de Encuestados.

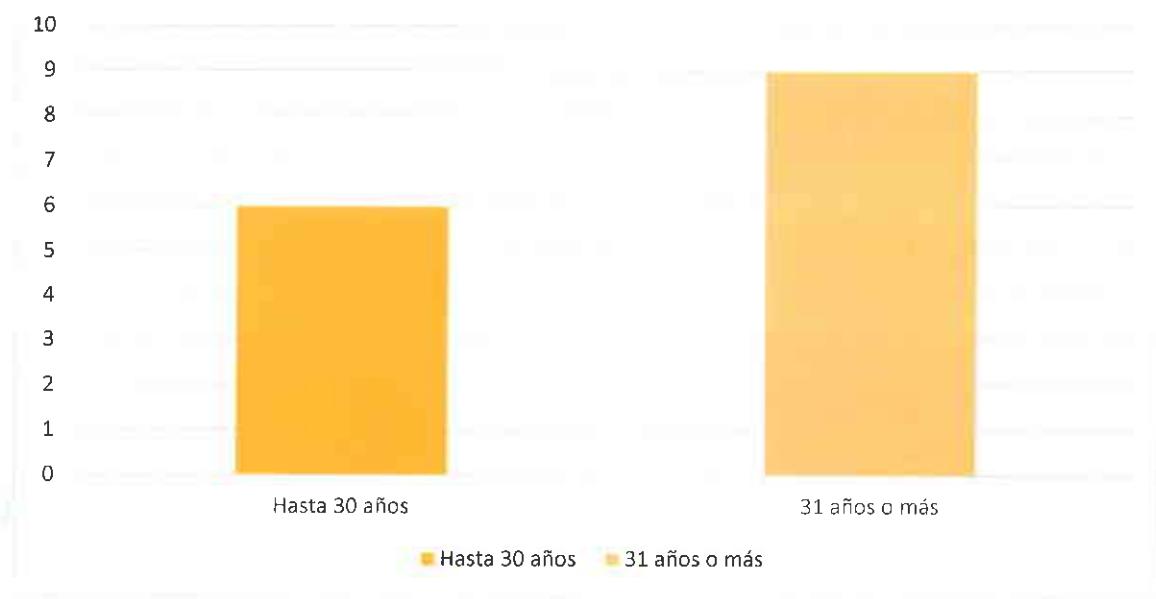


GRÁFICA N° 2. Identificación del sexo de la población encuestada.

Por otro lado, es muy importante conocer la edad de los encuestados, ya que con ello identificamos el criterio de las opiniones vertidas por los involucrados. Así tenemos que, el resultado fue el siguiente:

Total, de Encuestados	Hasta 30 años		De 31 y más años	
	Encuestados	%	Encuestados	%
15	6	40	9	60

Edad de los Encuestados.

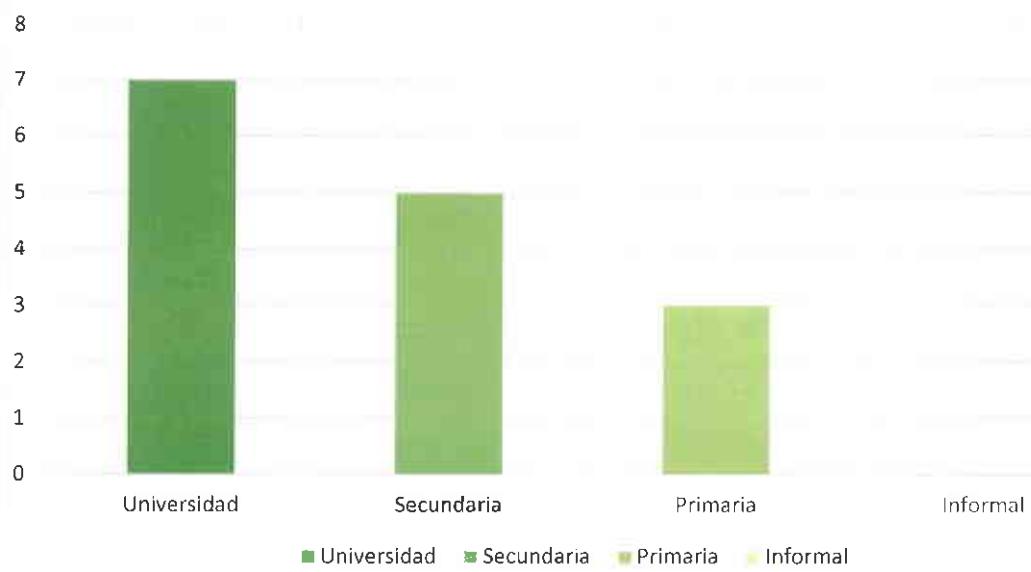


GRÁFICA N° 3. Edad de la población encuestada.

Por otro lado, quisimos conocer el nivel de escolaridad de los entrevistados, mismo que quedó distribuido de la siguiente manera:

Total Encuestados	Universidad		Secundaria		Primaria		Informal	
	Encuestados	%	Encuestados	%	Encuestados	%	Encuestados	%
15	7	46,67	5	33.33	3	20	0	0

Nivel de Escolaridad.

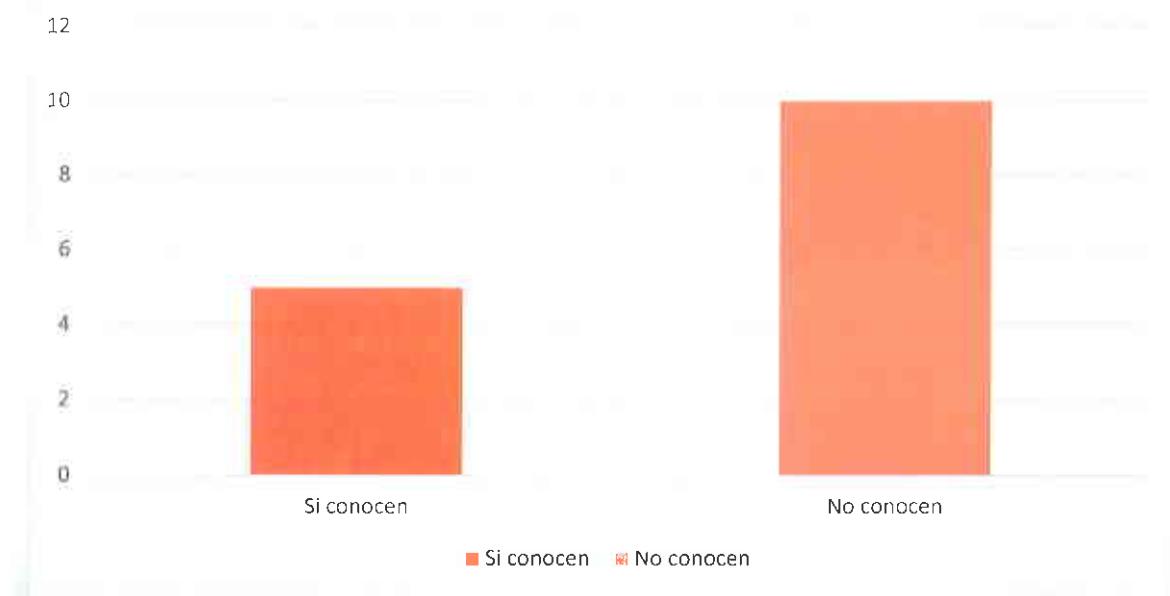


GRÁFICA N° 4. Escolaridad de las personas encuestadas.

La primera pregunta realizada a los participantes de la encuesta, era si tenían conocimiento de la realización del proyecto COOPROCAL.

Total Encuestados	Si conocen del Proyecto		No conocen del Proyecto	
	Encuestados	%	Encuestados	%
15	5	33.33	10	66.67

Conocimiento del Proyecto.



GRÁFICA N° 5. Nivel de conocimiento del proyecto.

Por otro lado, quisimos conocer de parte de los encuestados, si estaban de acuerdo con la ejecución del proyecto COOPROCAL.

Total Encuestados	Si aceptan el Proyecto		No aceptan el Proyecto	
	Encuestados	%	Encuestados	%
15	15	100	0	0

Nivel de Aceptación.



GRÁFICA N° 6. Nivel de aceptación del desarrollo del proyecto.



A.S. Ingeniería

Agustín Serrano Ingeniería S.A

RUC 1647770-1-675008 DV 52

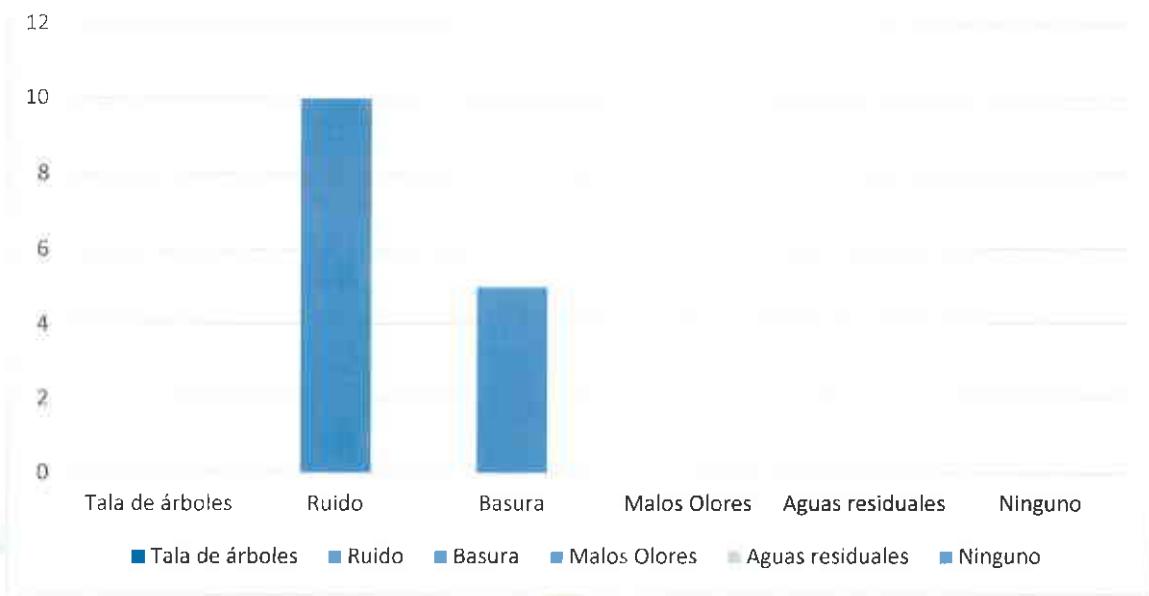
Ingeniería / Construcción / Diseño Arquitectónico / Avalúos / Inspecciones / Cálculos (Hidráulicos, Estructurales, Pavimento y Sanitarios) / Estudios de Impacto Ambiental / Laboratorio de suelos / Peritaje e Investigaciones Técnicas / alquiler de equipos livianos y pesados

También la comunidad encuestada, expresó su opinión en cuanto al problema ambiental número uno que afecta su comunidad. Veamos la resultante de las respuestas:

Total de Encuestados	Tala		Ruido		Basura		M. Olores		A. Residuales		Ninguno	
	Enc.	%	Enc.	%	Enc.	%	Enc.	%	Enc.	%	Enc.	%
15	0	0	10	66.67	5	33.33	0	0	0	0	0	0

Enc. = Encuestados M = Malos A = Aguas

Problema Ambiental N°1.

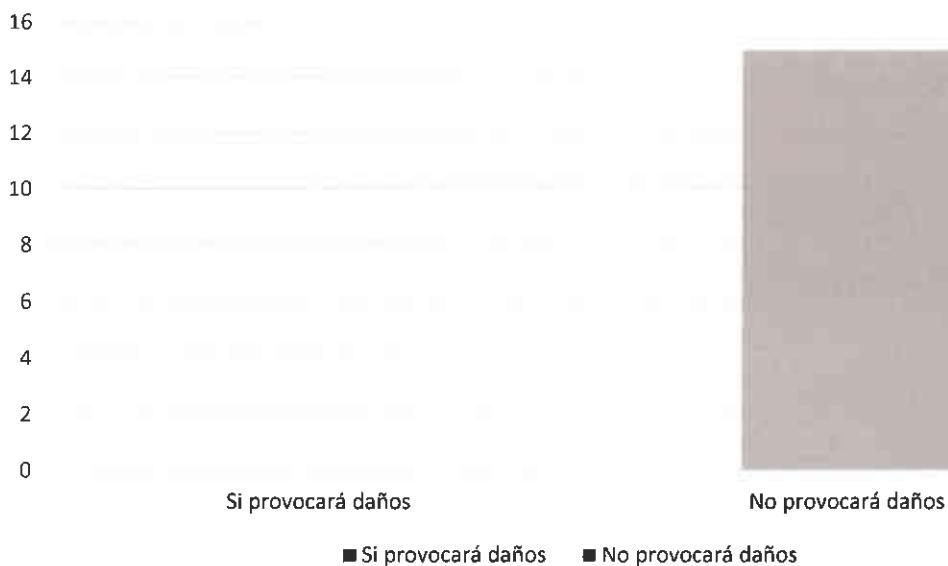


GRÁFICA N° 7. Percepción de los encuestados en cuanto al problema ambiental número uno que los aqueja.

A los encuestados, se les preguntó, cuál era su percepción frente a los daños que pudiesen ser provocados por la obra, a los residentes del sector.

Total Encuestados	Si va a provocar daños		No provocará daños	
	Encuestados	%	Encuestados	%
15	0	0	15	100

Percepción de Daños.



GRÁFICA N° 8. Percepción de los encuestados en relación si el proyecto, provocaría algún daño a los residentes del sector.

En esta pregunta, la consultoría quiso conocer de los encuestados, de los tres aspectos señalados por ésta, cuáles eran según su criterio, los que deberían ser tomados en cuenta por la Promotora del Proyecto, para evitar insatisfacción por parte de la comunidad, desde el momento en que se inicie la ejecución de la obra. El resultado fue el siguiente:

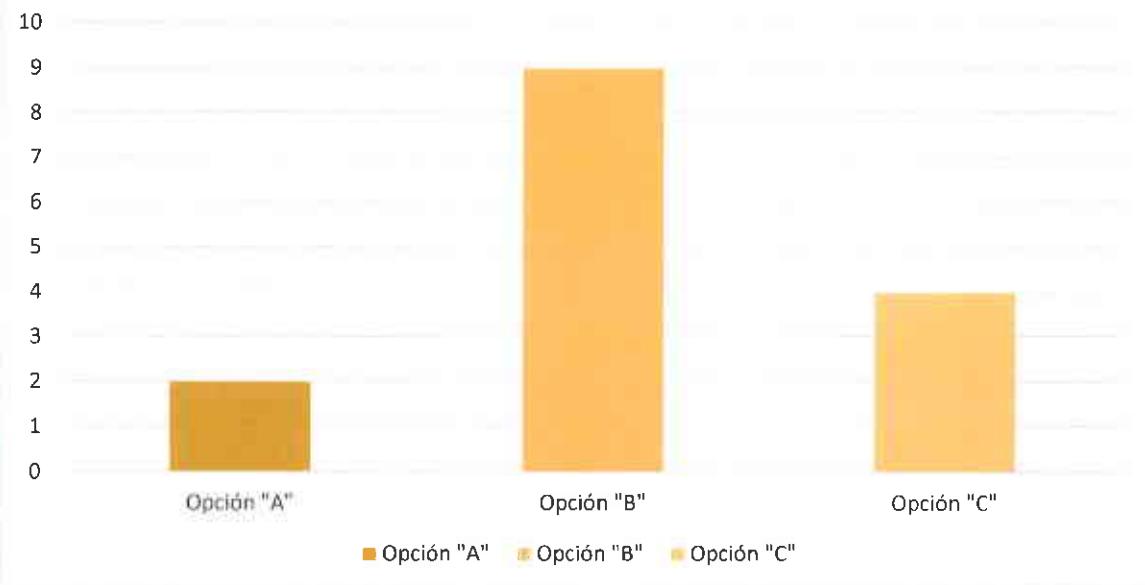
Total Encuestados	Opción "A"		Opción "B"		Opción "C"	
	Encuestados	%	Encuestados	%	Encuestados	%
15	2	13.33	9	60	4	26.67

Opción "A" = Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.

Opción "B" = Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.

Opción "C" = Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

Aspectos a tomar en cuenta.

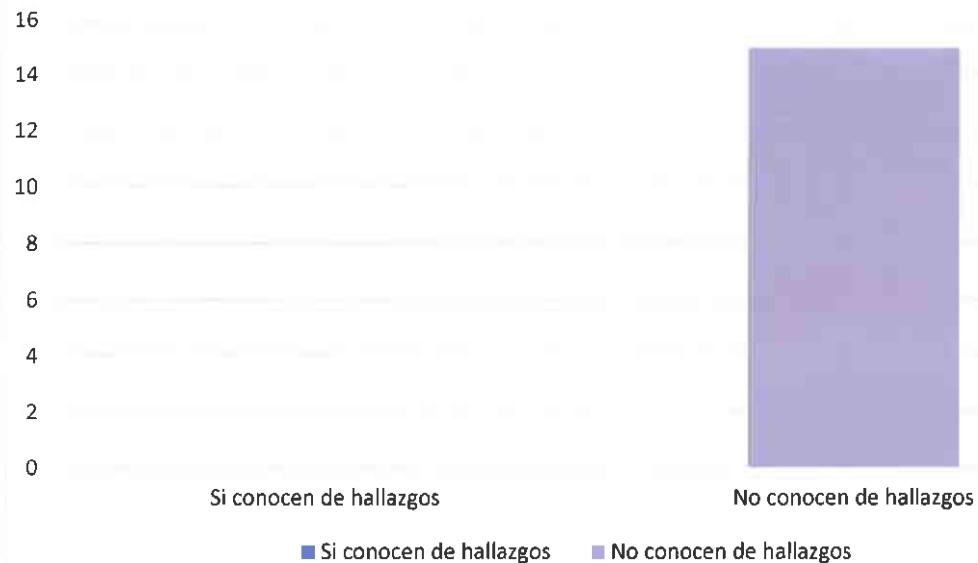


GRÁFICA N° 9. Orden de prioridad de los aspectos que los encuestados consideran deben ser tomados en cuenta para evitar insatisfacción de la comunidad.

También, era importante conocer por parte de los encuestados, si tenían conocimiento de hallazgos arqueológicos durante las tareas de construcción, en los alrededores al área en donde se proyecta la construcción de la nueva obra:

Total Encuestados	Si conocen de Hallazgos		No conocen de Hallazgos	
	Encuestados	%	Encuestados	%
15	0	0	15	100

Conocimiento de hallazgos arqueológicos.



GRÁFICA N°10. Representación gráfica del conocimiento de hallazgos arqueológicos en la zona propuesta para el desarrollo de la obra.

Los encuestados, identificaron como animales de mayor presencia en la zona colindante al proyecto: perro, gato, tortolita, gallote, entre otros.

De igual manera, identificaron como árboles más visibles en la zona: mango, ciruela, tamarindo, ním, biyuyo, guácimo, entre otros.

Por otro lado, quisimos conocer información sobre ocurrencia de inundaciones en el área del proyecto propuesto:

Total Encuestados	Si conocen de inundaciones		No conocen de inundaciones	
	Encuestados	%	Encuestados	%
15	0	0	15	100

Inundaciones en el área del proyecto.



GRÁFICA N° 11. Ocurrencia de inundaciones en el área del proyecto propuesto.

Luego del análisis de los resultados obtenidos de las encuestas y tomando en consideración los pocos argumentos señalados por cada uno de los encuestados, podemos concluir en que el proyecto es técnica y socialmente viable. Es primordial que el promotor mantenga de forma permanente, un círculo de comunicación y puertas abiertas para resolver cualquier inquietud que surja por parte de los residentes del área de influencia del proyecto. Es por ello, recomendamos aclarar cualquier diferencia que surja por parte de la comunidad con el promotor y así, evitar malos entendidos.

8.4 Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales declarados

El área donde se pretende desarrollar el proyecto es un área intervenida antropológicamente por construcción de viviendas y locales comerciales, ya que se encuentra en área urbana de Las Tablas y según los encuestados no se han encontrado objetos arqueológicos. En caso que esto suceda, el promotor comunicará inmediatamente a la autoridad correspondiente INAC.

8.5 Descripción del paisaje

El paisaje del área es un paisaje típico con locales comerciales en sus alrededores de hasta dos plantas y viviendas individuales de una planta y su patio respectivo. El nuevo proyecto se ajusta a este paisaje.

9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS

En el proceso de identificación de los impactos ambientales y sociales específicos, el equipo de consultores ambientales ha considerado el concepto de evaluación de impacto ambiental, las conceptualizaciones de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II de la Ley anterior, considerándose la naturaleza del proyecto, su ubicación, las acciones a ejecutarse, los recursos involucrados, entre ellos: mano de obra, equipo, insumos y los residuos generados durante la

implementación de las diferentes actividades y fases, que de una u otra manera pudiesen ejercer efectos negativos sobre el entorno.

9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad, entre otros.

Para el proceso de identificación y evaluación de los impactos ambientales de este proyecto consideraremos el concepto de evaluación perteneciente a Vicente Conesa Fernández-Vitoria (1997), que sirvan para profundizar en la intensidad de los impactos y determinar de un modo evaluativo a nivel matemático la categoría del proyecto y respalden la interpretación realizada a los criterios propuestos por el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

Siendo este proyecto evaluado como Categoría I, los impactos identificados se caracterizaron de acuerdo a los siguientes criterios:

NATURALEZA DEL IMPACTO: (+/-) Hace alusión al carácter beneficioso (+) o perjudicial (-) de las distintas acciones o actividades que van a actuar en las distintas etapas del proyecto.

INTENSIDAD: Se refiere al grado de incidencia de la acción sobre el factor, en el ámbito específico en que actúa, valorado de 1 (afectación mínima) a 12 (afectación máxima al factor).

EXTENSIÓN: Área de afectación del Impacto en relación con el entorno del proyecto.

MOMENTO: Se refiere al tiempo en que se manifiesta el efecto el Impacto, alude al tiempo que transcurre la aparición de la acción y el comienzo del efecto sobre el factor.

PERSISTENCIA: Se refiere al tiempo que permanecería el efecto desde su aparición y a partir del cual el factor retorna a sus condiciones iniciales ya sea de manera natural o por la aplicación de medidas correctivas.

REVERSIBILIDAD: Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del factor afectado, a sus condiciones iniciales previas a la acción una vez ésta deje de actuar, de forma natural.

RECUPERABILIDAD: Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del factor afectado, a sus condiciones iniciales previas a la acción una vez ésta deje de actuar, por medio de la intervención humana.

Impactos y actividades del proyecto	MATRIZ DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS					
	FASE DE CONSTRUCCIÓN				FASE DE OPERACIÓN	FASE DE ABANDONO
	Limpieza del área	Adecuación del terreno	Transporte de materiales	Construcción de obras civiles		
Riesgo de accidentes laborales y de tránsito	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Generación de desechos sólidos, líquidos y gaseosos	✓	✓	✓	✓	✓	
Cambios en la estructura el suelo	✓	✓	✓	✓	✓	
Incremento en los niveles de ruidos	✓	✓	✓	✓	✓	
Posible obstrucción de drenajes	✓	✓				
Pérdida de cobertura vegetal	✓	✓		✓		
Perturbación de la Fauna	✓	✓				
Generación de empleo	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Incremento de la economía local	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Uso productivo del suelo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Mayor adquisición a bienes				✓		✓	
Aumento del valor agregado áreas circundantes						✓	

Cuadro N°5 Matriz

Para la evaluación de los impactos ambientales una vez estos identificados, tanto los negativos como los positivos generados por el proyecto, se regirá por la matriz de evaluación presentada a continuación, que deriva de la matriz de evolución de Vicente Conesa Fernández-Vitoria (1997), donde se le darán ponderaciones a cada impacto para realizar su evaluación matemática.

La evaluación corresponderá a los impactos que se determinaron tengan ocurrencia durante la fase de construcción del proyecto, cabe destacar que durante esta fase se dé el caso que simultáneamente entre la fase de operatividad con la entrega y vivienda de los futuros propietarios, se haga necesario ser un poco más vigilante de evitar estos impactos.

PONDERACIONES IMPLEMENTADAS						
Naturaleza (N)	INTENSIDAD (I)*		EXTENSIÓN (E)	MOMENTO (M)		PERSISTENCIA (P)
	Puntual	1	Puntual	1	Largo plazo	1
	Parcial	2	Parcial	2	Mediano plazo	2
	Extenso	4	Extenso	4	Inmediato	4
	Total	8	Total	8	Critico	8
	Critica	12				
REVERSIBILIDAD (R)		RECUPERABILIDAD (RC)		IMPORTANCIA AMBIENTAL $i = \pm (3I + 2E + M + P + R + RC)$		
Corto plazo	1	Rec. Inmediata	1			
Mediano plazo	2	Recuperable	2			
Irreversible	4	Mitigable	4			
		Irrecuperable	8			

Cuadro N°7 Ponderaciones



A.S. Ingeniería

Agustín Serrano Ingeniería S.A

RUC 1647770-1-675008 DV 52

Ingeniería / Construcción / Diseño Arquitectónico / Avalúos / Inspecciones / Cálculos (Hidráulicos, Estructurales, Pavimento y Sanitarios) / Estudios de Impacto Ambiental / Laboratorio de suelos / Peritaje e Investigaciones Técnicas / alquiler de equipos livianos y pesados

Impactos y actividades del proyecto	Naturaleza (N)	Intensidad (I)	Extensión (E)	Momento (M)	Persistencia (P)	Reversibilidad (R)	Recuperabilidad (RC)	Valor del Impacto	Importancia ambiental
Riesgo de accidentes laborales y de tránsito	-	2	1	1	1	1	2	13	BAJO
Generación de desechos sólidos, líquidos y gaseosos	-	2	1	1	1	1	1	12	BAJO
Cambios en la estructura el suelo	-	1	1	1	1	1	1	9	BAJO
Incremento en los niveles de ruidos	-	2	2	1	2	1	1	15	BAJO
Obstrucción de drenajes	-	1	1	1	1	1	1	9	BAJO
Pérdida de cobertura vegetal	-	3	2	2	2	2	2	21	BAJO
Perturbación de la Fauna	-	2	1	2	2	1	2	15	BAJO
Generación de empleo	+	2	4	2	2	2	2	22	MODERADO
Incremento de la economía local	+	4	4	2	4	4	1	31	MODERADO
Uso productivo del suelo	+	2	1	2	4	4	1	19	BAJO
Mayor adquisición a bienes	+	4	4	2	2	4	1	29	MODERADO
Aumento del valor agregado áreas circundantes	+	2	2	2	2	2	1	17	BAJO

Cuadro N°8 Matriz de Evaluación de impacto.

RANGO	CALIFICACIÓN	CONSIDERACIÓN	CATEGORÍA
< 22	Bajo	La afectación del mismo es irrelevante en comparación con los fines y objetivos del proyecto en cuestión.	I
22 \geq ≤ 50	Moderado	La afectación del medio, no precisa prácticas correctivas o protectoras intensivas.	II
50 \geq ≤ 75	Severo	Exige la recuperación de las condiciones del medio, el tiempo de recuperación exige un periodo prolongado.	II – III
75 \geq ≤ 100	Critico	Es superior al umbral aceptable, se produce una perdida permanente de la calidad del medio, NO hay posibilidad de recuperación.	III

Cuadro N°9 Categoría

Una vez evaluado los posibles impactos que se generen por la ejecución de este proyecto "COOPROCAL" el equipo consultor y promotor coinciden que este será un proyecto de bajo impacto ambiental o poco significativo, el cual complementa la interpretación realizada de los criterios propuestos por el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, avalando este estudio como CATEGORÍA I.

9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto

La inclusión de un proyecto en un área específica, representa impactos tanto sociales como económicos, que van dirigidos especialmente a la percepción que tiene la población acerca del desarrollo de dicho proyecto.

El análisis de este estudio da la oportunidad de identificar los impactos sociales y económicos más importantes, de modo que se pueda proponer las medidas necesarias, para evitar o atenuar los efectos negativos y reforzar los positivos. Ante esta situación, podemos mencionar que en general los impactos económicos más representativos producidos por el proyecto, son la generación de empleo, La economía local y regional se beneficiará por las plazas de trabajo que el proyecto generará, asimismo, la entrada y salida de productos e insumos para la venta, durante la operación, provocará un mayor movimiento de capital y consecuentemente un incremento de la economía del distrito de Las Tablas y de la provincia de Los Santos.

En cuanto a los impactos debido al polvo, la generación de desechos sólidos se dará de manera temporal e igualmente son mitigables con medidas adecuadas.

10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA

En la elaboración del Plan de Manejo Ambiental (PMA), se han atendido las leyes y normativas Ambientales Nacionales, con especial atención a la Ley 41 General del Ambiente de la República de Panamá, y su reglamentación a través del Decreto ejecutivo 123 del 14 de Agosto del 2009, con el PMA se establecen procedimientos y acciones a seguir con el fin de lograr que los impactos que se pueden generar no afecten de manera adversa al medio físico, biológico, socioeconómico e histórico-cultural, en todas las fases del proyecto.

El PMA, incluye la descripción de la medida de mitigación, específica para cada impacto ambiental identificado en el capítulo anterior, el ente responsable de la ejecución de las medidas, las acciones de monitoreo, el cronograma de ejecución y finalmente, el costo de la gestión ambiental.

En este acápite de singular importancia, se consideran medidas conocidas y de fácil aplicación, que forman parte de las buenas prácticas de ingeniería generalmente aplicadas para minimizar los impactos inherentes a las actividades de construcción, también se incluyen medidas conocidas y de fácil aplicación, que el promotor deberá implementar, para nulificar, reducir, corregir, prevenir o compensar los impactos ambientales adversos significativos, sobre el entorno humano y natural que se pueden generar durante el desarrollo del proyecto.

10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.

Las medidas de mitigación recomendadas para las diferentes etapas del proyecto se presentan en el siguiente cuadro.

10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas.

En el siguiente cuadro se señalan los responsables de la ejecución de las medidas de mitigación recomendadas.

Etapa de construcción:

Impacto	Descripción de la medida de control/mitigación	Ente Responsable de la aplicación de las medidas	Costo de la Gestión Ambiental anual B./
	La capa vegetal producto de la limpieza del sitio del proyecto se debe recoger y llevar al vertedero municipal o entregar a personas interesadas.	Promotor	00.00 (incluido en el costo del proyecto)
Erosión del suelo.	Utilizar el suelo removido, producto de la excavación para las fundaciones y las zanjas para tuberías, como material de relleno de las mismas. Cubrir con plástico en caso que su utilización como relleno no se efectúa el mismo día de la excavación.	Promotor	364.00

Contaminación del suelo con desechos.	Mantener en el sitio de la construcción tanque con bolsa negra y tapa donde se depositarán los desechos sólidos de tipo doméstico generados. Los restos de materiales de construcción se deben apilar en un sitio específico y llevar semanalmente al vertedero municipal. Pagar el impuesto municipal correspondiente.	Promotor	364.00
	Contratar e instalar una cabina sanitaria portátil. Vigilar su uso correcto.	Promotor	2,400.00
	Depositar los sobros de la mezcla de hormigón y el agua de lavado de la concretería dentro del área de construcción donde está previsto revestimiento de hormigón.	El contratista de la obra	00.00 (sin costo)
	Revisar diariamente el equipo para evitar escapes de aceite.	El contratista de la obra	00.00 (sin costo)
	Colocar el material para la construcción del piso de estacionamientos sobre el espacio demarcado para tal fin. Vigilar que el esparcimiento del concreto se realice únicamente sobre el espacio demarcado para estacionamiento.	El contratista de la obra	00.00 (incluido en el costo del proyecto)
	Si es necesario abastecer el equipo pesado, utilizado para la construcción, con combustible dentro del área del proyecto, efectuar dicha operación con bomba eléctrica.	Promotor	00.00 (incluido en el costo del proyecto)
	Revisar diariamente el equipo para evitar escapes de aceite.	El contratista de la obra	00.00 (sin costo)
	Si el equipo se debe quedar en el proyecto después del horario de trabajo, estacionarlo en el sitio donde se construirán los estacionamientos.	El contratista de la obra	00.00 (sin costo)
	Trabajar en horas diurnas.	Promotor	00.00 (sin costo)



del aire por olores, ruido, polvo.

Afectación a la flora.	Mantener en el sitio de la construcción tanque con bolsa negra y tapa donde se depositarán los desechos sólidos de tipo doméstico generados. Depositarlos semanalmente en el vertedero municipal, previo pago al impuesto municipal.	Promotor	00.00 (costo repetido)
	Contratar e instalar una cabina sanitaria portátil.	Promotor	00.00 (costo repetido)
	Rociar con agua el área de la construcción para el control del polvo, si es necesario, dependiendo del tiempo climático.	Promotor	364.00
	La arena que se utilizará en la construcción, se debe apilar y cubrir con plástico o lona para evitar la erosión.	Promotor	364.00
Daños a terceros.	El área del proyecto no cuenta con una flora significativa.	Promotor	00.00 (incluido en el costo del proyecto)
	Reparar todos los daños ocasionados a los vecinos: daños a propiedad ajena. Reparar si se provocan daños en la tubería de agua potable y el sistema sanitario.	Promotor - El contratista de la obra	4,000.00
	Los materiales para la construcción se deben descargar y depositar en el sitio del proyecto, sin afectar propiedades vecinas.	Promotor	00.00 (sin costo)
	Las aguas de lavado de la concretería no se deben verter en terrenos vecinos, sino dentro de la construcción, en un área destinada para tal fin.	Promotor - El contratista de la obra	00.00 (sin costo)
	Antes de iniciar la construcción se deben obtener todos los permisos correspondientes con el Municipio y otras instituciones rectoras, así como cumplir con la normativa nacional vigente que rige este tipo de actividad.	Promotor	00.00 (incluido en el costo del proyecto)



Afectación al drenaje pluvial.	Coordinar con el IDAAN la conexión con el sistema públicos de agua potable y el sistema sanitario.	Promotor	00.00 (Incluido en el costo del proyecto)
	Si durante la construcción del proyecto se encuentren objetos de valor arqueológico e histórico, suspender los trabajos y notificar a la institución correspondiente.	Promotor	00.00 (sin costo)
	Mantener en el sitio de la construcción tanque con bolsa negra y tapa donde se depositarán los desechos sólidos de tipo doméstico generados. Los restos de materiales de construcción se deben apilar en un sitio específico lejano del drenaje pluvial y llevar semanalmente al vertedero municipal. Pagar el impuesto municipal correspondiente.	Promotor - El contratista de la obra	00.00 (costo repetido)
	Las aguas de lavado de la concretería se deben verter dentro del área de construcción de cada vivienda, lejos del borde del drenaje.	Promotor - El contratista de la obra	00.00 (sin costo)
	Los materiales de construcción se deben depositar en lugar lejano de la zanja pluvial. Colocar barrera alrededor de la arena que se utilizará en la construcción.	Promotor - El contratista de la obra	00.00 (sin costo)
	Los trabajadores deben tener equipo de seguridad personal, adecuado a la labor que realizan: botas, vestimenta apropiada, lentes para el soldador, guantes, arneses para trabajo en altura, cascos.	Promotor - El contratista de la obra	00.00 (Incluido en el costo del proyecto)
	Se debe cumplir con las normas nacionales de seguridad industrial y laboral.	Promotor - El contratista de la obra	00.00 (sin costo)
Accidentes y conflictos laborales.	Cumplir con la cuota obrero-patronal y el salario mínimo.	Promotor - El contratista de la obra	00.00 (Incluido en el costo del proyecto)
	Tener el área de construcción libre de retazos de madera, clavos, restos de alambre y/u otros materiales de construcción. Mantener los	Promotor - El contratista de la obra	00.00 (sin costo)

materiales ordenados en lugar que no obstaculiza la labor de los trabajadores.		
Tener en el área del proyecto un botiquín con medicamentos de uso vigente de primeros auxilios. Tener disponible un vehículo para el traslado al Hospital si es necesario.	Promotor - El contratista de la obra	364.00
	Sub-total	8,220.00
	10% de imprevistos	822.00
	Total	9,042.00

Etapa de Operación:

Impacto	Descripción de la medida de control/mitigación	Ente Responsable de la aplicación de las medidas	Costo de la Gestión Ambiental anual B./
Contaminación del suelo con desechos sólidos.	Advertir al propietario y a cada colaborador las obligaciones que tiene con respecto al buen manejo de los desechos sólidos <i>in-situ</i> y el pago del impuesto municipal para la recolección de estos desechos.	Promotor	00.00 (sin costo)
Contaminación del aire con malos olores.	Advertir al propietario y a cada colaborador las obligaciones que tiene con respecto al buen manejo de los desechos sólidos <i>in-situ</i> que generen malos olores y el pago del impuesto municipal para la recolección de estos desechos.	Promotor	00.00 (sin costo)
Afectación a la salud pública.	Cumplir con las normas de sanidad pública, por parte del propietario y los colaboradores.	Promotor	0.00 (sin costo)
		Sub-total	00.00
		10% de imprevistos	00.00
		Total	00.00

Etapa de Abandono:

Impacto	Descripción de la Medida de control/mitigación	Ente Responsable de la ejecución de la medida	Costo anual B./.
Afectación a la salud pública.	Mantener el área limpia.	Promotor	3,500.00
Conflictos laborales.	Cumplir con las obligaciones obrero-patronales en caso de pararse la construcción o la operación del proyecto.	Promotor	00.00 (incluido en el costo de construcción / operación)
Sub-total:			3,500.00
10% de imprevisto:			350.00
Total:			3,850.00

10.3 Monitoreo.

Objetivo:

El Programa de Monitoreo implicará la atención permanente sobre las actividades desarrolladas en las etapas de construcción, operación y abandono, la verificación del cumplimiento de las medidas recomendadas para así evitar o minimizar los impactos ambientales generados, la detección de los impactos que no se contemplaron y posteriormente la corrección o minimización de los mismos.

Comprende el seguimiento de las variables ambientales, mediante una serie de actividades que permiten evaluar la magnitud de los impactos negativos y principalmente determinar el desarrollo de nuevas medidas correctivas o realizar las debidas compensaciones cuando se den estos impactos.

El responsable del monitoreo y la frecuencia de éste es el contratista del proyecto y el promotor del mismo.



10.4 Cronograma de ejecución

El cronograma de ejecución se detalla también en el cuadro abajo descrito.

Impacto	Descripción de la medida de control/mitigación	Entidad Supervisora	Cronograma	Costo anual, B/.
Erosión del suelo.	La capa vegetal producto de la limpieza del sitio del proyecto se debe recoger y llevar al vertedero municipal o entregar a personas interesadas.	Municipio MIAMBIENTE	Semanalmente en la fase inicial del proyecto	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Utilizar el suelo removido, producto de la excavación para las fundaciones y las zanjas para tuberías, como material de relleno de las mismas. Cubrir con plástico en caso que su utilización como relleno no se efectúa el mismo día de la excavación.	Municipio MIAMBIENTE	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
Contaminación del suelo con desechos.	Mantener en el sitio de la construcción tanque con bolsa negra y tapa donde se depositarán los desechos sólidos de tipo doméstico generados. Los restos de materiales de construcción se deben apilar en un sitio específico y llevar semanalmente al vertedero municipal. Pagar el impuesto municipal correspondiente.	MINSA Municipio	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Contratar e instalar una cabina sanitaria portátil. Vigilar su uso correcto	MINSA Municipio	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento

**A.S. Ingeniería****Agustín Serrano Ingeniería S.A**

RUC 1647770-1-675008 DV 52

Ingeniería / Construcción / Diseño Arquitectónico / Avalúos / Inspecciones / Cálculos (Hidráulicos, Estructurales, Pavimento y Sanitarios) / Estudios de Impacto Ambiental / Laboratorio de suelos / Peritaje e Investigaciones Técnicas / alquiler de equipos livianos y pesados

Contaminación del aire por olores, ruido, polvo.	Depositar las sobras de la mezcla de hormigón y el agua de lavado de la concretera dentro del área de construcción donde está previsto revestimiento de hormigón.	Municipio MIAMBIENTE	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Colocar el material para la construcción del estacionamiento sobre el espacio demarcado para tal fin. Vigilar que el esparcimiento del concreto se realice únicamente sobre el área destinada para los estacionamientos.	Municipio MIAMBIENTE	Semanal durante la construcción de la calle	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Si es necesario abastecer el equipo pesado, utilizado para la construcción, con combustible dentro del área del proyecto, efectuar dicha operación con bomba eléctrica.	Municipio MIAMBIENTE	Semanal durante la construcción de la calle	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Revisar diariamente el equipo para evitar escapes de aceite. Si el equipo se debe quedar en el proyecto después del horario de trabajo, estacionarlo en el sitio donde se construirá los estacionamientos.	Municipio MIAMBIENTE	Semanal durante la construcción de la calle	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Trabajar en horas diurnas.	Municipio MIAMBIENTE	Semanal	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Mantener en el sitio de la construcción tanque con bolsa negra y tapa donde se depositarán los desechos sólidos de tipo doméstico generados. Depositarlos	MINSA Municipio	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento



A.S. Ingeniería

Agustín Serrano Ingeniería S.A

RUC 1647770-1-675008 DV 52

Ingeniería / Construcción / Diseño Arquitectónico / Avalúos / Inspecciones / Cálculos (Hidráulicos, Estructurales, Pavimento y Sanitarios) / Estudios de Impacto Ambiental / Laboratorio de suelos / Peritaje e Investigaciones Técnicas / alquiler de equipos livianos y pesados

Afectación a la flora.	semanalmente en el vertedero municipal, previo pago al impuesto municipal.			
	Contratar e instalar una cabina sanitaria portátil. Vigilar su uso correcto.	MINSA Municipio	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Rociar con agua el área de la construcción para el control del polvo, si es necesario, dependiendo del tiempo climático.	MINSA MIAMBIENTE	Semanal durante la construcción de la calle	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	La arena que se utilizará en la construcción, se debe apilar y cubrir con plástico o lona para evitar la erosión.	Municipio MIAMBIENTE	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
Daños a terceros.	El área del proyecto no cuenta con una flora significativa.	MIAMBIENTE	Inicio del proyecto	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Reparar todos los daños ocasionados a los vecinos: daños a propiedad ajena. Reparar la calle en caso de obstrucción provocada por el desarrollo del proyecto, igual si se provocan daños en la tubería de agua potable.	Municipio MIAMBIENTE	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Los materiales para la construcción se deben descargar y depositar en el sitio del proyecto y el terreno libre, sin afectar propiedades vecinas.	Municipio MIAMBIENTE	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Las aguas de lavado de la concretería no se deben verter en terrenos vecinos, sino dentro del área de construcción.	Municipio MIAMBIENTE	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento



A.S. Ingeniería

Agustín Serrano Ingeniería S.A

RUC 1647770-1-675008 DV 52

Ingeniería / Construcción / Diseño Arquitectónico / Avalúos / Inspecciones / Cálculos (Hidráulicos, Estructurales, Pavimento y Sanitarios) / Estudios de Impacto Ambiental / Laboratorio de suelos / Peritaje e Investigaciones Técnicas / alquiler de equipos livianos y pesados

Afectación al drenaje pluvial.	Antes de iniciar la construcción se deben obtener todos los permisos correspondientes con el Municipio y otras instituciones rectoras, así como cumplir con la normativa nacional vigente que rige este tipo de actividad.	Municipio MIAMBIENTE	Inicio de la obra	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Coordinar con el IDAAN la conexión con los sistemas públicos de agua potable y el sistema sanitario.	IDAAN MIAMBIENTE	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Si durante la construcción del proyecto se encuentren objetos de valor arqueológico e histórico, suspender los trabajos y notificar a la institución correspondiente.	INAC MIAMBIENTE	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Mantener en el sitio de la construcción tanque con bolsa negra y tapa donde se depositarán los desechos sólidos de tipo doméstico generados. Los restos de materiales de construcción se deben apilar en un sitio específico lejano del drenaje pluvial y llevar semanalmente al vertedero municipal. Pagar el impuesto municipal correspondiente.	MINSA Municipio	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Las aguas de lavado de la concretería se deben verter dentro del área de construcción, lejos del borde del drenaje.	Municipio MIAMBIENTE	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento



Accidentes y conflictos laborales.	Los materiales de construcción se deben depositar en lugar lejano de la zanja pluvial. Colocar barrera alrededor de la arena que se utilizará en la construcción.	Municipio MIAMBIENTE	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Los trabajadores deben tener equipo de seguridad personal, adecuado a la labor que realizan: botas, vestimenta apropiada, lentes para el soldador, guantes, cinturones para trabajo en altura, cascos.	MITRADEL MINSA	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Se debe cumplir con las normas nacionales de seguridad industrial y laboral.	MITRADEL MINSA	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Cumplir con la cuota obrero-patronal y el salario mínimo.	CSS	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Tener el área de construcción libre de retazos de madera, clavos, restos de alambre y/u otros materiales de construcción. Mantener los materiales ordenados en lugar que no obstaculiza la labor de los trabajadores.	MITRADEL MINSA	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Tener en el área del proyecto un botiquín con medicamentos de uso vigente de primeros auxilios. Tener disponible un vehículo para el	MINSA MIAMBIENTE	Semestral	Costo incluido en el gasto de funcionamiento

traslado al Hospital si es necesario.			

Etapa de Operación:

Impacto	Descripción de la Medida de control/mitigación	Entidad Supervisora	Cronograma	Costo anual, B.
Contaminación del suelo con desechos sólidos.	Advertir al promotor y a cada colaborador, las obligaciones que tiene con respecto al buen manejo de los desechos sólidos <i>in-situ</i> y el pago del impuesto municipal para la recolección de estos desechos.	MIVIOT MINSA MIAMBIENTE	Inicio de la etapa de operación	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
Contaminación del aire con malos olores.	Advertir al promotor y a cada colaborador, las obligaciones que tiene con respecto al buen manejo de los desechos sólidos <i>in-situ</i> y el pago del impuesto municipal para la recolección de estos desechos.	MIVIOT MINSA MIAMBIENTE	Inicio de la etapa de operación	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
Afectación a la salud pública.	Cumplir con las normas de sanidad pública, por parte del promotor.	MIVIOT MINSA MIAMBIENTE	Trimestral	Costo incluido en el gasto de funcionamiento

Etapa de abandono:

Impacto	Descripción de la Medida de control/mitigación	Entidad Supervisora	Cronograma	Costo anual, B.
Afectación a la salud pública.	Mantener el área limpia.	Municipio	Trimestral	Costo incluido en el gasto de

				funcionamiento
Conflictos laborales.	Cumplir con las obligaciones obrero-patronales en caso de pararse la construcción.	MINTRADEL CSS	Trimestral	Costo incluido en el gasto de funcionamiento

10.5 Plan de participación ciudadana.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

10.6. Plan de Prevención de Riesgo.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

10.7. Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora.

El proyecto se desarrollará en un área intervenida y dentro del terreno no se encontró vegetación de importancia, ni presencia de fauna, motivo por el cuál no se desarrolló el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora.

10.8. Plan de Educación Ambiental.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

10.9. Plan de Contingencia.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

10.10. Plan de Recuperación Ambiental y de abandono.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

10.11. Costo de la Gestión Ambiental.

La gestión ambiental tiene el siguiente costo:

Gestión ambiental en la etapa de construcción: **B/. 9,042.00**

Gestión ambiental en la etapa de operación: **B/. 00.00.**

Gestión ambiental en la etapa de abandono: **B/. 3,850.00.**

Costo total de la gestión ambiental: B/. 12,892.00

12.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMAS, RESPONSABILIDADES.

12.1 Firmas debidamente notariadas

Ver anexo No. 1 y anexo No. 2.

12.2 Números de registro de consultor

Ver anexo No. 1.

El personal técnico de apoyo (colaboración) está conformado por una serie de profesionales idóneos en diferentes disciplinas, los cuales han participado activamente en el desarrollo del documento de EsIA Categoría I, para el proyecto COOPROCAL, entre los cuales podemos señalar:

Colaboradores:

- ✓ **José Manuel Cerrud G.**, Magister en ciencias ambientales e Ingeniero Forestal: Característica de la Flora, caracterización vegetal, desarrollo del PMA.
- ✓ **Lindsay M. Zarate**, Magister en Gestión Ambiental y Licenciada en Sociología (Registro 0220): Percepción ciudadana y Plan de Manejo Ambiental.
- ✓ **Arq. Irelka Lizbeth Villarreal Deago, Abogada, Ingeniera Industrial, Arquitecta**, mujer, panameña, soltera, mayor de edad, abogada en ejercicio, ingeniera, arquitecta, portadora de la cédula de identidad personal N° 6-63-870, con oficinas profesionales ubicadas en Edificio Econoblock, Carretera Nacional Vía La Arena, Corregimiento de La Arena, Distrito de Chitré, provincia de Herrera, correo iv@econoblock.com

- ✓ **Ing. Ramiro Agustín Serrano Osorio, Ingeniero Civil**, cédula 6-711-2139, con residencia en Urbanización Marimar, Corregimiento de La Arena, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, Calle 7, Casa N° 53, correo electrónico: ramiro.asingenieria@gmail.com

13.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

13.1 Conclusiones

- ✓ Este proyecto genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo al análisis practicado a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998; en consecuencia, se adscribe a los Estudios de Impacto Ambiental Categoría I.
- ✓ El alineamiento donde se desarrollará el proyecto y su entorno ha sido impactado previamente por actividades forestales y de acción humana.
- ✓ El manejo ambiental, a través de la correcta ejecución de las medidas de mitigación propuestas en el Plan de Manejo Ambiental, permite que este proyecto se ejecute sin efectos negativos para el entorno.
- ✓ Según las opiniones vertidas por las personas encuestadas, el proyecto tiene una alta aceptación, ya que consideran que conlleva la generación de beneficios socioeconómicos y no los afectará.

13.2 Recomendaciones

- ✓ En una adecuada relación laboral el promotor y la empresa contratista asignada para la construcción deberán considerar las medidas de prevención y mitigación del estudio, de manera que se pueda realizar la gestión ambiental eficaz del proyecto.

- ✓ Es imprescindible el seguimiento y vigilancia a la ejecución de las medidas de mitigación formuladas en el Plan de Manejo Ambiental, a fin de no afectar los componentes socio ambiental del área.

- ✓ Finalmente el promotor, conjuntamente con el equipo de consultores ambientales que participaron en la elaboración de este Estudio de Impacto Ambiental, manifestamos que el mismo cumple con los requisitos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por lo que solicitamos al Ministerio de Ambiente, como ente supremo de la normalización ambiental en nuestro país, que una vez sometido este documento al proceso correspondiente, se emita su aprobación.

14.0 BIBLIOGRAFÍA.

- ✓ ANAM, Ley 41 del 1 de julio de 1998 Ley General de Ambiente. Panamá.

- ✓ ANAM, Decreto Ejecutivo N° 123, del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del título IV de la ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre 2006.

- ✓ ANAM, Resolución N° AG-0292-01 de 10 de septiembre de 2001. Manual Operativo de Evaluación de Impacto Ambiental.

- ✓ Atlas de la República De Panamá.1988. Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia. Tercera Edición. Panamá.

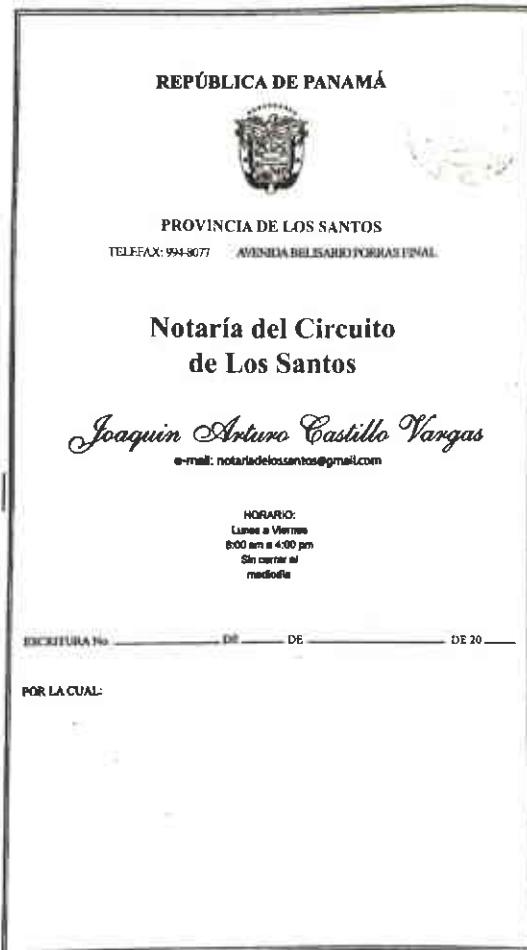
- ✓ Instituto Nacional de Estadística y Censo – Contraloría General de la República. 2010. Resultado de censos nacionales 2010.

- ✓ Manual Dendrológico Para 1,000 Especies Arbóreas en La República de Panamá; Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo: PNUD – FAO / 1976.
- ✓ World Conservation Monitoring Centre-Cites, 1996. Lista de especies de CITES, Cambridge, Reino Unido.
- ✓ www.contraloria.gop.pa/inec. Instituto Nacional de Estadística y Censo – Panamá.



15.0 ANEXOS

Anexos No. 1, Documentos legales

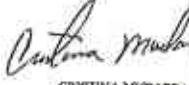


En la ciudad de Los Tíbanas, Cabecera de la provincia y del circuito notarial de Los Santos, República de Panamá, a los veinte días (20) días del mes de noviembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las doce de la mañana (8:00 am) ante el licenciado JOAQUIN ARTURO CASTILLO VARGAS, NOTARIO PÚBLICO DEL CIRCUITO DE LOS SANTOS, cédula número asentamiento cinco - mil diecisiete noviembre (7 - 705 - 1290), y ante los testigos que suscriben, compareció personalmente JOROB ROBERTO ESCUDERO SUCRE, varón de nacionalidad Panameña, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número dieciocho - cincuenta y seis - setecientos veintiún y seis, (7-57-796), con domicilio en el Corregimiento de Panamá, Distrito de Panamá, Provincia de Los Santos, número diez veintiuno y representante propria, en su ejercicio de representación legal de la promotora Cooperativa de Servicios Integrados de Protectores de Cacao y Leche, Río Le Vilá, R.L., a realizar el proyecto COOPROCAL, categoría uno (1), me solicita que extienda esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Acudió a ello, advirtiendo que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva DEL DECLARANTE y el conocimiento del contenido de) artículo trececientos ochenta y cinco (315), del texto Único Único, que manifica el delito de falso testimonio, lo ampio y seguidamente expresa tener esta declaración bajo la gravedad de juramento, y sin ningún tipo de agravio o de corriente, de manera totalmente voluntaria, dicta lo siguiente: PRIMERO: Yo JOROB ROBERTO ESCUDERO SUCRE, de ganadería unisex desheredado, promotor del proyecto COOPROCAL, propietario de la finca con finca real tres caro seis cien cinco (30055), código de ubicación siete uno caro uno (7101), con una superficie total de cincuenta ochenta metros cuadrados con siete y ocho decimetros cuadrados (880.78 m²), y se encuentra dentro de los siguientes linderos NORTE: Carril 3 de veredas SUR: Ruta de la finca 8922, propiedad de Pedro Duarte. ESTE: Carril Agustín Batista. OESTE: Finca 9034, lote 1420, radio 192, propiedad de Arambula Coopdes, declarando bajo la gravedad de juramento que la información aquí expresada es verídica; por tanto el citado proyecto no ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impacto ambiental negativo no significativo, y no conlleva riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veinte uno (21), del decreto ejecutivo número cincuenta veintiuno (123), del cincuenta (50) de agosto del dos mil veinte (2020), modificado por el decreto ejecutivo número ciento cincuenta y cinco (155) del cinco (5) de agosto del dos mil veinte (2021), por el cual se reglamenta el Capítulo II del título IV Ley número cuarenta y uno (41), del año (1) de julio de año novientos noventa y cuatro (1994). La suscrita notaría de constancia que esto fue todo lo declarado, que se hace en forma expandida y que no hubo interrupción alguna.— No siendo así el objeto de la presente diligencia se da por terminada la misma en presencia de los testigos instrumentales, MIGUEL ANGEL BROCHE GALLARDO, varón, pensionado, mayor de edad, soltero, cédula número seis - setecientos quince - cincuenta y cinco (6-715-452) ; CRISTINA MUDARRA, mujer, panameña, mayor de edad, cédula número seis - setecientos nueve-dos mil diecisiete cincuenta y seis (6-709-2283), soltera, pensionaria, mayores de



edad, y vecinos de ese Circuito Natural, personas a quienes conocí y son hábiles para ejercer el cargo, todos la mostraron confiables y le impusieron su aprobación y la firman por ante mí, el Notario que doy fe: —

 
MIQUEL ÁNGEL BROCE GALLARDO


CRISTINA MUDARRA



A.S.

ría

PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS FIRMAS RESPONSABLES.

Consultor	IAR	Cédula	Participación	Correo	Firma
Jose Ramiro Serrano Guevara	IAR-052-98	6-45-1994	Cordinador y responsable del estudio, identificación de impactos ambientales. Plan manejo ambiental. Participación ciudadana y aspecto socio económico.	jose.asingenieria@gmail.com 	
Rafael Villarreal Flores	IAR-075-00	8-293-997	Subordinador y responsable del estudio, aspectos físicos y biológicos Revisión	gerencia@econoblock.com 	

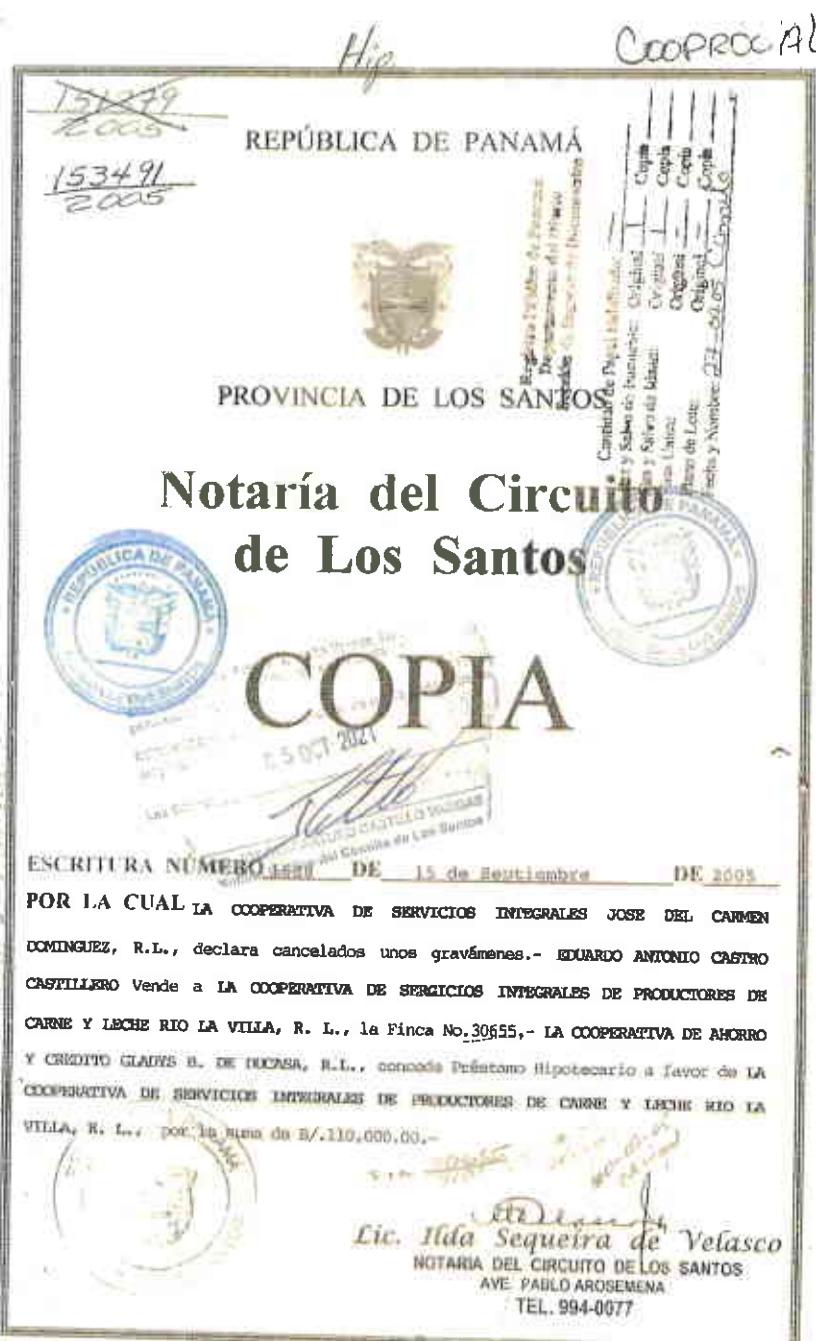
Yo, dejo constar que he revisado el documento (01) que presento en este documento, que es el que presento en su(s) documento(s) de trabajo personal correspondiente(s), y que mi revisión no alteró en nada la(s) fecha(s) constante(s) en el mismo(s).

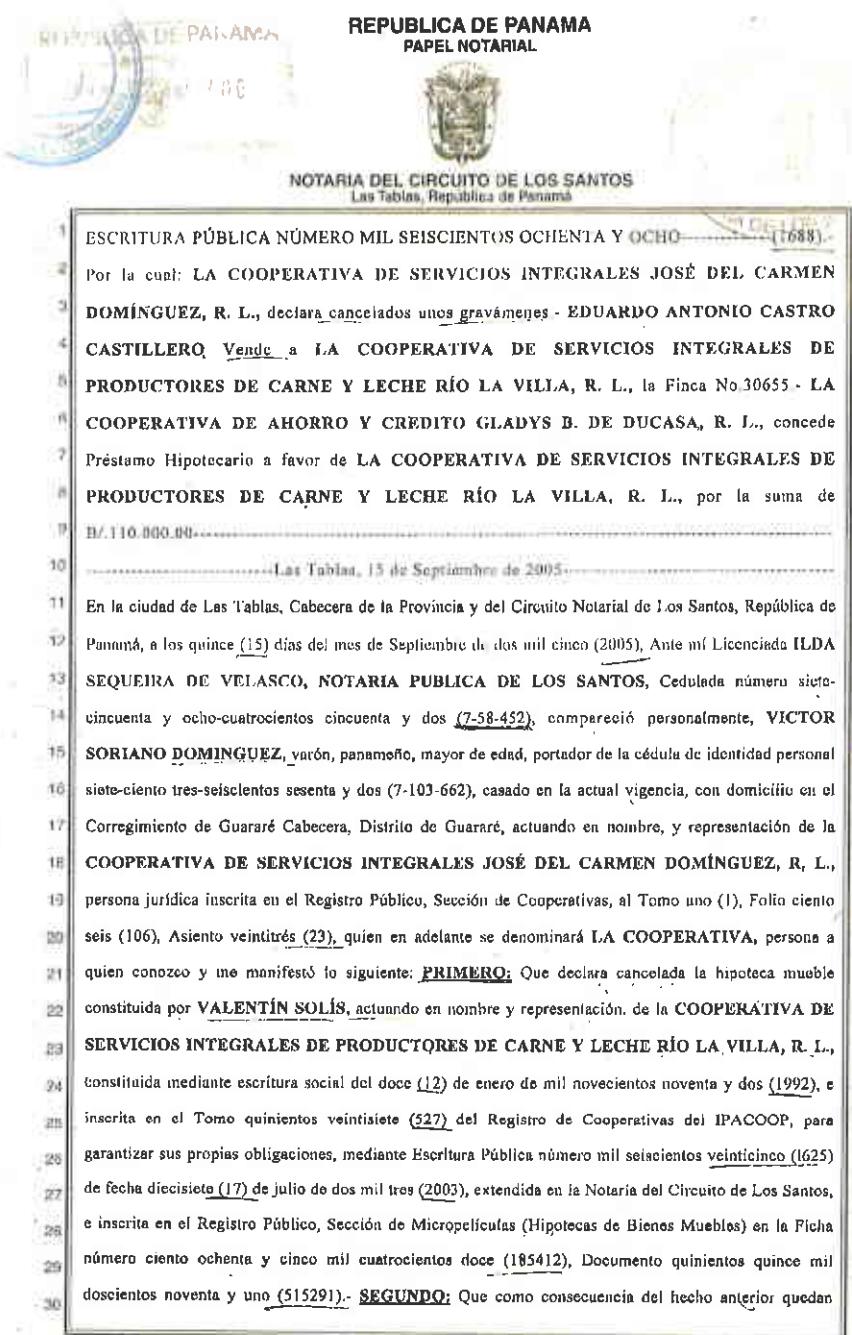
Jose Ramiro Serrano Guevara 6-46-1994
Rafael Villarreal Flores 8-293-997

Herrera, 17 NOV 2021
Attesto
Licda. Rita Elizabeth Gómez
Notaria Pública de Herrera



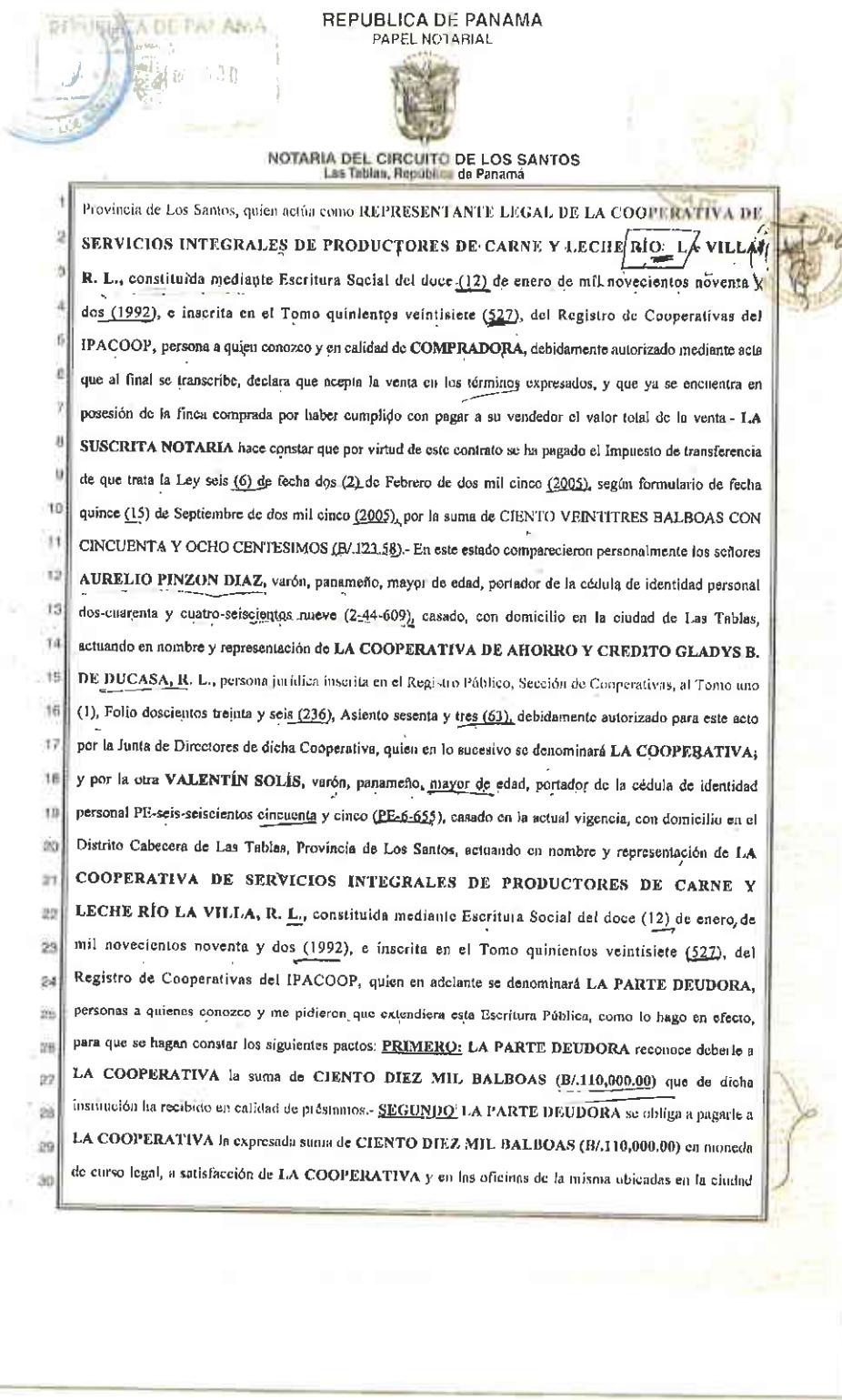




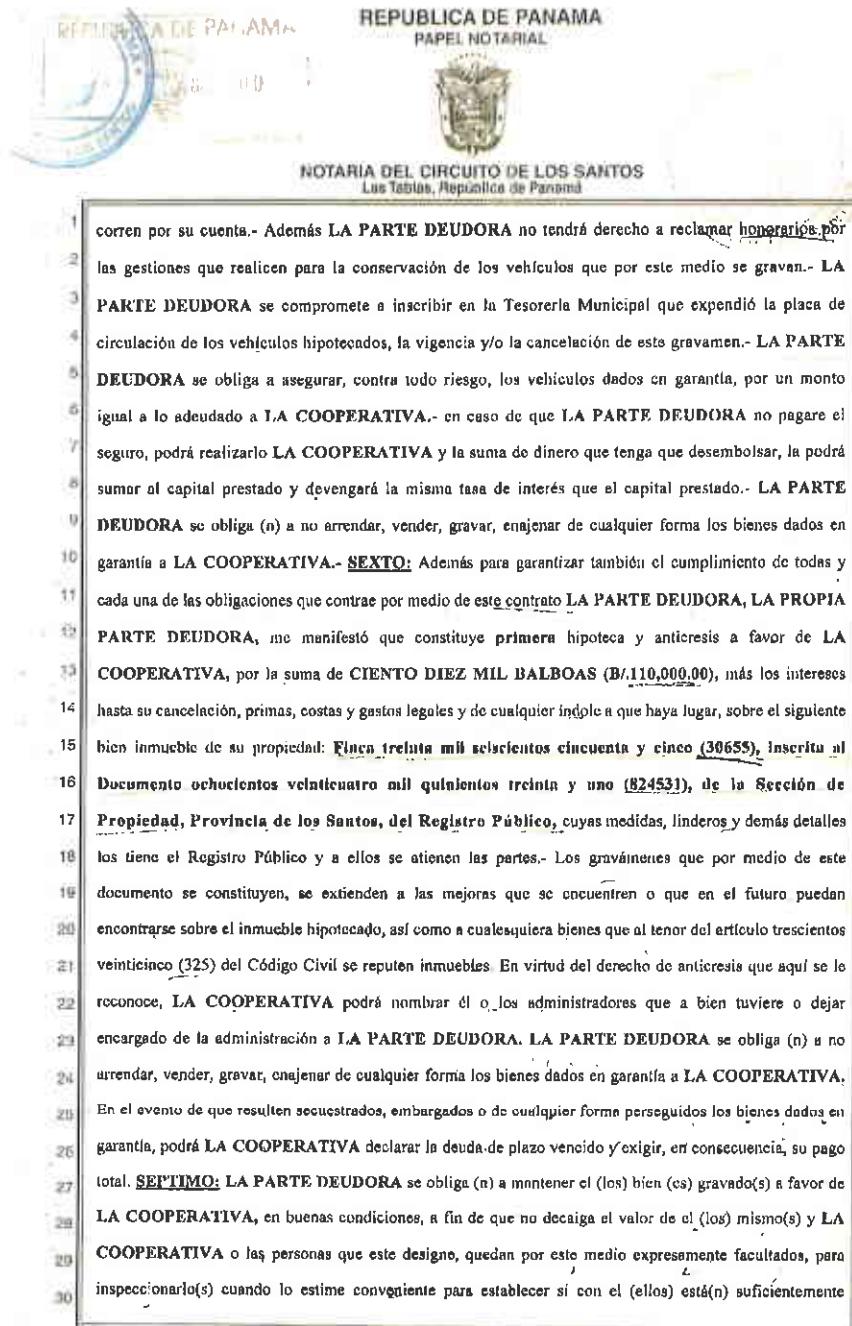


1 liberados de todo gravamen para con **LA COOPERATIVA** el Vehículo Marca **TOYOTA**, Modelo
 2 **HILUX**, Tipo **PICK UP**, color **Blanco**, año **dos mil dos (2002)**, Motor tres L- cinco dos cero cuatro seis
 3 **cuatro seis** (**3L-5204668**), Chasis **JTFDE** seis dos seis ocho cero cero cero siete cinco nueve siete ocho
 4 (**JTFDE62000075978**), con Placa número nueve uno **dos siete cinco siete (912757)**, Capacidad de **cinco (5)**
 5 **pasajeros**, con un valor de **CATORCE MIL SEISCIENTOS BALBOAS CON CERO CERO
 6 CENTESIMOS (B/.14,600.00)** y el Vehículo Marca **ISUZU**, Modelo **FTR** tres tres M-cero cuatro
 7 (**FTR33M-04**), Tipo **CAMIÓN**, color **Blanco**, año **dos mil tres (2001)**, Motor tres uno dos **cinco tres ocho**
 8 (**312538**), Chasis **JALFTR** tres tres M tres **siete cero cero cero seis cinco (JALFTR33M37000065)**,
 9 con Placa número nueve uno dos nueve uno tres (**912911**). Capacidad de **tres (3) pasajeros**, Capacidad de
 10 **Carga bruta** (**14**) **Toneladas**, con un **valor de TREINTA Y NUEVE MIL BALBOAS CON CERO
 11 CERO CENTESIMOS (B/.39,000.00)**. **TERCERO:** Que se hace esta liberación por haber recibido **LA
 12 COOPERATIVA**, el pago completo de las obligaciones detalladas en la Escritura Pública mencionada en
 13 el **hecho primero**. - Las Tablas, treinta (**30**) de agosto de dos mil cinco (**2005**). - Minuta confeccionada por:
 14 **Licdo. ELOY A. ESPINO VILLARREAL**, cédula **siete-noventa y cuatro-mil ciento veintitrés (7-94-1123)**,
 15 **Idoneidad número dos mil doscientos tres (2203)**. - En este estado compareció personalmente **EDUARDO
 16 ANTONIO CASTRO CASTILLERO**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, cedulado número **siete-
 17 ochenta y cinco-dos mil setecientos treinta y dos (7-85-2732)**, vecino de Las Tablas, Distrito del mismo
 18 nombre, Provincia de Los Santos, persona a quien conozco y en calidad de **VENDEDOR** me pidió que
 19 extendiera esta Escritura Pública para hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** Que es dueño de la **Finca** número
 20 **treinta mil seiscientos cincuenta y cinco (30655)**, inscrita al **Documento ochocientos veinticuatro mil quinientos
 21 treinta y uno (824531)**, Sección de la Propiedad, Provincia de LOS SANTOS, cuyos, linderos, medidas y demás
 22 especificaciones constan inscritos en el Registro Público de la propiedad - **SEGUNDO:** Que por este mismo
 23 medio da en venta real y efectiva a **LA COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE
 24 PRODUCTORES DE CARNE Y LECHE RÍO LA VILLA**, R. L., la finca descrita anteriormente,-
 25 por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE BALBOAS (B/.56,179.00)**,
 26 suma esta que declara haber recibido de contado y a su entera satisfacción habiendo hecho entrega material de la
 27 Finca vendida a su **comprador** - **TERCERO:** Que esta venta la hace libre de gravámenes sujeta a las
 28 restricciones que sobre ella pesan y que en todo tiempo sale al saneamiento de esta venta en caso de evicción -
 29 Presente en este acto **VALENTÍN SOLÍS**, varón, panameño, mayor de edad, casado, cedulado número **PE-
 30 seis-seiscientos cincuenta y cinco (PE-6-655)**, vecino de la ciudad de Las Tablas, distrito del mismo nombre,





de Las Tablas dentro de un plazo de **TRES (3) años**, contados a partir del primer desembolso o a partir de la fecha de esta Escritura Pública. La elección de la fecha mediante la cual se empezará a contar la vigencia de este contrato será efectuada exclusivamente por **LA COOPERATIVA**; en este evento, **LA PARTE DEUDORA** manifiesta que **LA COOPERATIVA** establezca en cuál de los dos **(2)** momentos se empezará a contar el término de duración de este contrato y manifiesta aceptar lo que así establezcan los libros de contabilidad de **LA COOPERATIVA**. **TERCERO:** Sobre la suma adeudada, **LA PARTE DEUDORA** pagará intereses mensuales a la tasa de **CERO PUNTO OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES POR CIENTO (0.833%)**, sobre los saldos del préstamo.- **LA COOPERATIVA** queda facultada para alterar esta tasa de interés cuando, según su criterio las condiciones financieras o monetarias lo ameriten. **LA PARTE DEUDORA** se obliga a pagar en este caso la nueva tasa de interés cuando **LA COOPERATIVA** le comunique este hecho. **CUARTO:** **LA PARTE DEUDORA** se obliga a amortizar el capital y los intereses mediante el siguiente plan de pagos: tres (3) pagos anuales de **TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS BALBOAS CON SESENTA Y SIETE CENTÉSIMOS (B/.36,666.67)**, más los intereses correspondientes.- La falta de pagos de una de las amortizaciones señaladas determinará el vencimiento total de la deuda. **QUINTO:** Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contrae por medio de este contrato **LA PARTE DEUDORA, LA PROPIA PARTE DEUDORA**, me manifestó que constituye hipoteca mueble al tenor del Decreto Ley dos (2) de mil novecientos cincuenta y cinco (1955) a favor de **LA COOPERATIVA**, por la suma de **CIENTO DIEZ MIL BALBOAS (B/.110,000.00)**, más los intereses hasta su cancelación, primas, costas y gastos legales y de cualquier índole a que haya lugar, sobre el siguiente bien mueble de su Propiedad Vehículo marca Toyota, Modelo Hilux Pick Up, color blanco, año dos mil dos (2002), capacidad cinco (5) pasajeros, chasis **JTFDE** seis dos seis ocho cero cero cero siete cinco nueve siete ocho (JTFDE 6268Q00759278), placa única nueve uno dos siete cinco siete (912757), motor tres L-cinco dos cero cuatro seis seis ocho (3L-5204668) y le asignamos un valor de **CATORCE MIL SEISCIENTOS BALBOAS (B/.14,600.00)** y Vehículo marca ISUZU, Modelo FTR treinta y tres M-cero cuatro (FTR 33 M-04), tipo Camión, color blanco, año dos mil tres (2003), motor tres uno dos cinco tres ocho (312538), chasis **JALFTR** tres tres M tres siete cero cero cero seis cinco (JALFTR33M37000065), placa única nueve uno dos nueve uno tres (912913), capacidad de tres (3) pasajeros, capacidad de carga catorce (14) toneladas, con un valor de **TREINTA Y NUEVE MIL BALBOAS (B/.39,000.00)**.- **LA PARTE DEUDORA** se obliga a conservar el bien dado en garantía y los costos de su mantenimiento





A.S. Ingeniería

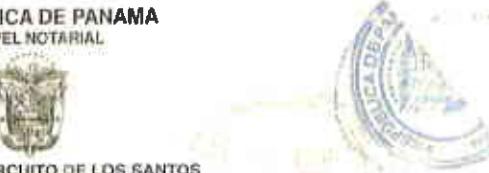
Agustín Serrano Ingeniería S.A

RUC 1647770-1-675008 DV 52

Ingeniería / Construcción / Diseño Arquitectónico / Avalúos / Inspecciones / Cálculos (Hidráulicos, Estructurales, Pavimento y Sanitarios) / Estudios de Impacto Ambiental / Laboratorio de suelos / Peritaje e Investigaciones Técnicas / alquiler de equipos livianos y pesados



garantizadas las obligaciones contraídas en este documento. Si los bienes sufieren depreciación, desmejora o deterioro a juicio de **LA COOPERATIVA**, entonces éste podrá exigir inmediatamente el pago de los saldos adeudados, salvo que opte por recibir otra u otras garantías que respalden los saldos adeudados, a juicio de **LA COOPERATIVA**. **OCTAVO:** (LIMITACION DEL DOMINIO) **LA PARTE DEUDORA** conviene(n) en no gravar, ni vender, ni arrendar, ni en ninguna otra forma enajenar, en todo o en parte, la(s) finca(s) gravada(s) a favor de **LA COOPERATIVA**, sin el previo consentimiento de ésta, el cual deberá ser otorgado en la misma Escritura en que efectúe la operación de venta, arrendamiento o gravamen. Estas prohibiciones constituyen, por acuerdo expreso de las partes, una limitación del dominio sobre la(s) finca(s) gravada(s) en este contrato y las partes solicitan al Registro Público la anotación de la marginal correspondiente, pues sólo con el consentimiento expreso de **LA COOPERATIVA** podrá **LA PARTE DEUDORA** gravar, vender, arrendar o en cualquier otra forma enajenar, en todo o en parte, la(s) finca(s) gravada(s) a favor de **LA COOPERATIVA**. **NOVENO:** **LA PARTE DEUDORA** se compromete a cancelar todos los honorarios de abogado, trámites notariales, registrales y cualesquiera necesarios para concretizar este préstamo. En el evento de que **LA COOPERATIVA** realice tales pagos, podrá sumar los mismos a las obligaciones que mantiene **LA PARTE DEUDORA** con ella. **DECIMO:** El incumplimiento por parte de **LA PARTE DEUDORA** de cualesquiera de las cláusulas de este contrato, determinará, el vencimiento total de la deuda y podrá exigir **LA COOPERATIVA** el pago inmediato de toda ella. **LA PARTE DEUDORA** manifiesta (n) renunciar al domicilio y a los trámites del proceso ejecutivo, y convienen en que, en caso de remate, se sirva de base para la venta de los bienes hipotecados, la suma por la cual se presenta la demanda, o el avalúo de el (los) bien(es) hecho por los dos peritos designados por el Tribunal, a opción de **LA COOPERATIVA**. **DECIMO PRIMERO:** **LA PARTE DEUDORA** autoriza (n) a **LA COOPERATIVA** para que ésta transfiera, ceda o negocie el saldo del crédito o la totalidad de él a cualquiera Institución Financiera Nacional o Internacional sin previo aviso. **DECIMO SEGUNDO:** **LA COOPERATIVA** manifiesta que acepta los derechos y las obligaciones que nacen de este contrato. Se hace constar que este documento fue elaborado en base a minuta suministrada por la Licenciada MARITZA A GONZÁLEZ R., abogada con idoneidad mil novecientos cuarenta y seis (1946).- **COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE PRODUCTORES DE CARNE Y LECHE, RÍO LA VILLA R. L.** En el Distrito de Las Tablas, Corregimiento Cebecera, Provincia de Los Santos, República de Panamá, a los siete (7) días del mes de septiembre de dos mil cinco (2005), se reunieron previa renuncia a su derecho de citación en la oficina de **LA COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE**



NOTARIA DEL CIRCUITO DE LOS SANTOS
Las Tablas, República de Panamá

1 PRODUCTORES DE CARNE Y LECHE, RIO LA VILLA R. L., los directivos de saber: LA
2 COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE PRODUCTORES DE CARNE Y LECHE,
3 RIO LA VILLA, R. L., VALENTIN S. SOLIS M. (Presidente) y AGUSTIN SOLIS VARGAS
4 (Secretario).- Presidió la sesión el Presidente de la Cooperativa VALENTIN S. SOLIS M. y actuó como
5 Secretario. el titular del cargo AGUSTIN SOLIS VARGAS.- El Presidente declaró abierta la sesión y
6 manifestó que el objeto de la reunión era autorizar al Presidente y Representante Legal para realizar la
7 compra de la Finca número treinta mil seiscientos cincuenta y cinco (30655), inscrita al Documento
8 ochocientos veinticuatro mil quinientos treinta y uno (824531) de la sección de la propiedad del Registro
9 Público, Provincia de Los Santos, la cual tiene una superficie de ochocientos ochenta (880) metros
10 cuadrados con setenta y ocho (78) decímetros cuadrados, propiedad del Señor Eduardo Castro.- Luego de
11 discutida la moción debidamente presentada y secundada se aprobó por unanimidad los siguientes: Se
12 resuelve autorizar al señor VALENTIN S. SOLIS M. para que en nombre de la Cooperativa firme toda la
13 documentación necesaria para la formalización del financiamiento y compra de la Finca número treinta mil
14 seiscientos cincuenta y cinco (30655), inscrita al Documento ochocientos veinticuatro mil quinientos
15 treinta y uno (824531) de la sección de la propiedad del Registro Público. Provincia de Los Santos, la cual
16 tiene una superficie de ochocientos ochenta (880) metros cuadrados con setenta y ocho (78) decímetros
17 cuadrados, propiedad del Señor EDUARDO CASTRO.- No habiendo otro asunto que tratar en la reunión,
18 se clausuró la misma y para constancia se firma.- (Fdos) El. PRESIDENTE, VALENTIN S. SOLIS M. El
19 SECRETARIO AGUSTIN SOLIS VARGAS.- LEIDA que les fue a los otorgantes esta Escritura Pública en
20 presencia de los testigos instrumentales BLANCA YARIELA MEDINA DUARTE, cedulada número setecientos uno-novecientos diecisiete (7-701-917) y MARTA ARELY MUDARRA, cedulada número seiscientos diecinueve-mil seiscientos setenta y dos (6-719-1672), ambas mujeres, panameñas, mayores de edad,
21 solteras y vecinas de este Circuito Notarial de Los Santos, personas a quienes conozco y son hábiles para el
22 cargo, la encontraron conforme, y le dieron su aprobación, y para constancia la firman todos ante mí, LA
23 NOTARIA PUBLICA que doy fe. El número de orden que le corresponde es el MIL SEISCIENTOS
24 OCHENTA Y OCHO (1,688), y advierto su inscripción en la oficina del Ramo.- (Fdos) AURBLIO PINZÓN
25 DÍAZ.- EDUARDO A. CASTRO C.- VICTOR SORIANO DOMÍNGUEZ.- VALENTIN SOLIS
26 BLANCA YARIELA MEDINA DUARTE.- MARTA ARELY MUDARRA.- Licenciada ILDA SEQUIERA
27 DE VELASCO, NOTARIA PÚBLICA DE LOS SANTOS.- La presente copia es fiel de su original, que
28 expido, sello y firmo hoy en la ciudad de Las Tablas, a los quince (15) días del mes de Septiembre de dos mil
29

1. 15/07/2005

2. REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ
 3. ESTADO SOBERANO DE PANAMÁ
 4. Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 5. Registro Público de Panamá
 6. Departamento del Diario
 7. Sección de Ingreso de Documentos

8. José Tablado Fecha, Hora: 27-05-05 09:43:16 270
 9. 153491 Fecha: 2005

10. presentado por Estadio Castillo
 11. Ident. No. 7-84-728
 12. Liquidación No. 189156 Total de Derechos Br.
 13. incluido por Santiago Hurtado
 14. Firma del Jefe

15. 15/07/2005

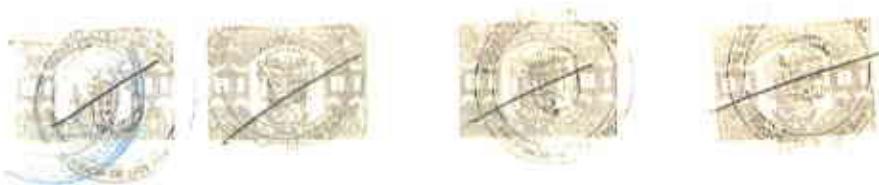
16. José Tablado 7-85-2332
 17. Los Tabla, 89 Septiembre de 2005
 18. Firma del Jefe

19. REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ
 20. DEPARTAMENTO DEL DIARIO
 21. SECCIÓN DE INGRESO DE DOCUMENTOS

22. José Tablado Fecha, Hora: 30-07-05 09:02:41 84 m.
 23. 153491 Fecha: 2005

24. presentado por Estadio Castillo
 25. Ident. No. 7-84-728
 26. Liquidación No. 189155 Total de Derechos Br.
 27. incluido por Santiago Hurtado
 28. Firma del Jefe

29. REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ
 30. PROVINCIA DE LOS SANTOS



**Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá**

Sección de Mercantil Ficha No. 187/12 Siga No. B-1
Documento Redi No. 8505/11
Operación realizada Concesión
Derechos de Registro B/
Derecho de Clasificación B/
Lugar y Fecha de inscripción Rio Típico 30 Septiembre 2003
Registrador Jefe 

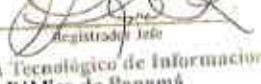


**Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
Del Registro Público de Panamá**

Sección de Propiedad Provincia Los Santos
Ficha No. 30/655 Código de Ubicación No. 31.01 Asiento No. 2
Documento Redi No. 8505/11
Operación realizada Venta
Derechos de Registro B/
Derecho de Clasificación B/
Lugar y Fecha de inscripción Rio Típico 30 Septiembre 2003
Registrador Jefe 



**Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá**

Sección de Mercantil Ficha No. 207/78 Siga No. B-1
Documento Redi No. 8505/11
Operación realizada Prestamo
Derechos de Registro B/
Derecho de Clasificación B/
Lugar y Fecha de inscripción Rio Típico 30 Septiembre 2003
Registrador Jefe 



**Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá**

Sección de Propiedad Ficha No. 3469/3 Siga No. B-1
Documento Redi No. 8505/11
Operación realizada Prestamo
Derechos de Registro B/
Derecho de Clasificación B/
Lugar y Fecha de inscripción Rio Típico 30 Septiembre 2003
Registrador Jefe 



Anexo No. 2, Certificación de Registros Públicos y Copia de Cedula.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON ALVARADO
FECHA: 2021-10-01 18:08:12 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 369406/2021 (0) DE FECHA 30/09/2021 YA

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LAS TABLAS CÓDIGO DE UBICACIÓN 7101, FOLIO REAL N° 30655 (F)
CORREGIMIENTO LAS TABLAS, DISTRITO LAS TABLAS, PROVINCIA LOS SANTOS UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 880 m² 78 dm² UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 880 m² 78 dm²
CON UN VALOR DE 8/. 56,179.98 (CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE BALBOAS CON NOVENTA Y OCHO) VALOR DEL TRASPASO B/ 56,179.00

TITULARES/REGISTRATORES

COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE PRODUCTORES DE CARNE LECHE RIO LA VILLA, R.L.TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVAMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES

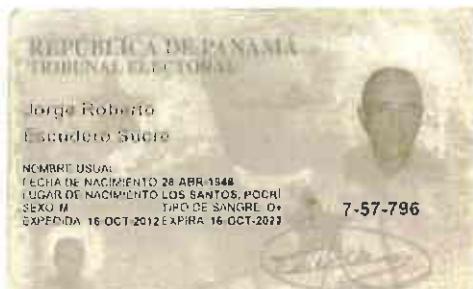
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DIA VIERNES, 01 DE OCTUBRE DE 2021 02:49 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403188735



Verde su documento electrónico a través del DÓCUMO QR: imprima en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 65FB1C09-C7A7-4B0A-9BED-C394F704D0C3
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1590 Panamá, República de Panamá - (507) 501-3100

1/1



Anexo No. 3, Paz y Salvo & Notas de Solicitud.

Sistema Nacional de Ingreso

http://finanzas.miamiante.gob.pa/ingresos/imprimir_ps.php?id=199048

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 199048

Fecha de Emisión:

18 03 2022

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

17 04 2022

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

COOPROCAL, R.L.

Representante Legal:

JORGE ESCUDERO

Inscrita

Tomo

7NT

Ficha

Folio

1

Imagen

Asetento

3021

Documento

Rollo

Finca

Se encuentra **PAZ y SALVO**, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado 
 Director Regional



03/21/2022 8:42 a.m.

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECIBO DE COBRO

Nº. 751714

PROVINCIA:

AGENCIA / ÁREA PROTEGIDA:

EFFECTIVO:

Hemos recibido de:

La suma de:

FECHA:

18/3/2022

GUIA / P. APROV.:

CHEQUE N°:

B/. 353.00

CANTO	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTO	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
RENTA DE ACTIVOS									
Arrendamiento									
De Edificios y Locales							Permisos Comerciales		
De Lotes y Tierras							Permisos de Colocar		
De Vivienda (CDEBO)							Instalación de Sistemas y Vivienda		
Supresión por Visitas de Bases							Inspección de Flora y Fauna		
Producción Agrícola y Forestal							Renovación de Permisos		
Producción por Venta del Servicio							Explotación y Uso de Áreas		
Recip. Consultores Ambientales							Concesiones de Uso de Bases		
Evaluaciones de Q.I.A.							Explotaciones de Flora y Fauna		
✓ ✓				353.00			Otras Actividades		
Sanciones (I.A.)							ACTIVIDADES DE ÁREAS PROTEGIDAS		
Interior Asentamientos Ambientales							Admisión de las Áreas Protegidas		
Prop. de Agua y Medio Ambiente							Servicios de Asistencia y Fomento		
Sanciones (PMA)							Uso de Áreas y Otras Zonas		
TASAS Y DERECHOS									
Asentamientos Párvulos									
Uso de Tierra							Otras Actividades de A. Protegidas		
Servicios Técnicos Forestales							ACTIVIDADES DE AGUA Y BOSQUE		
Uso para imp. en Registro Forestal							Explotación de Aguas		
Uso de Gobi. para Investigación Forest.							Servicios Técnicos de Agua y Suelo		
Uso de Gobi. para Tratamiento de Bases							Agroforestería		
Uso. Tér. para Perv. del Mangla							Luminotecnia de Agua y Suelo		
Permito de Térn							Construcción y Almacen. de Suelos		
Guía de Transporte							Cartografía y Agroforestería		
Impuestos							Permitos Hidrocarb.		
Soces de Volt. y Equil. de Bases y Gob. de							Sanciones de Agua y Suelo		
Soces. Téc. Apoyo Económico de Prod.							Otras Actividades de Agua y Suelo		
Soces. Téc. Apoyo de Maderas Tropicales							PERMISOS VARIOS		
Transporte de Prod. y Béb-Prod. Forestal									
Guía Madera y Tornillo							Impuestos Mader.		
Guía de Madera en Prod. Forestal Imp. Mip							Otras impuestos Mader.		
Permitamiento de Madera							Percepciones		
Venta de Madera Desechada							Flujo		
Transporte Forestal							Ventas de Pedidos		
Otras Actividades Forestales							Servicios de Encuentro		
Actividades de Flora y Fauna							Otras Actividades		
Permitos Caníbales							Otras Ingresos		
Permitos Personales							Otros y Síntesis		
							GRAN TOTAL		3.003.00
							B/.		353.00

* Detallar en observaciones

observaciones:

Aplicación, pago y valor y estudio de impacto ambiental

RECIBIDO:

Nombre del Funcionario (Letra Impresa)



A.S. Ingeniería

Agustín Serrano Ingeniería S.A.

RUC 1647770-1-675008 DV 52

DV 52

Ingeniería / Construcción / Diseño Arquitectónico / Avalúos / Inspecciones / Cálculos (Hidráulicos, Estructurales, Pavimento y Sanitarios) / Estudios de Impacto Ambiental / Laboratorio de suelos / Peritaje e Investigaciones Técnicas / alquiler de equipos livianos y pesados

BANCO NACIONAL DE PANAMA			Día (Day)	Mes (Month)	Año (Year)	Número de Cuenta: (Account Number)
			16	03	2022	01 0000 763774
Nombre de la Cuenta (Account Name)						Ministerio de Ambiente
Fotocopia de la Impresión (Placa de la Caja)						
<input checked="" type="checkbox"/> Cantidad de Cheques (Quantity Checks)						350.00
SUCURSAL LAS TABLAS 16/03/2022 08:13:13 PM CAJ 0262831 0100/DEPOSITO CUENTA CORRIENTE #SEQ 0000946 007 REFERENCIA 00126446 01000163774 - MINISTERIO DE AMBIENTE						
efectivo Cheques BNP Oficina Banco 0.00 350.00 0.00 Extracciones Lotería Total 0.00 0.00 350.00						

Las Tablas, 28 de Octubre de 2021

**Ingeniero
Ramiro Serrano
Representante Técnico de Futuro Proyecto "COOPROCAL"
Las Tablas/ Los Santos / Panamá
E.S.M.**

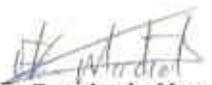
Respetad Ingeniero Serrano:

Tomando en cuenta nota SN, fechada 19 de octubre de 2021, en donde se nos presentaba solicitud formal de certificación de disponibilidad de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, específicamente para la propiedad con Folio Real N° 30655, código de ubicación 7101, ubicada en Calle 3 de Noviembre, Corregimiento y Distrito de Las Tablas, en la cual se proyecta la construcción del Proyecto denominado "COOPROCAL"; tenemos a bien indicarle que contamos con una línea de agua potable de 6" AC ubicada en la vía principal ubicada frente a la propiedad.

En cuanto al sistema de alcantarillado sanitario, contamos con cámaras de inspección próximas al lugar.

Cualquier información adicional sobre el tema, estamos anuentes para atenderle.

Atentamente;


Ing. Emedardo Mendieta
Gerente Provincial
IDAAN-Los Santos

AB/av 



C.C. Archivo.

Señores
A quien Conciérne
Las Tablas, Provincia de Los Santos

GZA-AP-083-2021.
Chitré, 19 de noviembre 2021.

En atención a su nota, donde solicita la factibilidad de servicio eléctrico para el proyecto a realizarse en el sector construcción, Tipo "CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES" sobre el inmueble ubicado en la Calle 3 de Noviembre, Corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, Finca con folio real N°30655, correspondiente a la solicitud del Señor Jorge Roberto Escudero Sucre, le informamos que de cumplir con las normativas de EDEMET, S.A. y con la legislación vigente en materia de electricidad, la instalación del servicio eléctrico para su proyecto es factible.

Adicional le indicamos que, si existen líneas eléctricas en el sector, no deben construir edificaciones debajo de estas líneas existentes y mantener las distancias de seguridad, señaladas en el Código de Seguridad Eléctrica Nacional C2-2002, Tabla 234-1

Para cualquier información comunicarse al teléfono 970-3630

Atentamente,


Orelia Villarreal
Provisión de Servicios



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE LOS SANTOS
DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO MUNICIPAL
Las Tablas, Paseo Carlos L. López.
Teléfonos: 923-0820/0825; ext.3

ALT Nota N.453
Las Tablas, 18 de noviembre de 2021

Ingeniero
Ramiro Serrano
E. S. M

Estimado Ingeniero:

Sean mis primeras palabras portadoras de un cordial saludo y a la vez desearte éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente, es para comunicarles que estaremos brindándoles el servicio de recolección de la basura en su local ubicado en la calle 3 de noviembre finca con folio real N. 30655 y código de ubicación 7101. Proyecto: "COOPROCAL,
" El recorrido de esta ruta se hará los días lunes miércoles y viernes.

Esperando brindarles un buen servicio, me despido de usted.

Atentamente,

Licenciado Edwin Delgado
Licenciado Edwin Delgado
Director de Aseo y Ornato



Las Tablas, 18 de enero de 2022.

Su excelencia

Milicias Concepción

Ministerio de Ambiente

E S D

Respetado Lic. Concepción

Por medio de la presente, COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE PRODUCTORES DE CARNE Y LECHE, RÍO LA VILLA RL, constituida mediante Acta Constitutiva del 12 de enero de 1992, inscrita al tomo 527 del Registro de Cooperativas del IPACOOP, otorgándole Personería Jurídica mediante Resolución No. IPACOOP-PJ-05-92 de 9 de junio de 1992, cuyo representante legal es JORGE ROBERTO ESCUDERO SUCRE, varón panameño, con cédula de identidad personal N° 7-57-796, ubicada en Las Tablas, Corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, en su condición de promotora del desarrollo del proyecto "COOPROCAL", teléfono 994-0302, e-mail carneylecheria@hotmail.com, solicito el ingreso del estudio de impacto ambiental categoría I, para el desarrollo del proyecto "COOPROCAL", en el proceso de evaluación de impacto ambiental, con fundamento de derecho en el Decreto Ejecutivo N° 123, de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo N° 36 del 31 de 1998, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 382 del 21 de julio de 2013.

El desarrollo del proyecto "COOPROCAL", se encuentra ubicado en el Corregimiento Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, es de tipo Comercial, el EsIA Categoría I, fue elaborado por los consultores José R. Serrano G (IAR-052-98) y Rafael Villarreal Flores (IAR-075-00), consta de dos partes. El documento principal de 83 páginas y anexo de 56 páginas, dando un total de 139 páginas.

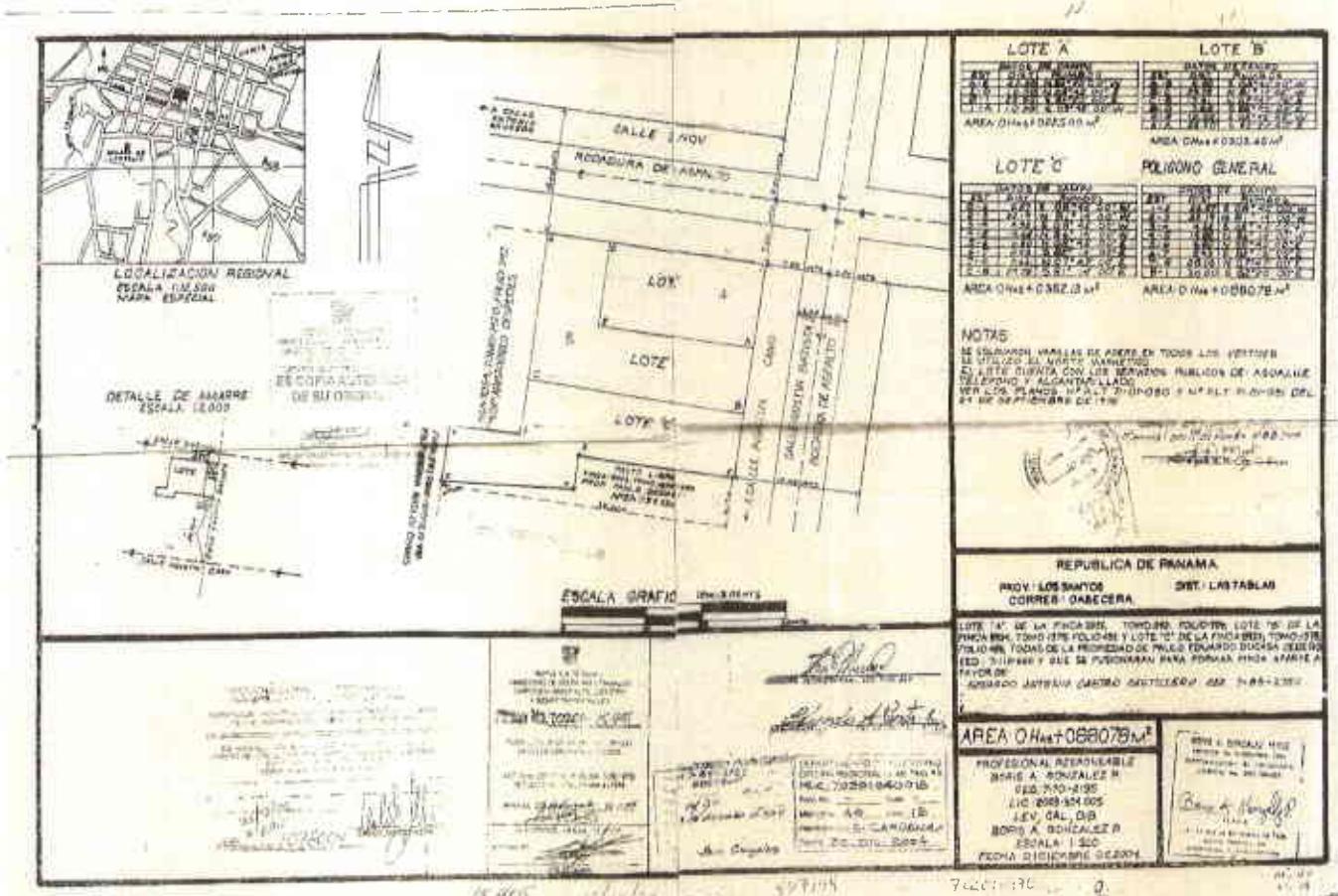
Con la presente solicito la copia digitalizada original del EsIA y dos copias digitales.

Atentamente:



Promotor del proyecto: COOPROCAL, RL
Rep. Legal: Jorge Roberto Escudero Sucre

Anexo No. 4, Planos

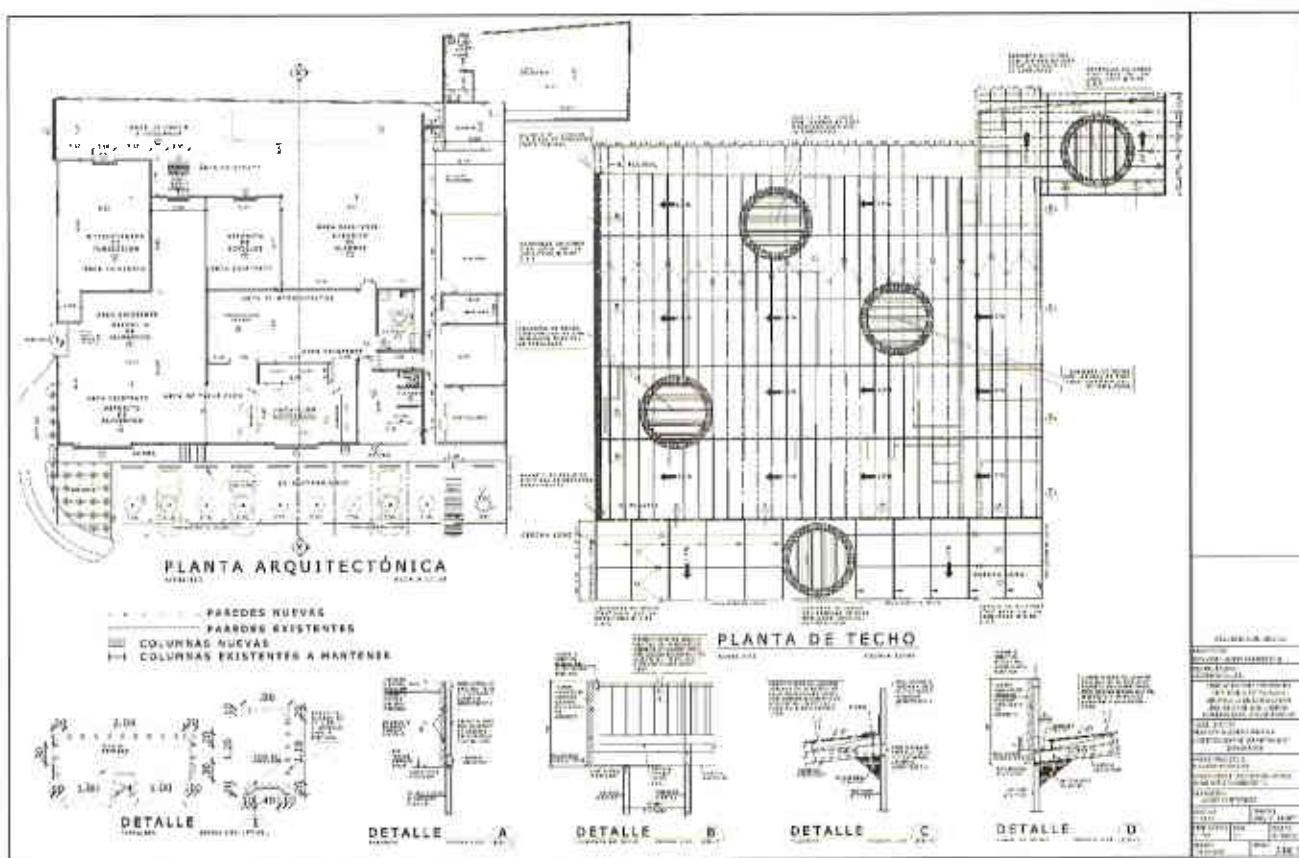


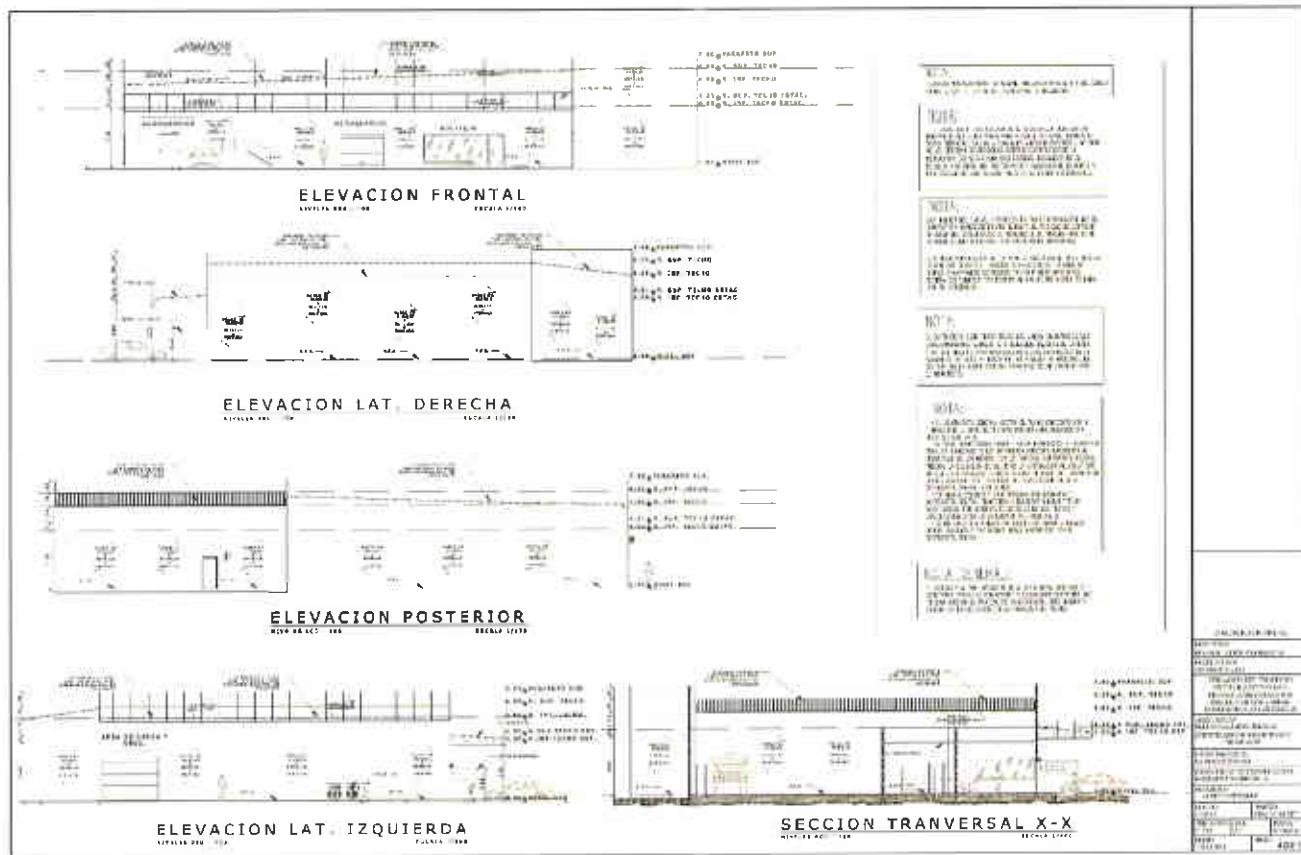


Agustín Serrano Ingeniería S.A

RUC 1647770-1-675008 DV 52

Ingeniería / Construcción / Diseño Arquitectónico / Avalúos / Inspecciones / Cálculos (Hidráulicos, Estructurales, Pavimento y Sanitarios) / Estudios de Impacto Ambiental / Laboratorio de suelos / Peritaje e Investigaciones Técnicas / alquiler de equipos livianos y pesados





Anexo No. 5, Percepción del proyecto

✓ Encuestas

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN N° 1

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto COOPROCAL, que se construirá sobre la finca folio real N° 30655, código de ubicación 7101, en el corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, propiedad de Cooperativa de Servicios Integrales de Productores de Carne Leche Río La Villa, R.L.

El mismo trata de un edificio en el cual, en planta baja se encuentra COOPROCAL, una Boutique y un supermercado. En planta alta se encuentra otra área de COOPROCAL.

Nombre: Elizabeth Damas Cédula: 7-102-98
 Sector o localidad: Las Tablas Fecha: 18/10/12

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: COOPROCAL ubicado en el Corregimiento de Las Tablas?

Si No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Si No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental número 1 presente en el sitio que rodea el proyecto? Escoja el más importante, **UNO SOLAMENTE**.

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

Continuación de encuesta COOPROCAL N° 1

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Si No

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a las personas del sector, que rodea el proyecto?

Si No Cual?: _____

6. De los aspectos abajo señalados (indique SOLO UNO) que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

A. Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
 B. Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
 C. Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Si No

8. Diga que animales ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.
Perros, gatos y pollos

9. Diga que árboles ha observado, en los alrededores del sitio del proyecto.
Almendro, Guanacaste, Pino

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

Si No

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?

Si No Cual?: _____
 Organizador: América Cédula: 1-77-2062 Período: América

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN N° 2

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto:

COOPROCAL, que se construirá sobre la finca folio real N° 30655, código de ubicación 7101, en el corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, propiedad de Cooperativa de Servicios Integrales de Productores de Carne Leche Río La Vilia, R.L.

El mismo trata de un edificio en el cual, en planta baja se encuentra COOPROCAL, una Boutique y un supermercado. En planta alta se encuentra otra área de COOPROCAL.

Nombre: Vivanda Vargas Cédula: 7-93-1520
 Sector o barrio: Las Tablas Fecha: 15/07/21

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: COOPROCAL ubicado en el Corregimiento de Las Tablas?

Sí No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Sí No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental número 1 presente en el sitio que rodea el proyecto? Escoja el más importante, UNO SOLAMENTE

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

Continuación de encuesta COOPROCAL N° 2

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Sí No

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a las personas del sector, que rodea el proyecto?

Sí No Cual?: _____

6. De los aspectos abajo señalados (Indique SOLO UNO) que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

A. Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
 B. Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
 C. Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Sí No

8. Diga que animales ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

Perros.

9. Diga qué actividad ha observado, en los alrededores del sitio del proyecto.

Mercado.

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez fundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

Sí No

11. Forma usted parte de algún club chico, comité, grupo organizado?

Sí No Cual?: _____

Encuestado: Alejo Vargas Fecha: 15/07/21 Firma: Alejo Vargas

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN N° 2

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto:

COOPROCAL, que se construirá sobre la finca folio real N° 30655, código de ubicación 7101, en el corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, propiedad de Cooperativa de Servicios Integrales de Productores de Carne Leche Río La Villa, R.L.

El mismo trata de un edificio en el cual, en planta baja se encuentra COOPROCAL, una Boutique y un supermercado. En planta alta se encuentra otra área de COOPROCAL.

Nombre: Dora Díaz Agüero Cédula: 3-10-476
 Sector o localidad: Las Tablas Fecha: 18/10/21

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Infantil

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: COOPROCAL ubicado en el Corregimiento de Las Tablas.

Sí No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Sí No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental número 1 presente en el sitio que rodea el proyecto? Escoja el más importante, UNO SOLAMENTE

Tala de arboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

Continuación de encuesta COOPROCAL N° 3

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Sí No

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a las personas del sector, que rodea el proyecto?

Sí No Cual: _____

6. De los aspectos abajo señalados (indique SOLO UNO) que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B. Brindar oportunidades de empleo a miembros de la comunidad.
- C. Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Sí No

8. Diga que animales ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

Dos gallos

9. Diga que árboles ha observado, en los alrededores del sitio del proyecto.

Mangos

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

Sí No

11. ¿Conoce usted parte de algún club social, comité, o cualquier organización?

Sí / No
 Presidente: Alfredo Diaz miembro: 6-317-2461 correo: Alfredo Diaz

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN N° 4

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: COOPROCAL, que se construirá sobre la finca folio real N° 30855, código de ubicación 7101, en el corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, propiedad de Cooperativa de Servicios Integrales de Productores de Carne Leche Río La Vilia, R.L.

El mismo trata de un edificio en el cual, en planta baja se encuentra COOPROCAL una Boutique y un supermercado. En planta alta se encuentra otra área de COOPROCAL.

Nombre: José M. Martínez Cédula: 9-701-801
 Sector o localidad: Las Tablas Fecha: 15/04/14

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Infantil

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: COOPROCAL ubicado en el Corregimiento de Las Tablas?
 Sí No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?
 Sí No

Si su respuesta es No, ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental número 1 presente en el sitio que rodea el proyecto? Escoga el más importante. UNO SOLAMENTE.

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

Continuación de encuesta COOPROCAL N° 4

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?
 Sí No

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provoca algún daño ambiental a las personas del sector, que rodea el proyecto?
 Sí No Cuál?

6. De los aspectos abajo señalados (indique SOLO UNO) que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:
 A Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
 B Brindar oportunidad de empleo a mayoría de la comunidad.
 C Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?
 Sí No

8. ¿Dijo que animales ha visto o escuchado en los alrededores de sitio del proyecto?
Perros y gatos

9. ¿Dijo que aves ha observado en los alrededores del sitio del proyecto?
Guanacos, pájaros

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?
 Sí No

11. Forma parte, ya sea de algún club, comité, juventud, organizaciones?
 Sí No Cuál?
 Investigador: Alfonso M. Martínez 9-701-801, tiene 30 años

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN N° 5

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: COOPROCAL, que se construirá sobre la finca folio real N° 30655, código de ubicación 7101, en el corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, propiedad de Cooperativa de Servicios Integrales de Productores de Carne Leche Río La Villa, R.L.

El mismo trata de un edificio en el cual, en planta baja se encuentra COOPROCAL, una Boutique y un supermercado. En planta alta se encuentra otra área de COOPROCAL.

Nombre: Alvaro Ríos Cédula: 2-41-34
 Sector o localidad: Las Tablas Fecha: 6/10/11

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: COOPROCAL ubicado en el Corregimiento de Las Tablas?

Sí No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Sí No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental número 1 presente en el sitio que rodea el proyecto? Escoja el más importante, UNO SOLAMENTE.

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

Continuación de encuesta COOPROCAL N° 5

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Sí No

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a las personas del sector, que rodea el proyecto?

Sí No Cual? _____

6. De los aspectos abajo señalados (indique SOLO UNO) que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad.

A Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
 B Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
 C Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Sí No

8. Diga que animales ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

Monos, gallinas

9. Diga que aves ha observado, en los alrededores del sitio del proyecto.

Moquegu

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectos a viviendas?

Sí No

11. Forma usted parte de algún club cívico, comité, o cualquier organización?

Sí No Cual? Asociación Alvaro Ríos, calle 10-3101, zona Rural



A.S. Ingeniería

Agustín Serrano Ingeniería S.A

RUC 1647770-1-675008 DV 52

Ingeniería / Construcción / Diseño Arquitectónico / Avalúos / Inspecciones / Cálculos (Hidráulicos, Estructurales, Pavimento y Sanitarios) / Estudios de Impacto Ambiental / Laboratorio de suelos / Peritaje e Investigaciones Técnicas / alquiler de equipos livianos y pesados

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN N° 6

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: COOPROCAL, que se construirá sobre la finca folio real N° 30655, código de ubicación 7101, en el corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, propiedad de Cooperativa de Servicios Integrales de Productores de Carne Leche Río La Villa, R.L.

El mismo trata de un edificio en el cual, en planta baja se encuentra COOPROCAL, una Boutique y un supermercado. En planta alta se encuentra otra área de COOPROCAL.

Nombre: Leticia Montañez Cédula: 7-209-992
Sector o localidad: Las Tablas Fecha: 19/10/2016

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: COOPROCAL ubicado en el Corregimiento de Las Tablas?

Si No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Si No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental número 1 presente en el sitio que rodea el proyecto? Escoja el más importante, **UNO SOLAMENTE**

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

Continuación de encuesta COOPROCAL N° 6...

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Si No

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a las personas del sector, que rodea el proyecto?

Si No Cual? _____

6. De los aspectos abajo señalados (indique SOLO UNO) que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
B. Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad
C. Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Si No

8. Diga que animales ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

Perro

9. Diga que árboles ha observado, en los alrededores del sitio del proyecto.

Mangos

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

Si No

11. ¿Firma usted, pertenece a algún club social, comité, co-comité, organización?

Si No Comité de 7-11-2016

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN N° 1

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto:

COOPROCAL, que se construirá sobre la finca folio real N° 30655, código de ubicación 7101, en el corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, propiedad de Cooperativa de Servicios Integrales de Productores de Carne Lechera Río La Vida, R.L.

El mismo trata de un edificio en el cual, en planta baja se encuentra COOPROCAL, una boutique y un supermercado. En planta alta se encuentra otra área de COOPROCAL.

Nombre: Huerta de la vida Cédula: 7-018-240
 Sector o localidad: Las Tablas Fecha: 19/10/11

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: COOPROCAL ubicado en el Corregimiento de Las Tablas.

Sí No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Sí No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental número 1 presente en el sitio que rodea el proyecto? Escoja el más importante, UNO SOLAMENTE.

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

...Continuación de encuesta COOPROCAL N° 1

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Sí No

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a las personas del sector, que rodea el proyecto?

Sí No Cual?: _____

6. De los aspectos abajo señalados (indique **SÓLO UNO**) que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

A. Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
 B. Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad
 C. Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Sí No

8. Diga que animales ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

Pericos, Mono

9. Diga que árboles ha observado, en los alrededores del sitio del proyecto.

Guatimbo, Mangos

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

Sí No

11. Forma usted parte de algún club cívico, comité, o cualquier organización?

Sí No Cual?: _____

Encuestador: Alejandro cedula: 6-767-240 Firma: Alejandro

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN N° 8

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: COOPROCAL, que se construirá sobre la finca folio real N° 30655, código de ubicación 7101, en el corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, propiedad de Cooperativa de Servicios Integrales de Productores de Carne Leche Río La Villa, R.L.

El mismo trata de un edificio en el cual, en planta baja se encuentra COOPROCAL, una Boutique y un supermercado. En planta alta se encuentra otra área de COOPROCAL.

Nombre: Gilberto González Cédula 2-703-1420
 Sector o localidad: Las Tablas Fecha: 15/01/11

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o más

Nivel de educación Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: COOPROCAL ubicado en el Corregimiento de Las Tablas?

Sí No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Sí No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental número 1 presente en el sitio que rodea el proyecto? Escoja el más importante, UNO SOLAMENTE.

Tela de arboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

Continuación de encuesta COOPROCAL N° 8

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Sí No

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a las personas del sector, que rodea el proyecto?

Sí No Cual?

6. De los aspectos abajo señalados (Indique SOLO UNO) que para ustedes deba ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar Insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
 B. Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
 C. Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Sí No

8. Diga qué animales ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

Perros, gatos

9. Diga qué arboles ha observado, en los alrededores del sitio del proyecto.

Mangos

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

Sí No

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, o cualquier organización?

Sí No Cual?

Asociación de vecinos de la Villa de Chitré

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN N° 9

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: COOPROCAL, que se construirá sobre la finca folio real N° 30655, código de ubicación 7101, en el corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, propiedad de Cooperativa de Servicios Integrales de Productores de Carne Leche Río La Villa, R.L.

El mismo trata de un edificio en el cual, en planta baja se encuentra COOPROCAL, una Boutique y un supermercado. En planta alta se encuentra otra área de COOPROCAL.

Nombre: Oliver Gutierrez Cédula: 7-518-7018
 Sector o localidad: Las Tablas Fecha: 19/10/21

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria informal

1. ¿Conocé usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: COOPROCAL ubicado en el Corregimiento de Las Tablas?

Si No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Si No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental número 1 presente en el sitio que rodea el proyecto? Escoga el más importante, UNO SOLAMENTE

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

- Continuación de encuesta COOPROCAL N° 9

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Si No

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a las personas del sector, que rodea el proyecto?

Si No Cual?: _____

6. De los aspectos abajo señalados (indique SOLO UNO) que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

A. Escuchar las demandas de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
 B. Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
 C. Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Si No

8. Diga qué animales ha observado usted en los alrededores del sitio del proyecto.
Ratas, gatos

9. Diga qué árboles ha observado, en los alrededores del sitio del proyecto.
Mangos

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

Si No

11. Forma parte, parte de algún club, comité, o cualquier organización?
Alcalde Universidad, cedula 5-318-2463, nombre: Oliver Gutierrez

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN N° 10

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto COOPROCAL, que se construirá sobre la finca folio real N° 38655, código de utilización 7707, en el corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, propiedad de Cooperativa de Servicios Integrales de Productores de Carne Lecher Río La Villa, R.L.

El mismo trata de un edificio en el cual, en planta baja se encuentra COOPROCAL, una Boutique y un supermercado. En planta alta se encuentra otra área de COOPROCAL.

Nombre: Ricardo Flores Cedula: 3-74-101
 Sector o localidad: Las Tablas Fecha: 05/07/11

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria informal

1. Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: COOPROCAL ubicado en el Corregimiento de Las Tablas.

Si No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Si No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental número 1 presente en el sitio que rodea el proyecto? Escoja el más importante, **UNO SOLAMENTE**

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Si No

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a las personas del sector, que rodea el proyecto?

Si No Cual: _____

6. De los aspectos abajo señalados (Indique SOLO UNO) que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

A. Incluir los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
 B. Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
 C. Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Si No

8. Dejarán anotadas ha observado usted, en las aledañas del sitio del proyecto.

Poco o ningún

9. ¿En qué sitios ha observado, en las aledañas del sitio del proyecto.

Muy pocas

10. ¿Sabe usted si en los aledañas del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

Si No

11. Forma usted parte de algún club social, comité o cualquier organización?

Si No Cual: _____
 Presidente: Alfredo Flores Vice: Edgar Flores Vice: María Flores

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN N° 1

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: COOPROCAL, que se construirá sobre la finca folio real N° 30655, código de ubicación 7101, en el corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, propiedad de Cooperativa de Servicios Integrales de Productores de Carne Leche Río La Villa, R.L.

El mismo trata de un edificio en el cual, en planta baja se encuentra COOPROCAL, una Boutique y un supermercado. En planta alta se encuentra otra área de COOPROCAL.

Nombre: Angela Alonso Cédula: 7-709-667
 Sector o localidad: Las Tablas Fecha: 11/06/11

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o más

Nivel de educación Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: COOPROCAL ubicado en el Corregimiento de Las Tablas?

Sí No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Sí No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental numero 1 presente en el sitio que rodea el proyecto? Escoja el más importante, UNO SOLAMENTE.

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

Continuación de encuesta COOPROCAL N° 1

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Sí No

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a las personas del sector, que rodea el proyecto?

Sí No Cual?: _____

6. De los aspectos abajo señalados (indique SOLO UNO) que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

A. Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
 B. Brindar oportunidad de empleo a ~~los moradores de la~~ comunidad.
 C. Mantener el área libre de basura ~~durante~~ de construcción y operación del proyecto

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Sí No

8. Diga qué animales ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.
Monos, gatos

9. Diga qué árboles ha observado, en los alrededores del sitio del proyecto.
Alas, balsa, guatambú, guanacaste

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

Sí No

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, y/o cualquier organización?

Sí No Cual?: _____

Encuestador: Alvaro Vilchez Cédula: 6-319-2-461 Firma: Alvaro Vilchez

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN N° 12

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto:

COOPROCAL, que se construirá sobre la finca folio real N° 30655, código de ubicación 7101, en el corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, propiedad de Cooperativa de Servicios Integrales de Productores (e) Carne Leche Río La Villa, R.L.

El mismo trata de un edificio en el cual, en planta baja se encuentra COOPROCAL, una Boutique y un supermercado. En planta alta se encuentra otra área de COOPROCAL.

Nombre: Alvaro Gómez Cédula: 2-89-7641
 Sector o localidad: Las Tablas Fecha: 11/07/18

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: COOPROCAL ubicado en el Corregimiento de Las Tablas?

Sí No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Sí No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental número 1 presente en el sitio que rodea el proyecto? Escoja el más importante, UNO SOLAMENTE.

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

Continuación de encuesta COOPROCAL N° 12

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Sí No

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a las personas del sector, que rodea el proyecto?

Sí No (Cuál): _____

6. De los aspectos abajo señalados (indique SOLO UNO) que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

A. Respetar los costumbres de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
 B. Ofrecer oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
 C. Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea el proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Sí No

8. Diga que animales ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

Perros

9. Diga que árboles ha observado, en los alrededores del sitio del proyecto.

Milán

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

Sí No

11. Firma usted, parte de algún club, comité, o cualquier organización?

Sí No (Cuál): _____

Entrevistado: Alvaro Gómez Cédula: 2-89-7641 Firma: Alvaro Gómez

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN N° 13

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: COOPROCAL, que se construirá sobre la finca folio real N° 30655, código de ubicación 7101, en el corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, propiedad de Cooperativa de Servicios Integrales de Productores de Carne Leche Río La Villa, RL.

El mismo trata de un edificio en el cual, en planta baja se encuentra COOPROCAL, una Boutique y un supermercado. En planta alta se encuentra otra área de COOPROCAL.

Nombre: Hectora Arias Cédula: 7-302-760
 Sector o localidad: Las Tablas Fecha: 15/10/14

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: COOPROCAL ubicado en el Corregimiento de Las Tablas?
 Sí No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?
 Sí No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental número 1 presente en el sitio que rodea el proyecto? Escoja el más importante, UNO SOLAMENTE.

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

Continuación de encuesta COOPROCAL N° 13

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?
 Sí No

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a las personas del sector, que rodea el proyecto?
 Sí No Cual?: _____

6. De los aspectos abajo señalados (Indique SOLO UNO) que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:
 A. Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
 B. Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
 C. Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?
 Sí No

8. Diga que animales ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.
Monos, gatos

9. Diga qué árboles ha observado, en los alrededores del sitio del proyecto.
Almendro, guanacaste

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?
 Sí No

11. ¿Forma usted parte de algún club cívico, comité, o cualquier organización?
 Sí No Cual?: Asociación de Vecinos Cédula: 6-703-2002 P. Manuela Arias

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN N°14

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto:

COOPROCAL, que se construirá sobre la finca folio real N° 30655, código de ubicación 7101, en el corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, propiedad de Cooperativa de Servicios Integrales de Productores de Carne Leche Río La Villa, R.L.

El mismo trata de un edificio en el cual, en planta baja se encuentra COOPROCAL, una Boutique y un supermercado. En planta alta se encuentra otra área de COOPROCAL.

Nombre: Manuel Cárdenas Cédula: 6-47-762
 Sector o localidad: Las Tablas Fecha: 15/07/14

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado COOPROCAL ubicado en el Corregimiento de Las Tablas?

Sí No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Sí No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental número 1 presente en el sitio que rodea el proyecto? Escoja el más importante, UNO SOLAMENTE

Tala de árboles Ruido Basura Mulos olores Aguas residuales

Continuación de encuesta COOPROCAL N°14

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Sí No

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a las personas del sector, que rodea el proyecto?

Sí No Cual:

6. De los aspectos abajo señalados (indique SOLO UNO) que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

A. Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna

B. Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.

C. Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Sí No

8. Diga que animales ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto

Perros, gatos

9. Diga que árboles ha observado, en los alrededores del sitio del proyecto

Guatambí, Guanacaste, Melocotón, Durazno

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

Sí No

11. ¿Tiene usted, para de algún club civil, comité, o cualquier organización?

Sí No Cual:

Encuestador: Alvaro Urdiales Fecha: 15/07/14 Firmado: Alvaro Urdiales

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN N° 10

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: COOPROCAL, que se construirá sobre la finca folio real N° 30655, código de ubicación 7101, en el corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, propiedad de Cooperativa de Servicios Integrales de Productores de Carne Leche Río La Villa, R.L.

El mismo trata de un edificio en el cual, en planta baja se encuentra COOPROCAL, una Boutique y un supermercado. En planta alta se encuentra otra área de COOPROCAL.

Nombre: Alvaro Montoya Cédula: 7-10-028
 Sector o localidad: Las Tablas Fecha: 15/02/16

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: COOPROCAL ubicado en el Corregimiento de Las Tablas?
 Sí No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?
 Sí No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental número 1 presente en el sitio que rodea al proyecto? Escoja el más importante, UNO SOLAMENTE.

Tala de árboles Ruldo Basura Malos olores Aguas residuales

Continuación de encuesta COOPROCAL N° 10

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?
 Sí No

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a las personas del sector, que rodea el proyecto?
 Sí No Cual?: _____

6. De los aspectos abajo señalados (Indique SOLO UNO) que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:
 A. Encender los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
 B. Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
 C. Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?
 Sí No

8. Diga que animales ha observado usted, en los alrededores del sitio de proyecto
Monos

9. Diga que árboles ha observado, en los alrededores del sitio del proyecto
Mangos

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?
 Sí No

11. Forma usted parte de algún club cívico, comité, o cualquier organización?
 Sí No Cual?: _____
 Encuentro: Alcaldía de Alajuela Duración: 10-15 años Hora: 10:00 a.m.

Anexo No. 6, Resolución de uso de suelo C-2



MINISTERIO DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

República de Panamá
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
ORDENAMIENTO TERRITORIAL- REGIONAL DE LOS SANTOS

Panamá, 19 de octubre 2021

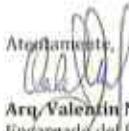
14.2100-DOT-394-2021

Ingeniero
Ramiro A. Serrano
E. S. M.

Respetado Ingeniero Serrano:

En atención a su solicitud presentada ante este departamento, donde nos solicita se le certifique el Uso de Suelo para la finca con Folio Real 30655 con código de ubicación 7101, ubicada en la calle3 de noviembre, Distrito de Las Tablas, Corregimiento de Las Tablas, Provincia de Los Santos, le informo que el uso de suelo vigente es C-2.

Sin otro particular.

Atentamente,

Arq. Valentín Medina
Encargado del Departamento de Ordenamiento Territorial
Regional de Los Santos


Vo.Bo. Gilberto Rodríguez
Director Regional
MIVIOT-Los Santos

CERTIFICACION DE USO DE SUELO

CERTIFICACION N°: 29

FECHA: 19 DE OCTUBRE 2021

ATENDIDO POR: ARQ VALENTIN MEDINA

PROVINCIA: LOS SANTOS

DISTRITO: LAS TABLAS

CORREGIMIENTO: LAS TABLAS

1. NOMBRE DEL INTERESADO: RAMIRO A. SERRANO

2 USO DE SUELO VIGENTE: COMERCIAL URBANO (C-2).

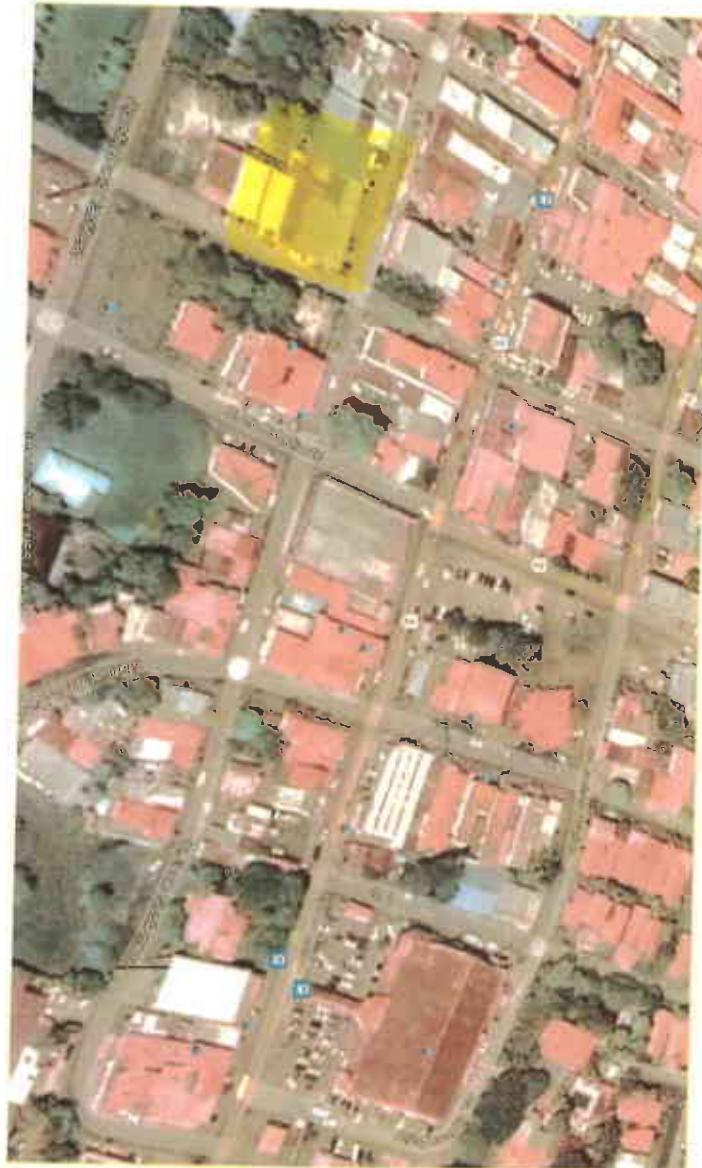
3.USOS PERMITIDO:

- C-2: INSTALACIONES COMERCIALES EN GENERAL RELACIONADAS A LAS ACTIVIDADES MERCANTILES Y PROFESIONALES DEL CENTRO URBANO. LA ACTIVIDAD COMERCIAL INCLUIRÁ EL MANEJO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCIAS.
- EN ESTA ZONA SE PERMITIRÁ ADÉMIS EL USO RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR, EN FORMA INDEPENDIENTE O COMBINADA CON COMERCIO DE ACUERDO A LA DENSIDAD Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA. ASÍ COMO LOS USOS COMPLEMENTARIOS A LA ACTIVIDAD DE HABITAR.
- SE PERMITIRÁ EL USO INDUSTRIAL LIVIANO A LOS USOS COMERCIALES QUE POR SU NATURALEZA NO CONSTITUYAN PELIGRO O PERJUDIQUEN EN ALGUNA FORMA EL CARÁCTER COMERCIAL URBANO Y RESIDENCIAL DE LA ZONA.-

NOTA: *De proporcionar información falsa, esta certificación se considera nula.



ARQ. VALENTIN MEDINA



Anexo No. 7, Certificación SINAPROC



Panamá, 30 de diciembre de 2021
SINAPROC-DPLS-Nota-130

Ingeniero
Ramiro A. Serrano O.
Profesional Responsable
Proyecto COOPROCAL, R. L.
En Sus Manos

Respetado Arquitecto Serrano:

Por este medio le remito el informe de la inspección ocular realizada al inmueble con Folio Real No. 30655 en el que se pretende desarrollar el proyecto COOPROCAL, R. L., ubicado en el corregimiento de Las Tablas, distrito de Las Tablas, provincia de Los Santos, elaborado por el Departamento de Prevención y Mitigación de Desastres, de nuestra Institución.

El Sistema Nacional de Protección Civil recomienda tomar en cuenta las recomendaciones emitidas por el técnico del Departamento de Prevención y Mitigación de Desastres, plasmadas en el informe adjunto.

Como es de su conocimiento, nuestras recomendaciones van dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Sin más por el momento, quedo de usted

Atentamente,

Licdo. Rómulo Cohen
Director Regional Los Santos



Adjunto: Informe Técnico SINAPROC-DPLS-019
RC-1r

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPLS-019/ 30-12-2021

C E R T I F I C A C I Ó N



"Proyecto COOPROCAL"
Corregimiento de Las Tablas, distrito de Las Tablas, provincia de Los Santos

30 de diciembre de 2021

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPLS-019/ 30-12-2021

En el cumplimiento de sus funciones, tal como lo expresa el artículo 12 de la Ley 7 de 11 de febrero de 2005, modificada por la Ley 233 de martes 24 de agosto de 2021, "el Sistema Nacional de Protección Civil en la medida de sus posibilidades, advertirá a las instituciones públicas y privadas que corresponda los casos de riesgos evidentes o inminentes de desastres que puedan afectar la vida y los bienes de las personas dentro del territorio de la República, y, si así lo estima conveniente, adoptar las medidas de protección necesarias para evitar tales desastres, en obras, proyectos o edificaciones que podrían representar un riesgo para la seguridad o integridad de las personas o la comunidad en general."

El presente informe es emitido en respuesta a su nota de solicitud de inspección y certificación de área segura de la Finca que a continuación se detalla, y donde se propone realizar el proyecto COOPROCAL.

DATOS DEL POLÍGONO		
Finca No.	Código de ubicación	Área Total
No. 30655	7101	0 ha + 880 m ² 78 dm ²
Propiedad de		
COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE PRODUCTORES DE CARNE Y LECHE RIO LA VILLA, R. L.		
Corregimiento	Distrito	Provincia
Las Tablas	Las Tablas	Los Santos

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPLS-019/ 30-12-2021

En la inspección ocular realizada se observaron las condiciones actuales del sitio y sus alrededores, entre lo que podemos mencionar.

- *El terreno de la finca está ubicado en una zona altamente poblada en la que existe un desarrollo urbanístico.*
- *La topografía observada es totalmente plana.*
- *El terreno se encuentra desarrollado con algunas estructuras. Estas estructuras son utilizadas para actividades propias de la cooperativa COOPROCAL, R. L.*
- *El terreno a desarrollar se encuentra en la intersección de la calle 3 de noviembre con calle Agustín Batista.*
- *El terreno a desarrollar no es atravesado por ningún cuerpo de agua y tampoco colinda con alguno.*
- *No se observaron cunetas ni ningún tipo de drenaje pluvial cerca del terreno. Por esta razón se forman algunos charcos debido a las precipitaciones. Es importante tomar en cuenta este detalle y desarrollar obras de canalización que permitan la correcta evacuación del efluente líquido que se recolectan en la zona.*
- *A setenta metros (70 m) al sur, por la calle Agustín Batista existe un sistema de cunetas y tuberías que sirven para la recolección del efluente pluvial. No existe una conexión directa entre el terreno a desarrollar y este sistema de cunetas.*
- *Mientras se construyan los sistemas de recolección de aguas pluviales de la manera correcta no se corren riesgos por inundación ni afectaciones por mal drenaje. Este sistema de recolección debe tener la capacidad de recolectar las aguas pluviales y conducirlas hasta un punto en el que puedan ser evacuadas sin generar la afectación a terceras personas.*
- *No existen riesgos por deslizamiento en la zona en la que se encuentra el terreno a desarrollar.*



SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPLS-019 / 30-12-2021

Para el desarrollo del proyecto se recomienda cumplir estrictamente con lo siguiente:

1. Construir drenajes pluviales con capacidad suficiente para la recolección, conducción y evacuación de la escorrentía pluvial que genere el residencial. Ser vigilantes que la disposición o descarga final del efluente líquido, no afecte a la comunidad vecina.
2. Cumplir con las normas urbanísticas y usos de suelos vigentes, y aprobados por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
3. Someter el proyecto a todo el proceso de revisión de planos y cumplir con los requisitos técnicos, ambientales y de seguridad dispuestos en las leyes y normas vigentes en la República de Panamá.
4. Cumplir fielmente con el desarrollo presentado en los planos que reposan en las diferentes Instituciones.
5. Realizar una buena ejecución de movimiento de tierra con responsabilidad, conforme a la terracería segura diseñada y aprobada; garantizando la estabilidad de los taludes y sin causar afectaciones a la comunidad vecina.
6. Ejecutar de acuerdo con el cronograma establecido, todas las acciones de mitigación, compensación, prevención y contingencias que están establecidas en los programas que componen el Plan de Manejo Ambiental.
7. Transformar el sitio, brindando un entorno seguro, cumpliendo y manejándolo de acuerdo con las normas urbanísticas y ambientales vigentes.
8. Ejecutar un programa de revegetación y engranado de los taludes para proteger los suelos, evitar la erosión.
9. Implementar medidas de control del polvo que genere el movimiento de tierra, las demás actividades de la construcción y el que se genere por encontrarse el suelo desnudo.
10. Garantizar que, durante la ejecución y operación del proyecto, no se generanán impactos negativos a las comunidades cercanas. Los servicios básicos de agua, electricidad, sanidad, vías entre otros; no deben desmejorarse debido a la ejecución de este proyecto.
11. Colocar letreros de señalización preventiva, anunciando la existencia de la obra y circulación de equipo pesado.
12. El equipo pesado debe estar en buen estado.

Nuestras recomendaciones van siempre dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Atentamente,


Ing. Luis Rodríguez
Evaluador de Riesgo
SINAPROC

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPLS-019/ 30-12-2021

MEMORIA FOTOGRÁFICA



Foto N°1: Vista aérea de la finca inspeccionada y las estructuras existentes.



Foto N°2: Se observa la intersección de la calle 3 de Noviembre y la calle Agustín Batista.

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPLS-019/ 30-12-2021



Foto N°3: Se observa la parte lateral de la finca, en la calle Agustín Batista.



Foto N°4: Se observa el sistema de cunetas y tuberías que se encuentra a setenta metros (70 m) de la finca inspeccionada.

Fiel copia de su original que reposa en los archivos de SINAPROC
en las oficinas de la Base Provincial de Herrera.

Este informe consta de 7 páginas.



Ing. Luis Rodríguez
Evaluador de Riesgo
SINAPROC

Anexo No. 8, Certificación de Registro de Cooperativa.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO PANAMEÑO AUTÓNOMO COOPERATIVO
DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE COOPERATIVAS

Certificado No. 10791/2021

**EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE COOPERATIVAS
A SOLICITUD DE PARTE INTERSADA**

CERTIFICA:

Que la Cooperativa de Servicios Integrales de Productores de Carne y Leche, Río La Villa R.L., cuyas siglas son COOPROCAL, R.L., fue constituida mediante Acta Constitutiva del 12 de enero de 1992.

Que la Cooperativa de Servicios Integrales de Productores de Carne y Leche Río, La Villa R.L., está inscrita al Tomo 527 del Registro de Cooperativas del IPACOOP.

Que el INSTITUTO PANAMEÑO AUTÓNOMO COOPERATIVO, le otorgó Personería Jurídica mediante Resolución No. IPACOOP-PJ-05-92 de 9 de junio de 1992.

Que conforme Acta N° 31 del 26 de marzo de 2019, su ejercicio social comprende del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, la Junta de Directores queda integrada así:

PRESIDENTE	JORGE ROBERTO ESCUDERO SUCRE	7-57-796
VICEPRESIDENTE	ARIEL ELIECIR GARCIA ESPINO	7-85-1593
SECRETARIO	GUILLERMO ESPINO MONTENEGRO	6-43-60
TESORERO	ENRIQUE CEDEÑO ESCUDERO	7-50-210
VOCAL	VICTOR MANUEL JAEN SOLIS	7-70-2430
SUPLENTES	ABEL UREÑA GUTIERREZ LISANDRO AURELIO ESPINO ACEVEDO DIOMEDES AUGUSTO DOMINGUEZ GONZALEZ	7-55-860 7-71-918 7-101-700

Que conforme Acta N°31 del 26 de marzo de 2019, su ejercicio social comprende del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, su Representante Legal es JORGE ROBERTO ESCUDERO SUCRE, con cédula N° 7-57-796.

Esta certificación es válida por tres (3) meses.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del 2021.


IRIS CENTENO DE BETHANCOURT
 Departamento de Registro de Cooperativas

Asistente autorizada a firmar:
 Reglamento de Registro de Cooperativas
 JD/13/2011



Anexo No. 9, Nota de autorización para el desarrollo del proyecto COOPROCAL en la finca.



Las Tablas, 15 de noviembre de 2021

A QUIEN CORRESPONDA:

Yo, Jorge Escudero representante legal de la Cooperativa de S/I de Productores de Carne y Leche, R.L. (COOPROCAL;R.L.) y por acuerdo en reuniones celebradas por la Junta de Directores, autorizo el desarrollo del Proyecto en la Finca con código de ubicación 7101, Folio Real No. 30655(F) ubicada en el Corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos ubicada en una superficie 880 m² 78 dm².

Esta Cooperativa, desea incorporarse a proyectos, para brindarle el apoyo a los asociados/productores en la comercialización de lo que cada uno produce, y para los cuales necesitamos realizar remodelaciones en la estructura existente.

Agradeciéndoles la atención.

Cordialmente,



Jorge Escudero

7- 57-796

Presidente-Junta de Directores
COOPROCAL R.L.



Las Tablas, Prov. de Los Santos Teléfonos 994-0302 ó 994-0303 / email: carneylecherl@hotmail.com